



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Año II

Jueves 5 de diciembre de 2019

Sesión 31 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 5 de diciembre de 2019	Sesión 31 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios de México.

4

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios de México.



Secretaría
GENERAL DE GOBIERNO

22

Tornase a la Comisión de Igualdad de
Género, para su conocimiento.
Diciembre 3 del 2019.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para
Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos.
Oficio No.: SAJyDH/1788/2019
Asunto: Se informa de atención a acuerdo.

Chilpancingo, Gro., a 25 octubre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados del H. Congreso de la Unión
Ciudad de México

Por instrucciones del Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de
Gobierno, en alcance a mi oficio SAJyDH/1632/2019 de fecha 9 de octubre del año
en curso y en atención a su oficio número DGPL-1P3A.-5751.11., envío a usted el
informe realizado para atender y proteger los derechos humanos de las mujeres
privadas de su libertad, signado por la Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda,
Secretaria de la Mujer en el Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

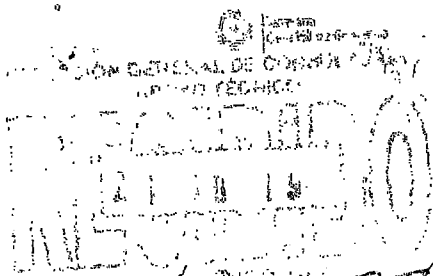
Atentamente
El Subsecretario de Gobierno

Gobierno del Estado de Guerrero
Lic. Rogelio Parra Silva
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos.

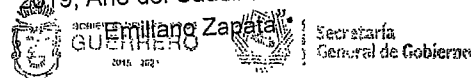
c.c.p.- Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.- Presente.
c.c.p.- C. Octavio Abarca García, Enlace Administrativo de Control y Gestión de Correspondencia y Secretario Particular del Secretario General
de Gobierno.- En atención a su oficio número SGG/CG/07903/2019.- Presente.
c.c.p.- Mtro. Humberto I. Díaz Villanueva, Secretario Particular del C. Gobernador.- En atención a su oficio número SPG/2449/2019.- Presente.
RPS*OHM*mjs



Área: Secretaría Particular
No. de oficio: SM/J/2540/2019.
Asunto: Informando seguimiento.



Chilpancingo, Gro., octubre 18 del 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur"



LIC. ROGELIO PARRA SILVA.
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
PARA ASUNTOS JURÍDICOS
Y DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

3:30
(C.D.)

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PARA
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.

14/11/19
Isaac
Ansa

Por este medio en atención a su oficio SAYDH/1651/2019, me permito anexar información para atender el oficio número D.G.P.L.64-II-6-1101, suscrito por la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sobre las acciones que esta Secretaría de la Mujer ha realizado y programado para atender y proteger los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.

Actividades efectuadas a través de la **Delegación Acapulco**, realizadas para efecto de integrar e inculcar el fortalecimiento del desarrollo de la autoestima y el empoderamiento de las personas privadas de la libertad en este centro penitenciario, con el objetivo de lograr una autoestima positiva y lograr la armonía dentro del sistema penitenciario y en su reincorporación a la sociedad, lleven el aprendizaje y los valores que han adquirido a través de los talleres impartidos.

Fecha	Lugar	Evento
12/04/2019	Cerereso Acapulco	Taller "Control de Emociones"
12/09/2019		Ponencia "Reencontrándome con mis emociones"

Se realiza la revisión de expedientes, dando el seguimiento adecuado y eficaz de su proceso.

Actividades realizadas en la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer, a través de la Dirección General de los Derechos de la Mujer.

Fecha	Lugar	Evento	Mujeres beneficiadas:
14/03/2019	Cerereso Chilpancingo	Conferencia "Trata de Personas"	58
18/05/2019		Celebración 10 de mayo	31
16/08/2019		Taller "Contención Emocional"	11
12/09/2019		Terapia Grupal	55
		TOTAL	155



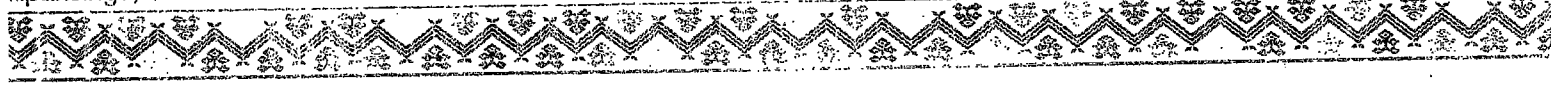
El presente programa de apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas tiene como finalidad brindar los siguientes servicios a mujeres privadas de su libertad.

Fecha	Lugar	Servicios de atención	Mujeres presentes	Servicios de atención		
				Trabajo social	Psicología	Jurídico
20/07/2019	Centro de Readaptación Social de Iguala de la Independencia	Atenciones especializadas	3	0	0	0
16/07/2019		Atenciones especializadas	30	0	0	0
05/05/2019		Atenciones especializadas	0	17	17	10
13/08/2019	Centro de Readaptación Social de Iguala de la Independencia	Atenciones especializadas	0	6	6	4
19/08/2019		Atención "Violencia de pareja"	29	0	0	0
17/09/2019		Atenciones especializadas	0	0	4	0
		TOTAL	61	23	27	14

A través del Programa Proyectos Productivos:

CURSOS DE INICIATIVA PERSONAL Y HABILIDADES EMPRESARIALES.

Fecha	Lugar	Evento	Mujeres beneficiadas
21 de mayo al 26 de julio 2019	Cerereso Chilpancingo	Capacitación en Desarrollo de habilidades emprendedoras (Iniciativa Personal). Capacitación en Desarrollo de habilidades empresariales	30
9 de julio al 22 de agosto del 2019	Cerereso Acapulco	Capacitación en Desarrollo de habilidades emprendedoras (Iniciativa Personal). Capacitación en Desarrollo de habilidades empresariales	53
28 de septiembre al 26 de octubre	Cerereso Iguala	Capacitación en Desarrollo de habilidades emprendedoras (Iniciativa Personal). Capacitación en Desarrollo de habilidades empresariales.	30
		TOTAL	113





Se ha realizado la entrega de 6 proyectos productivos:

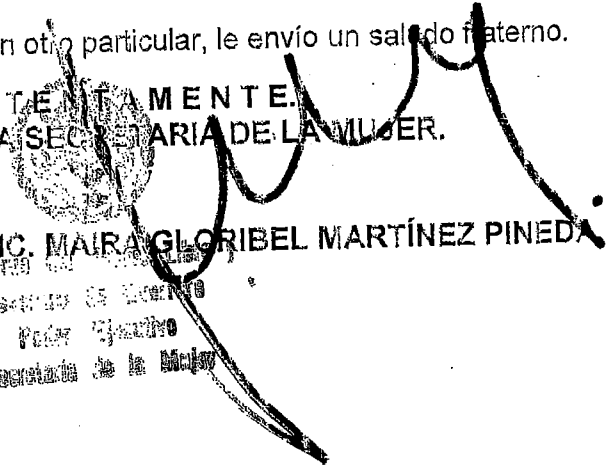
Fecha	Lugar	Evento	Mujeres beneficiadas
Septiembre 2019	Cerereso Chilpancingo	Entrega de 3 proyectos productivos de \$20,000.00 cada uno	18
Septiembre 2019	Cerereso Acapulco	Entrega de 3 proyectos productivos de \$20,000.00 cada uno	18
TOTAL			36

Se anexa diagnóstico realizado por la Fundación Reinserta A. C. en los centros penitenciarios de Acapulco y Chilpancingo, informándole que el día 26 de septiembre del año en curso se realizó una capacitación dirigida a personal del Sistema Penitenciario del estado de Guerrero, por parte de la Presidenta de la Fundación Reinserta Lic. Saskia Niño de Rivera y la Directora Jurídica de la misma fundación Lic. Fernanda Dorantes Arteaga, sobre el tema "Derechos Humanos de las Mujeres internas en Centros de Reinserción Social".

Me permito anexar oficio SM/J/2343/2019, de fecha 24 de septiembre del año en curso, enviado al Lic. Miguel Ángel Alonso Orihuela Hernández, Subsecretario del Sistema Penitenciario del Estado de Guerrero, mediante el cual se solicita su colaboración y autorización para realizar el "Taller de Autoestima y Comunicación Asertiva" dirigido a las mujeres que se encuentran en estado de reclusión en el Centro de Reinserción Social de Ometepec.

Sin otro particular, le envío un saludo fraterno.

ATENTAMENTE,
LA SECRETARIA DE LA MUJER.



LIC. MAIRA GLORIBEL MARTÍNEZ PINEDA
 Secretario de Gobierno
 Poder Ejecutivo
 Secretaría de la Mujer

c.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame.- Secretario General de Gobierno.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p. Archivo.
MGMP/APSG/dts.



Sí	2	29%
No	5	71%
Total	7	100%

Tabla PE 5. Satisfacción respecto a que niños y niñas vivan con sus madres en prisión. Fuente: elaboración propia.

	Frecuencia	%
Considero que mi hija o hijo está mejor aquí conmigo que viviendo afuera	3	44%
Considero que mi hija o hijo estaría mejor viviendo afuera que aquí	4	56%

Tabla PE 6. Satisfacción de madres respecto de que sus hijos e hijas vivan con ellas. Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, encontramos que los infantes han sido expuestos a conductas antisociales dentro del centro, se enlistan por frecuencia de mención: sus hijos han escuchado lenguaje inadecuado (groserías) 86%, han sido revisados durante cateos (59%), han presenciado riñas (44%), han presenciado riñas (44%), les han quitado cosas de los niños durante las revisiones (29%), han tenido contacto o han visto drogas (29%) han sido motivo de peleas con otras internas (29%) y han presenciado motines (29%).

RECOMENDACIONES AL CERESO DE CHILPANCINGO

Las siguientes recomendaciones son específicas para el CERESO de Chilpancingo. Estas se presentan en distintos ámbitos como son: educativos; de familia y pareja; maternidad y sexualidad; aspectos laborales y jurídicos; así como la situación actual de las mujeres encuestadas.

Aspectos educativos: Con base en los resultados de este reporte se pudo observar que se tenía una proporción similar entre las mujeres que se encontraban estudiando y quienes no. Se requiere, por tanto, ampliar los programas educativos que permitan el acceso a toda la población a oportunidades educativas según el nivel educativo que requieran.

Aspectos de familia y pareja: Se pudo observar que las personas más importantes para las mujeres encuestadas fueron los integrantes de su familia nuclear en su mayoría. Cuentan con visitas al menos una vez al mes, esto implica que sí tienen contacto con personas importantes para ellas, por esta razón se requiere reforzar estos lazos a través del fomento a las visitas para la interna.

Aspectos relacionados con maternidad y sexualidad: en cuanto a este aspecto se pudo observar que la mayoría de mujeres son activas sexualmente, por esta razón se requiere la implementación de programas sobre planificación familiar y prevención de

embarazos no deseados, así como de Enfermedades de Transmisión Sexual, ya que sí se reportaron casos en los que hubo contagio o presencia de éstas. Es necesario mejorar el acceso a métodos anticonceptivos, si bien se reportó que siempre o casi siempre tenían acceso, no todas las mujeres encuestadas lo señalaron de esta manera.

Aspectos relacionados con actividades laborales: En este reporte se pudo observar que un porcentaje significativo de mujeres aportan una parte a la manutención de su familia y algunas más representan el único sustento, por esta razón es necesario que toda la población acceda a oportunidades laborales, si bien el porcentaje de mujeres que trabajan fue alto, aún existe un porcentaje que no accede a oportunidades laborales y por ende, no tiene algún beneficio económico que les permita apoyar en el sustento de sus familias al exterior o al interior (para aquellas que duermen con sus hijos o hijas).

Aspectos jurídicos: Se observó a partir de este reporte que no toda la población tiene acceso a un abogado. Se requiere, por tanto, ampliar este servicio y/o en su caso si se cuenta con abogados públicos que se informe a toda la población sobre este servicio.

Situación actual: De acuerdo con los resultados obtenidos en este reporte, se requiere poner especial atención a la seguridad al interior del Centro, ya que un gran porcentaje de mujeres que fueron encuestadas no se sienten seguras. Por otro lado, aunque se tuvo un alto porcentaje de mujeres que laboran actualmente, todavía perciben que no tienen acceso a oportunidades laborales, se insiste en fomentar el desarrollo e implementación de programas de habilitación laboral para ellas, de acuerdo a sus necesidades, intereses y aptitudes. Adicionalmente, se requiere ampliar el acceso a servicios médicos, psicológicos, nutricionales, y ginecológicos, esto para garantizar la salud de mujeres privadas de libertad.

RECOMENDACIONES AL CERESO DE CHILPANCINGO GUERRERO RESPECTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVEN DENTRO.

Campañas de registro para niños y niñas: En este Centro se observó que algunos niños y niñas no se encuentran registrados. Por esta razón es importante realizar un sondeo sobre quiénes aún no están registrados y llevar campañas gratuitas y/o facilitar el acceso a este trámite.

Mejorar condiciones alimenticias y de higiene: En este reporte se observó que los y las niñas reciben alimentos y productos para higiene de familiares del exterior y de lo que las madres consiguen. Es importante que el Centro garantice el acceso a las condiciones alimenticias y de higiene adecuadas a los niños y niñas.

Adecuar espacios para niños y niñas: En este Centro se cuentan con espacios al aire libre y espacios lúdicos, sin embargo, no existen condiciones adecuadas para que ellos y ellas duerman y se asean. Por esta razón se requiere la adecuar espacios de acuerdo a su edad y a necesidades propias que favorezcan su desarrollo y el vínculo con sus madres.

Ampliar servicios específicos para niños y niñas: Se requiere que el Centro amplíe servicios médicos, pediátricos, se trabajo social, psicológicos y nutricionales, para que todos los niños y niñas que viven con sus madres tengan acceso a la salud y tengan un mejor desarrollo desde temprana edad.

RECOMENDACIONES GENERALES

Este apartado presenta las recomendaciones generales al Estado de Guerrero a través de los resultados obtenidos de las encuestas realizadas en dos Centros de Reclusión Femeniles: CERESO de Acapulco Guerrero y CERESO de Chilpancingo.

Dichas recomendaciones se encuentran sustentadas en los artículos 1º primer párrafo; 3º primer párrafo; 4 primero, segundo, tercero y cuarto párrafo y; 18 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, éste último establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respecto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Por otra parte, ante el panorama que se vive en el Centro de Reclusión resulta viable que se dé cabal cumplimiento al artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal que establece los derechos de las mujeres privadas de su libertad, entre los que se destacan: el derecho a una maternidad y lactancia; conservar la guarda y custodia de sus hijos; constar con las instalaciones adecuadas y los artículos necesarios para una estancia digna y segura; recibir atención médica; recibir alimentación adecuada y saludable; recibir educación inicial a sus hijos, vestimenta y atención pediátrica; acceder a los medios necesarios que les permita adoptar disposiciones para el cuidado de sus hijos, así como atención médica para ellos.

Asimismo, el artículo 36 primer párrafo de la Ley antes citada, aduce que las mujeres privadas de la libertad embarazadas deberán contar con atención médica obstétrico-ginecológica y pediátrica, durante el embarazo, el parto y el puerperio, el cual deberá realizarse en hospitales o lugares específicos establecidos en el Centro Penitenciario cuando cuenten con las instalaciones y el personal de salud especializado, como sucede en el caso que nos

ocupa, motivo por el cual se realizan las recomendaciones respectivas. Asimismo, nos enfatiza que la hija o hijo de las mujeres privadas de la libertad deberán de recibir educación inicial y tener acceso a participar en actividades lúdicas y recreativas, además de recibir y disfrutar el más alto nivel de salud, así como a recibir atención médica gratuita y de calidad.

Por su parte, el artículo 59, párrafo octavo nos establece que las personas privadas de la libertad tendrán derecho a la visita íntima y en ningún caso, estará permitido el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes a la misma.

Sumado a lo anterior, los artículos 74 y 76 de la LNEP prevén el derecho fundamental a la salud y a los servicios médicos a los que tienen derecho las personas privadas de su libertad.

En materia de educación, el derecho se encuentra regulado en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la LNEP con la finalidad de que las personas privadas de la libertad puedan acceder al sistema educativo y obtener grados académicos o técnicos, ello en atención al nivel educativo en que se encuentran las mujeres objeto de estudio, por lo que resulta un derecho fundamental el poder ejercerlo con el afán de desarrollar las habilidades, aptitudes y destrezas de las internas.

En cuanto al derecho al trabajo, los artículos 91, 92 y 93 de la LNEP dispone que el trabajo constituye uno de los ejes de la reinserción social de las personas privadas de la libertad y tiene como propósito prepararlas para su integración o reintegración al mercado laboral una vez obtenida su libertad, es así que dentro de las bases mínimas que establece la ley, se destaca que el trabajo será una fuente de ingreso para quien lo desempeñe.

Por otra parte, con independencia que los niños y niñas se encuentren en compañía de sus madres privadas de la libertad, ellos tienen los siguientes derechos: a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; de prioridad; a vivir en familia; igualdad sustantiva; a no ser discriminados; a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; protección de la salud; a la educación; descanso y esparcimiento.

Por lo tanto, las recomendaciones sobre esta cuestión tienen su fundamento en los artículos 13, 14, 15, 17, 18, 22, 23 segundo párrafo, 36, 39, 43, 46, 50, 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Otros derechos que tienen los niños a materia internacional es que las instituciones, servicios y encargados del cuidado o protección de los niños cumplan con las normas en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como una supervisión adecuada. Además, se prevé el derecho a disfrutar del más alto nivel de salud y a tener acceso a servicios médicos; educación; esparcimiento, juego y actividades culturales de acuerdo a los artículos 7.2, 24, 28, 29, 31 de la Convención de Derechos del Niño.

Por otro lado, a nivel internacional se establece el reconocimiento médico de las reclusas, el cual consiste en un examen exhaustivo a fin de determinar sus necesidades básicas de salud, en cuanto al historial de salud reproductiva, incluye la situación posible de embarazo, así como, partos anteriores, por lo que se prevé una recomendación en su sentido para evitar futuros abortos, o el hecho de conocer sus antecedentes permitirá llevar un embarazo con la supervisión y atención médica adecuada.

En atención a las visitas conyugales, las internas tendrán el mismo derecho que los varones privados de la libertad. Es por ello, que se procurará establecer programas apropiados para las embarazadas, madres lactantes y las reclusas con hijas; sumado a ello, tanto las embarazadas como las lactantes recibirán asesoramiento sobre su salud y dieta.

En relación a los niños que nazcan en la cárcel no se les atenderán como reclusos y por ende, se deben de respetar los derechos que les son conferidos. Por lo que los niños que vivan en

prisión dispondrán de los servicios de salud y el modo previsto para crianza serán el mismo de aquellos que no viven en prisión, una vez que se decida retirarse al niño de la prisión deberá adoptarse con delicadeza, de conformidad con Reglas 6, 9, 27, 42.3, 48, 49, 51, 52 de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).

Recomendaciones para los Centros de Reclusión del Estado de Guerrero:

- En este sentido es necesario que en ambos centros se **mejoren programas educativos para mujeres y la difusión alcance al total de la población.**
- Se requiere idealmente, la implementación de **protocolos de visita que alienten la llegada de familiares a los diferentes Centros**, esto para fortalecer el vínculo que tienen ellas con el exterior y con personas importantes para ellas.
- Adicionalmente, se requieren **servicios médicos especializados para ellas y para sus hijos e hijas, sin que esto implique un costo.**
- Es necesaria la implementación de programas de salud al interior para ellas y sus hijos e hijas, que incluya también periodos de campaña de vacunación, revisiones ginecológicas, distribución de métodos anticonceptivos, y pláticas informativas a toda la población.
- En aspectos laborales, se requieren programas de habilitación laboral adecuados para ellas, que ofrezcan el desarrollo de habilidades de empleabilidad, y que se centren en las capacidades, aptitudes e intereses de las mujeres.
- Los aspectos jurídicos deben respetarse, así ellas deben tener acceso a un abogado en todo momento, es decir, que toda la población conozca sobre este derecho y pueda ejercerlo durante su estancia en el Centro de Reclusión. Así mismo, que ellas puedan conocer y estar en contacto con abogadas o abogados en todo momento para dar seguimiento a su caso.

Recomendaciones para hijos e hijas de mujeres que viven en prisión:

- Respecto de las condiciones para hijos e hijas de mujeres privadas de libertad, es necesaria la adecuación de espacios acorde a su edad y a sus necesidades básicas en la primera infancia. Esto incluye espacios lúdicos, dormitorios, bebetecas, áreas al aire libre seguras y, baños.
- Adecuación o implementación de protocolos adecuados de revisión para niños y niñas dentro del Centro de Reclusión.
- Adecuación de espacios adecuados y seguros para que los y las niñas permanezcan mientras sus madres asisten a visitas conyugales y/o interreclusorio.
- Ampliación de servicios médicos y de especialización para niños y niñas, que den seguimiento a vacunas, enfermedades y/o alguna condición que se presente durante su estancia en el Centro de Reclusión.
- Fomento en el respeto al acceso a una vida libre de violencia que garantice el desarrollo sano y reduzca la exposición a conductas antisociales de niños y niñas que viven con sus madres privadas de libertad.
- Acceso gratuito a materiales de higiene, alimentos, y cualquier otro tipo de material o juguete que garantice su sano desarrollo y mejore sus condiciones de vida al interior del Centro de Reclusión.

ANEXO 1. EJEMPLO DE PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DE REINSERTA UN MEXICANO.

El siguiente apartado se refiere a la propuesta elaborada para un Centro de Internamiento del estado de Puebla. Se presenta a manera de ejemplo de los elementos que desde la fundación Reinserta consideramos necesarios y posibles dentro de los penales de Chilpancingo, Guerrero y Acapulco.



Reinserta

Desde Perceito la propuesta de trabajo consiste en una intervención realizada en un terreno baldío, en un barrio de inmigrantes y de bajos recursos. Nuestra experiencia nos ha permitido desarrollar un "campo de ideas" con una matriz modular, que tiene lugar en "zonas" en el que creamos, en el desarrollo integral, el equilibrio de las "habilidades" parentales y sociales en la madre.



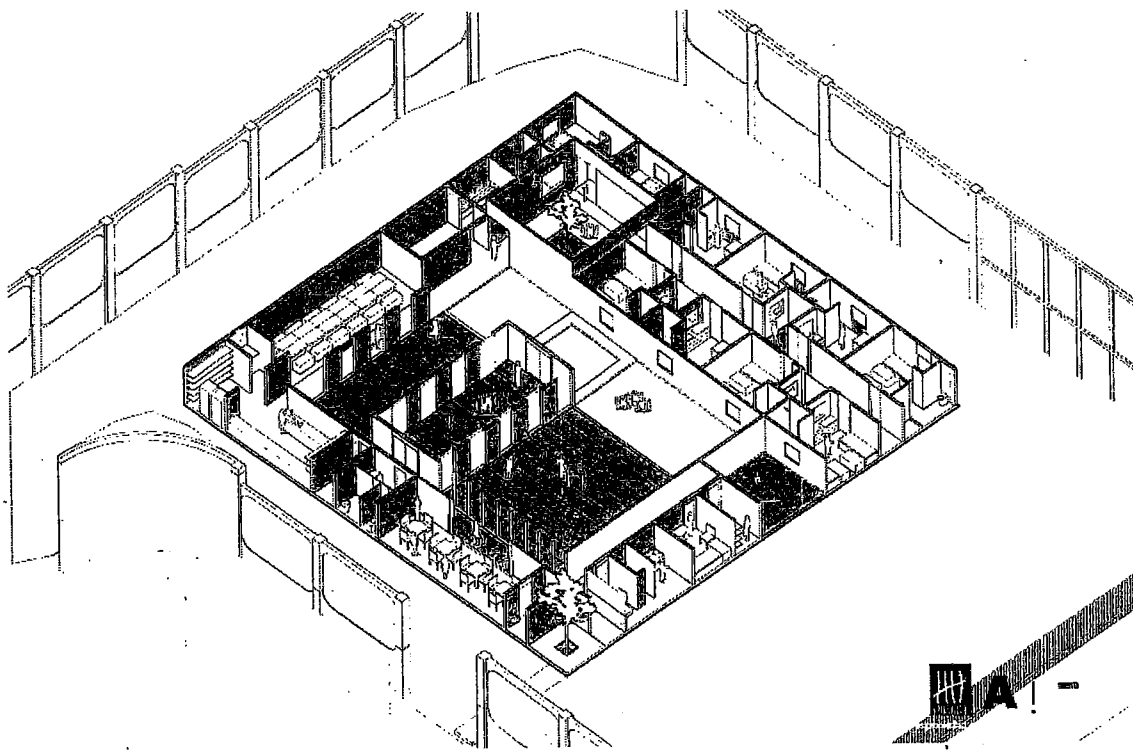
Esta presentación fue desarrollada en el marco del proyecto REINSERTA

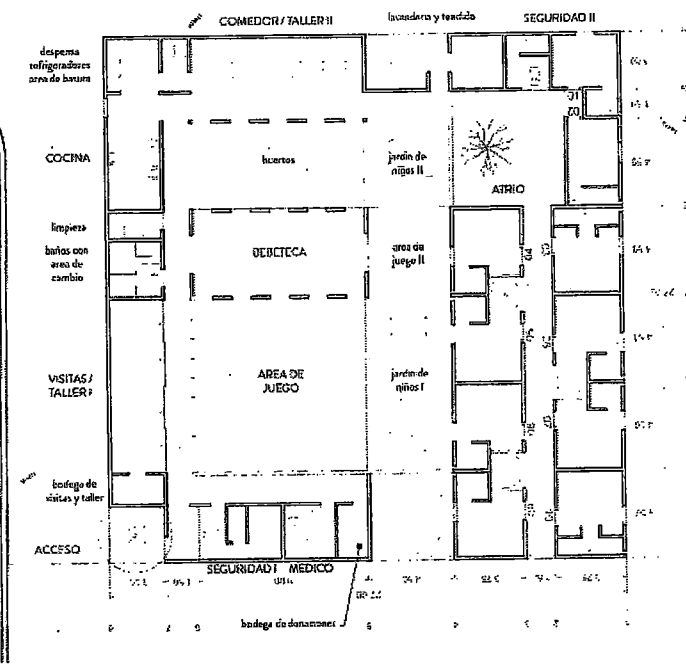


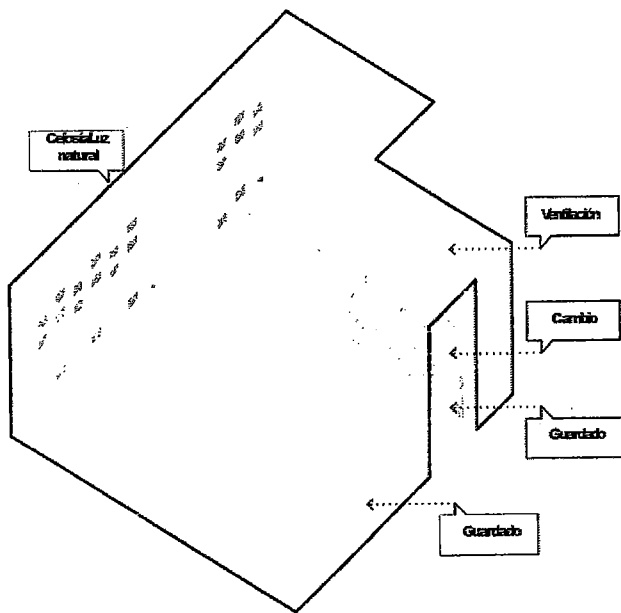
Condiciones actuales del terreno

2012/2012

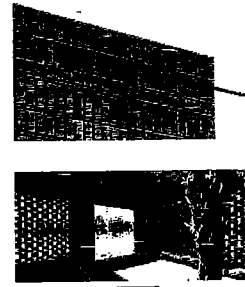
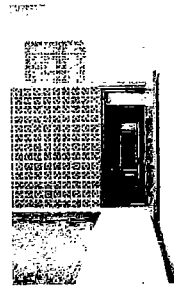
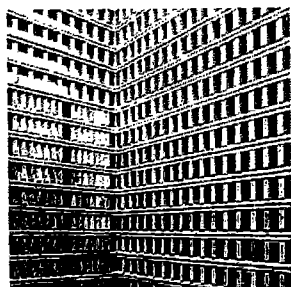
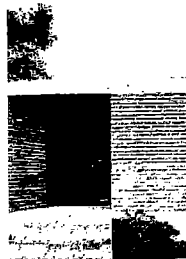
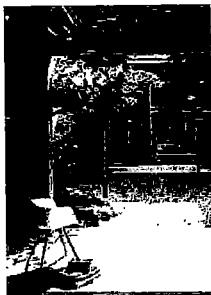






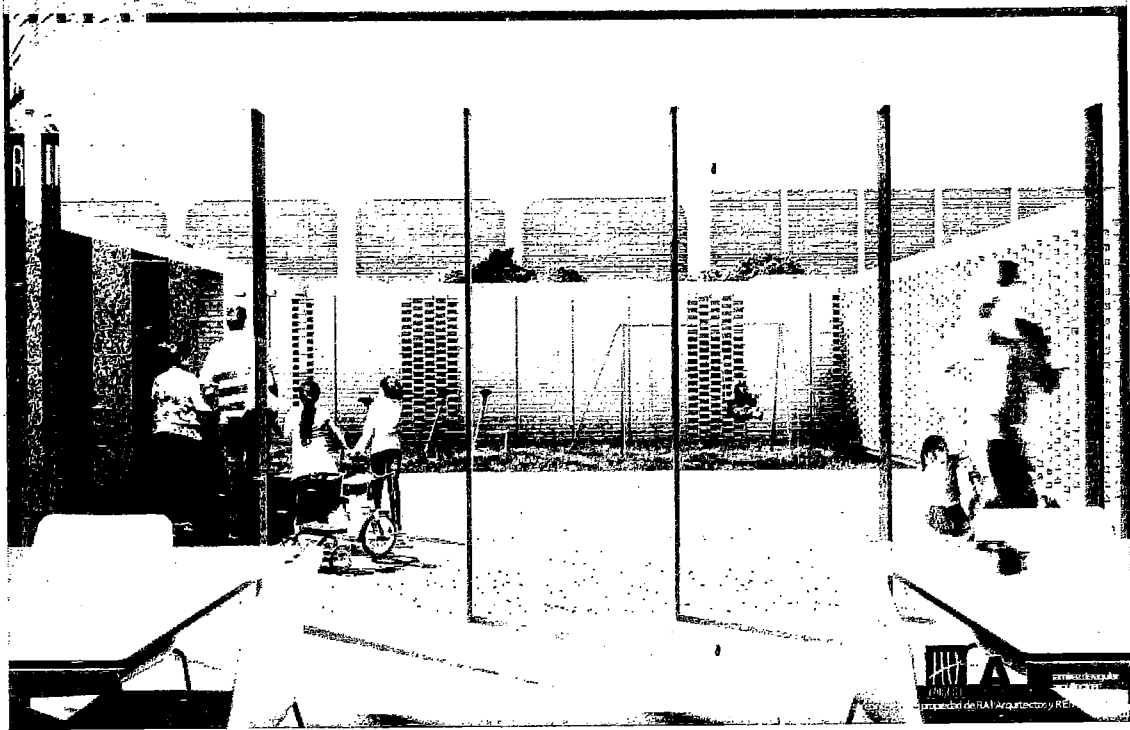


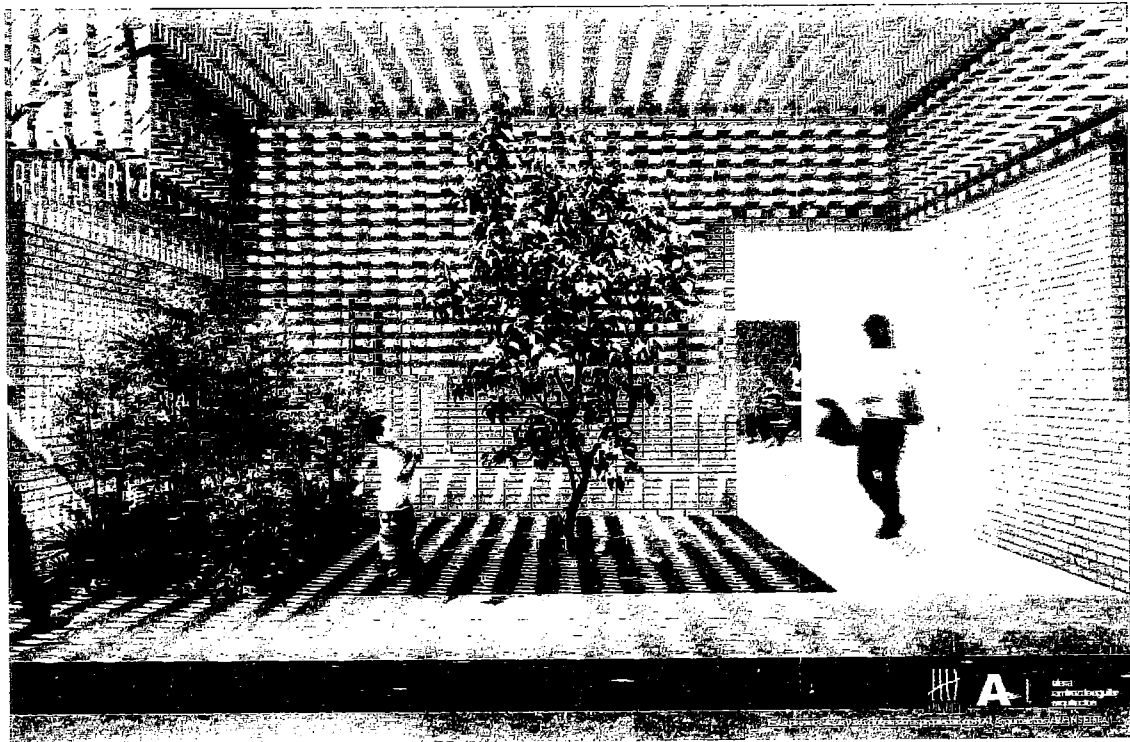
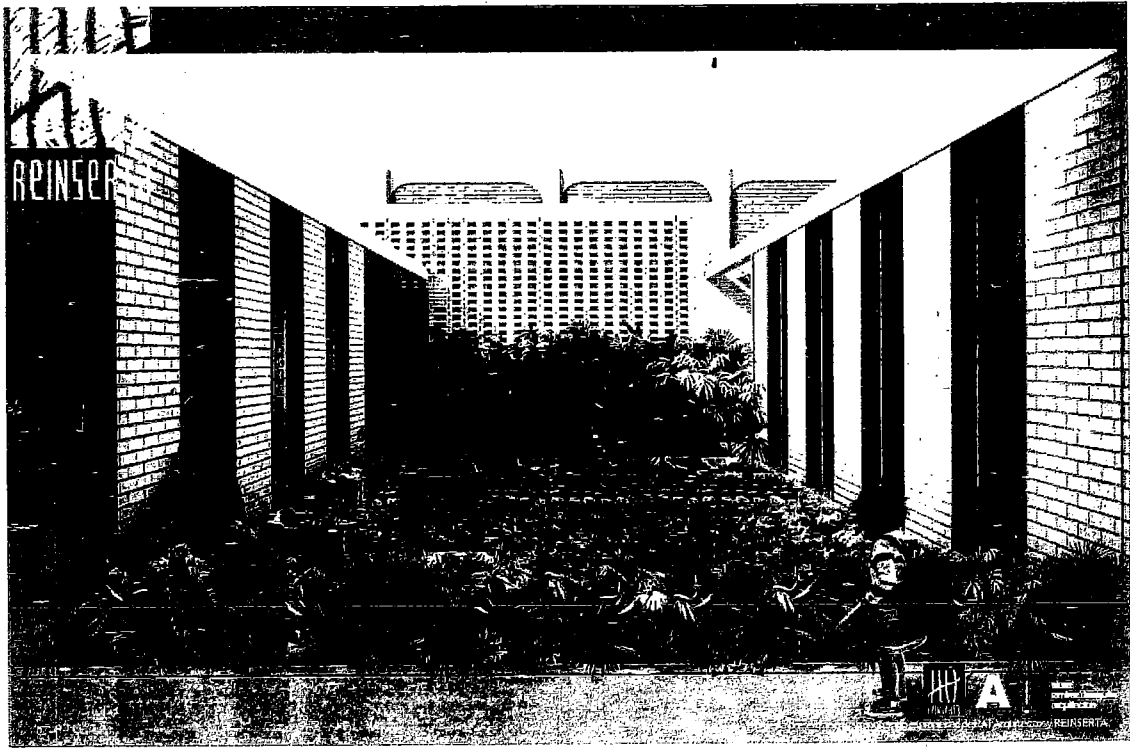
Precedentes arquitectónicos





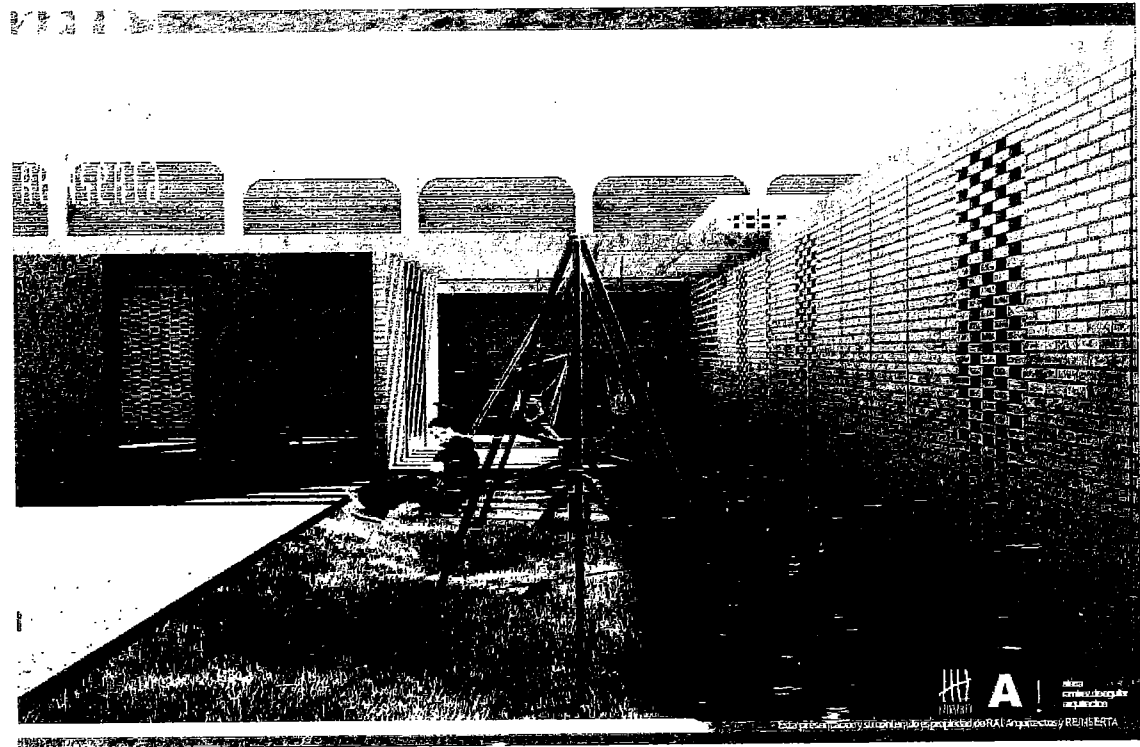
Está protegido por los derechos de propiedad intelectual de AIAI Argentina S.R.L. REH/SE/12.







Esta presentación sujeta a los términos de la propiedad de RAI Arquitectos y REINBERTA



Esta presentación sujeta a los términos de la propiedad de RAI Arquitectos y REINBERTA

Sección: Jefatura
No. Oficio: SM/J/2343/2019
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de septiembre de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. MIGUEL ÁNGEL ALONSO ORIHUELA HERNÁNDEZ.
SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.
ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

A través del presente, de manera respetuosa me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría de la Mujer, en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL, contempla dentro de sus programas el "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF", mediante el cual se realizan acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

El Programa Anual 2019: **"Guerrero empodera". Mujeres, adolescentes y niñas guerrerenses empoderadas en lo personal, social, cultural, y económico, a través de servicios de prevención y atención especializada que les permita identificar y atender situaciones de violencias en sus entornos**", autorizado por el INDESOL con número de folio 12- PAIMEF19-15, contempla dentro de sus acciones:

- Servicios gratuitos de atención multidisciplinaria a favor de mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas:
 - ✓ Trabajo social
 - ✓ Psicología
 - ✓ Jurídico

 - Servicios de prevención: dirigidos a grupos de mujeres que se han visto involucradas en entornos de violencia, a fin de concientizarlas sobre su situación y empoderarlas. Una de las actividades que contemplamos es la implementación de grupos de ayuda, a través del desarrollo de un taller de autoestima y comunicación asertiva, con el cual se busca dotarles de herramientas de comunicación verbal y no verbal que les permita defender sus derechos, pensamientos y emociones de manera directa y no violenta.
- Así mismo, se brindan pláticas, talleres, capacitaciones, grupos de apoyo, actividades lúdicas, dirigidos a la población en general, niñas, niños, adolescentes, servidoras y servidores públicos, en temas referentes a:
- ✓ Derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes,
 - ✓ Prevención del embarazo en adolescentes,

- ✓ Prevención de adicciones,
- ✓ Derechos sexuales y reproductivos,
- ✓ Violencia en el noviazgo,
- ✓ Acoso y abuso sexual,
- ✓ Alerta de género,
- ✓ Trata de personas,
- ✓ Femicidios, entre otros.

Derivado de lo anteriormente descrito, de manera atenta, solicitamos de su valiosa colaboración, a fin de contar con su autorización para realizar un "Taller de Autoestima y Comunicación Asertiva" con las mujeres que actualmente se encuentran recluidas en el Centro de Reinserción Social de Ometepepec, de ser posible este próximo jueves 26 de septiembre del presente año.

Para cualquier duda, aclaración, coordinación de actividades, le comparto el contacto de la Promotora Comunitaria de la "Unidad Móvil de Orientación PAIMEF región Costa Chica":

Licda. Gabriela Monserrat Padilla Ascencio
Cel. 7471007888
Correo electrónico: gaby_ascencio@hotmail.com

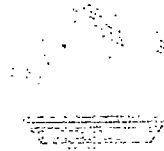
Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de usted.

ATENTAMENTE,
LA SECRETARIA DE LA MUJER

LICDA. MAIRA GLORIBEL MARTÍNEZ PINEDA

Secretaría de la Mujer
Unidad Móvil de Orientación
PAIMEF

C.c.p. Lic. David Portillo Menchaca. Secretario de Seguridad Pública del Estado. Para su conocimiento.
C.c.p. Licda. Lilitiana Villalobos Radilla. Coordinadora del PAIMEF en Guerrero. Para su conocimiento.



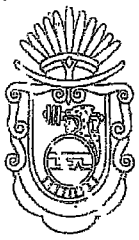
Acapulco Gro., a 13 de septiembre del año 2019

“2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

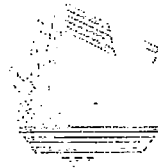
NOTA INFORMATIVA

Atendiendo una petición de apoyo y en el sentido de coadyuvar la Secretaría de la Mujer con la Secretaría de Seguridad Pública, me permito informarle lo siguiente; el pasado 12 de abril del año en curso, se llevó a cabo el taller denominado **“CONTOL DE EMOCIONES”**, impartido por la PSC. FRANCISCA CRUZ CEBALLOS, de la misma manera el día 12 de septiembre del mismo año se llevó a cabo la ponencia denominada **“REENCONTRANDOME CON MIS EMOCIONES PARA AUMENTAR LA AUTOESTIMA”**, en el interior del centro penitenciario de esta ciudad y puerto de Acapulco, mismo que se realizan para efecto de integrar e inculcar el fortalecimiento del desarrollo de autoestima y empoderamiento de las personas privadas de la libertad de este centro penitenciario, mismas que se encuentra en el área femenil, toda vez que el objetivo y la finalidad es formar en cada una de ellas el valor así misma, para que logren una autoestima positiva y puedan conducirse con seguridad y con el deseo de vivir en armonía tanto dentro del sistema penitenciario así como una vez que se haya reintegrado nuevamente a la sociedad ,lleven a cabo el aprendizaje y los valores que han adquirido gracias a los talleres impartidos por esta secretaria,

Así mismo informo que respecto a una solicitud para revisar los expedientes donde requieren que se revisen los expedientes de estas mismas mujeres con el objetivo de darle un seguimiento adecuado y eficaz, me permito informar lo siguiente, con fecha 15 de marzo tuvimos la primera reunión de organización la cual se llevó a cabo con un gran éxito, se le dará el seguimiento correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



SECRETARÍA DE
La Mujer

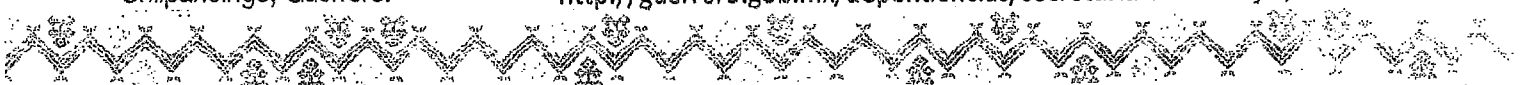
- Anexo fotos de las actividades.

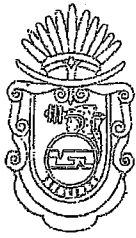
Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ARMANDA GARCIA GARCIA.
JEFA DEL ÁREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
DELEGACIÓN ACAPULCO**

C.C.P.- LIC. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ ROA.- PROCURADORA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.-Para su conocimiento.
C.C.P.- Archivo.

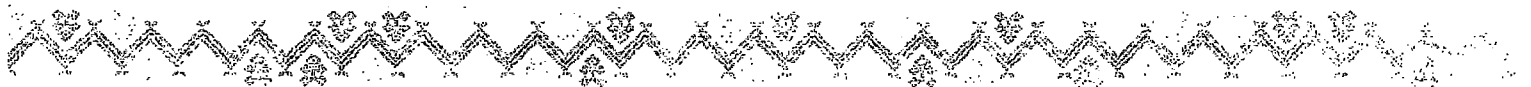


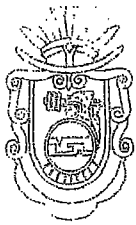


PLATICA DENOMINADA “REENCONTRANDOME CON MIS EMOCIONES PARA AUMENTAR LA AUTOESTIMA”



Palacio de Gobierno, Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074
Chilpancingo, Guerrero.





ÁREA: Secretaría de la Mujer.
SECCIÓN: Dirección General de Proyectos Productivos.
No. DE OFICIO: SM/DGPP/061 /2019.
ASUNTO: Se remite respuesta a solicitud de información de CNDH.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 03 de octubre 2019.

LIC. MAIRA GLORIBEL MARTINEZ PINEDA.
SECRETARIA DE LA MUJER.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, atendemos su solicitud número SM/J/2364/2019 de fecha 25 de septiembre del 2019, mediante la cual solicita colaboración de información de acciones llevadas a cabo en los Centros Penitenciarios del Estado de Guerrero que beneficien a las mujeres internas, la cual se detalla a continuación:

1. CURSOS DE INICIATIVA PERSONAL Y HABILIDADES EMPRESARIALES.

Estos cursos brindan acceso a mujeres emprendedoras y empresarias de oportunidades de desarrollo de habilidades empresariales y personales, con el fin de empoderarlas y que tengan un mejor nivel de vida.

Capacitación en desarrollo de habilidades emprendedoras (iniciativa personal).

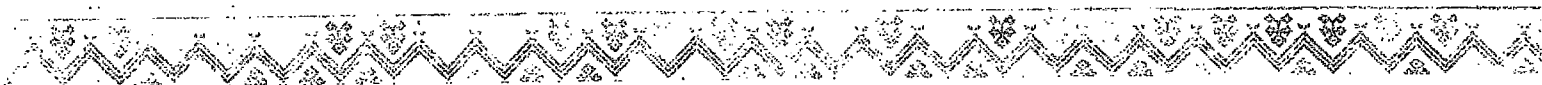
La capacitación en desarrollo de habilidades emprendedoras está enfocada en las herramientas suaves y dirigidas a fortalecer habilidades no técnicas en las mujeres emprendedoras.

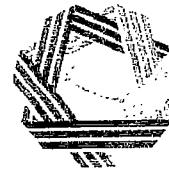
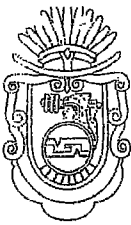
Capacitación en Desarrollo de Habilidades Empresariales.

La capacitación en desarrollo de habilidades empresariales consiste en siete talleres de capacitación empresarial. La cual permite que las mujeres apliquen lo aprendido directamente en sus negocios y, de esta manera, desarrollen tanto sus capacidades empresariales como de liderazgo.

CERERESO	PPL
ACAPULCO	53
CHILPANCINGO	30
IGUALA	30

7/07 a 23/08
21/05 a 26/07
21/07 - 26/08





2. PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Apoyos para las emprendedoras en el proceso de crear y/o fortalecer una empresa básica con recursos para la compra de equipo, capacitación, comercialización, mobiliario, y/o inventarios para su negocio (comercio, servicios o industria).

CERERESO	PPL	MONTO TOTAL (\$)
CHILPANCINGO	(6) 18	60,000.00
ACAPULCO (NOV 2019)	(3) 18	60,000.00

Octubre 2017

NOV 2019

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Directora General de Proyectos Productivos

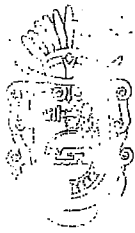
Lic. Laura ~~_____~~ Rodríguez Pérez

C.c.p.- Lic. Claudio Avila Juarez.-Secretario Particular de la Secretaria de la Mujer.-Para su conocimiento.
C.c.p.-Minutario.
LRP/muva

Palacio de Gobierno, Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074
Chilpancingo, Guerrero.

<http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-la-mujer>





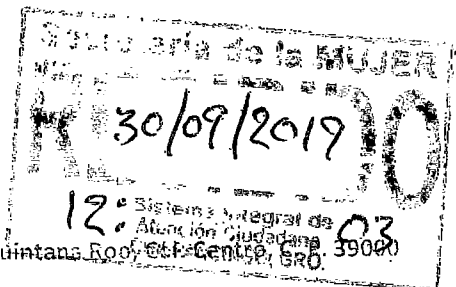
DEPENDENCIA: Secretaría de la Mujer
SECCIÓN: Dirección General de los
Derechos de la Mujer
No. DE OFICIO: SM/PDDM/DGDM/275/2019
ASUNTO: El que se indica.

Chilpancingo, Gro., a 30 de septiembre de 2019.
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. CLAUDIO AVILA JUAREZ.
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de la manera más atenta y respetuosa, y en tención al oficio número SM/J/2363/2019 de fecha 25 de septiembre del año en curso recibido en esta Dirección general a General a mi cargo el día 27 del presente mes y año, anexo al presente, me permito enviar a usted, la información relacionada sobre las acciones efectuadas por esta Dirección a mi cargo en el Centro de Reinserción Social Chilpancingo, las cuales se relacionan a continuación:

1. El día 14 de marzo del presente año, se impartió una Conferencia denominada **"TRATA DE PERSONAS"**, a la que asistieron 58 mujeres internas.
2. Se les programó una visita a las internas de ese Centro Penitenciario, el día 18 de mayo del presente año, con motivo de celebrarles el día de las Madres, se les llevaron regalos para festejarles su día, contando con un total de 31 mujeres Internas.
3. Se impartió un taller de **"CONTENCION EMOCIONAL"** a las trabajadoras del Centro de Reinserción Social de Chilpancingo, el día viernes 16 de agosto del presente año, en un horario de 10:00 horas a 13:15 horas, evento en el que se atendieron a un total de 11 personas.





4. El día jueves 12 de septiembre del presente año, se impartió una "TERAPIA GRUPAL" en un horario de 9:30 horas a 13:00 horas, evento en el que se atendieron a un total de 55 Mujeres internas.

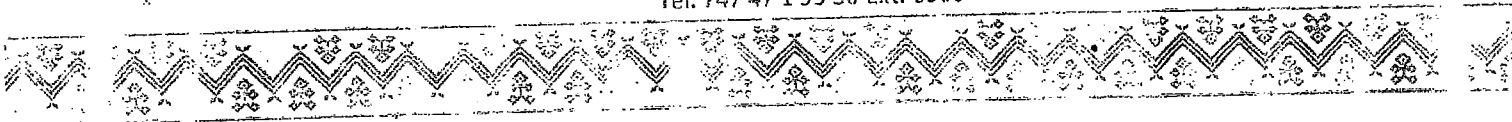
Sin otro asunto más que tratar, le envío un cordial saludo, no sin antes reiterarle mi amplia disposición de servicio.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

SECRETARÍA DE LA MUJER
DIRECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
LOS DERECHOS DE LA MUJER

JOSEFINA GARCÍA JIMÉNEZ.

C.c.p.- Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda.- Titular de la Secretaría de la Mujer.- Para su conocimiento.- Presente
C.c.p.- Lic. Ma. Del Carmen Gutiérrez Roa.- Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer.- Para su conocimiento.- Presente
C. c.p.-archivo.
JGJ*aab

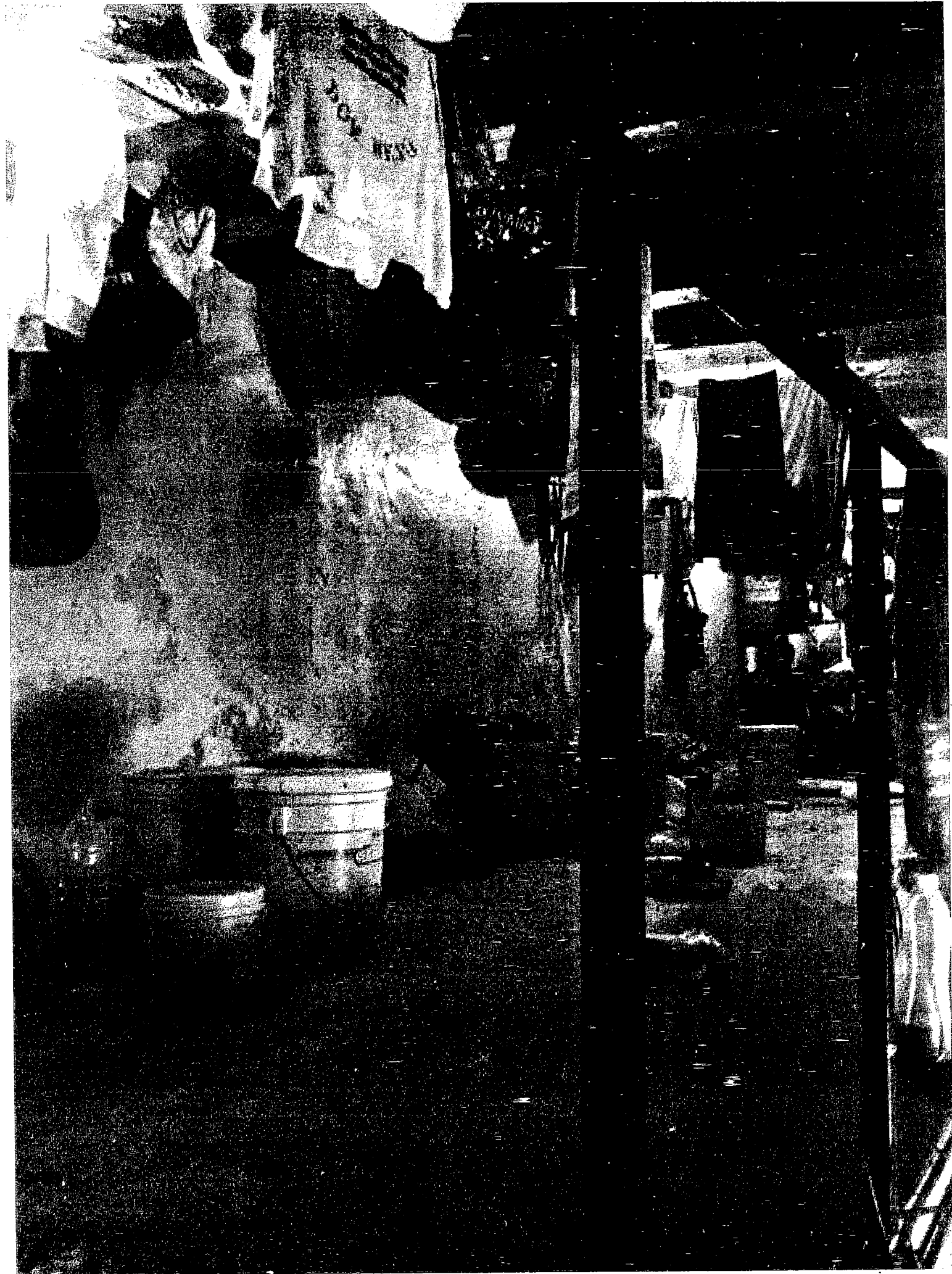




REINSERTA



Contribuir a un México más seguro al disminuir la reincidencia y la adopción de conductas delictivas, procurando justicia efectiva, condiciones de reclusión adecuadas y la promoción de una reinserción positiva y productiva para personas en conflicto con la ley y que hayan cumplido su deuda con la justicia.



REAR

PROBLEMÁTICA

800 

En México hay alrededor de 800 niñas y niños que nacieron y viven en prisión con sus madres.

23% 

El 23% de la mujeres privadas de la libertad fueron amenazadas con lastimar a sus hijas o hijos al momento de detención.

88% 

El 88% de la mujeres privadas de la libertad se hacían cargo de sus hijos e hijas quienes vivían con ellas antes del momento de su detención/de su ingreso a prisión.



Las personas que se encuentran en las etapas de adolescencia y juventud, han sido de las más afectadas del incremento de la delincuencia, en un doble sentido, como víctimas y como victimarios.

5 

La sentencia máxima de un delito para un adolescente es de 5 años lo que genera urgencia de trabajar en su proceso de reinserción.

93.6%

La corrupción, la impunidad, la falta de confianza de la sociedad en la justicia, contribuye a que el 93.6% de los delitos no se denuncien en nuestro país.



Los programas que se imparten por parte del gobierno, no forman parte de una intervención integral que favorezca la reinserción social; por lo tanto, se convierten en espacios para que él o la adolescente pase el tiempo esperando cumplir la temporalidad de su medida.

60% 

Más del 60% de la población percibe corrupción en las autoridades encargadas de la impartición de justicia.

99.6%

Los defensores de oficio pierden el 99.6% de los casos, ya que no cuentan con los recursos necesarios para brindar un servicio y asesoramiento jurídico de calidad y eficacia.

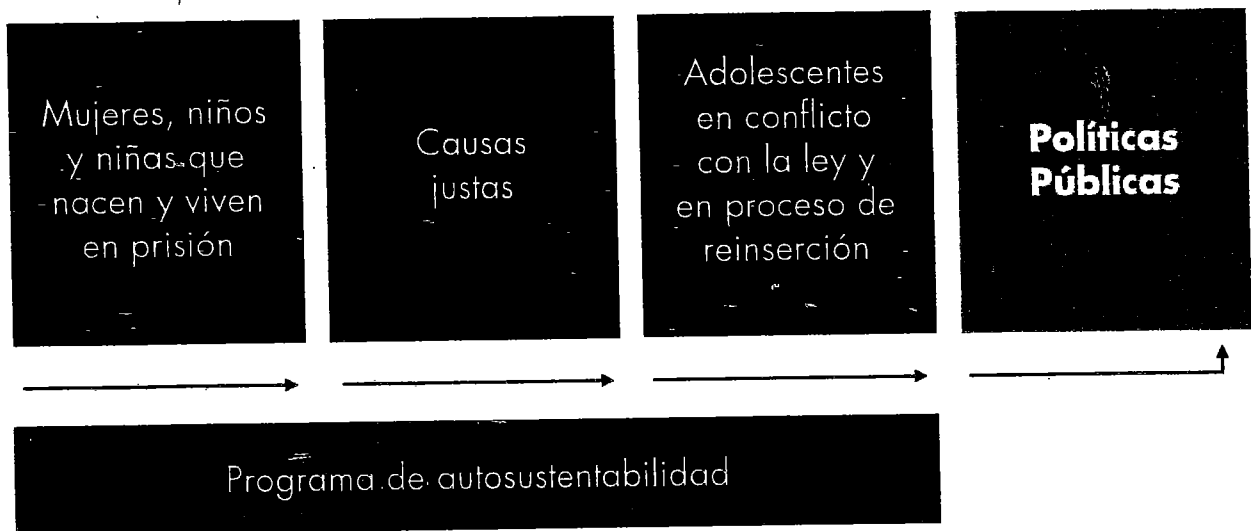


LABOR DE REINSERTA

Nuestra labor en Reinserta para contribuir a un México más seguro:

TRES MOMENTOS	TRES RETOS	TRES ACTORES CLAVE
Procesos de investigación penal	Justicia efectiva	El sistema penitenciario
Cumplimiento de sentencia en el sistema penitenciario	Condiciones de reclusión adecuadas	Las personas en conflicto con la ley
Reinserción a la sociedad	Oportunidades de reinserción a la sociedad	La sociedad (familias comunidad y sociedad en su conjunto)

Derivado de lo anterior contamos con 5 ejes de acción:





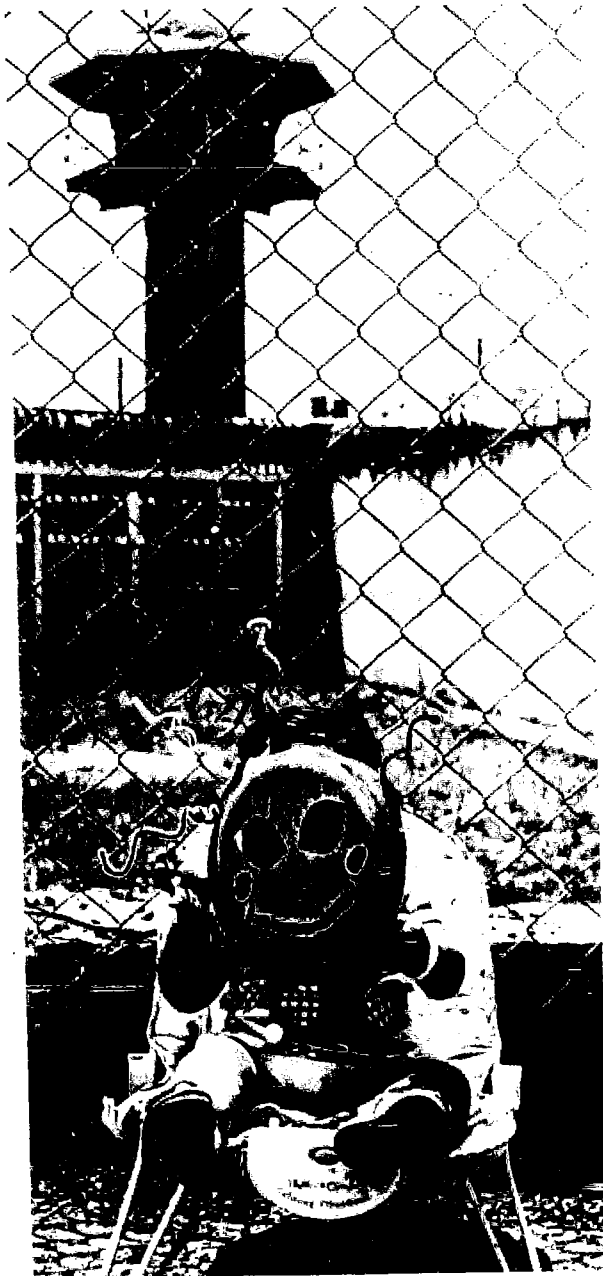
MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS QUE NACEN Y VIVEN EN PRISIÓN

En Reinserta buscamos transformar la vida de las y los niños que nacen y viven en prisión con sus mamás a través de un modelo de atención especializado para su desarrollo integral durante la primera infancia. Nuestro modelo está basado en evidencias e intervención en grupos de acuerdo a sus edades.

Junto con las mamás, luchamos para que cuenten con los mismos derechos que una niña o niño que se encuentra fuera de reclusión, para que la cárcel no sea un impedimento para su desarrollo integral.

MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS QUE NACEN Y VIVEN EN PRISIÓN

Contamos con dos programas:



1. PROGRAMA PARA MADRES EN PRISIÓN

Taller de salud mental con perspectiva de género

Taller de fortalecimiento económico

Taller de habilidades para la vida

2. PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL Y VÍNCULO MATERNO-INFANTIL

Taller de estimulación temprana

Taller de maternidad positiva

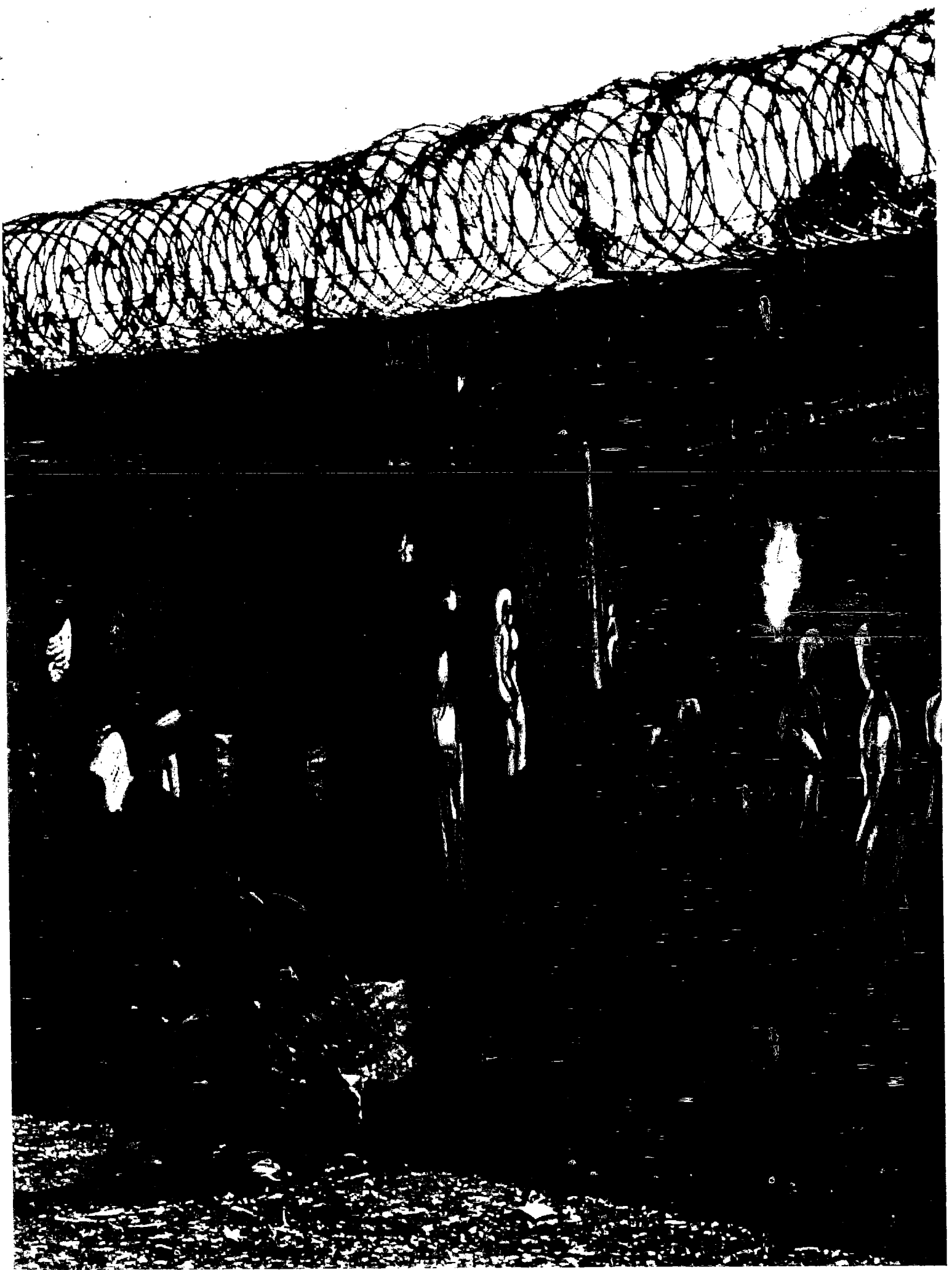
Acompañamiento de salidas

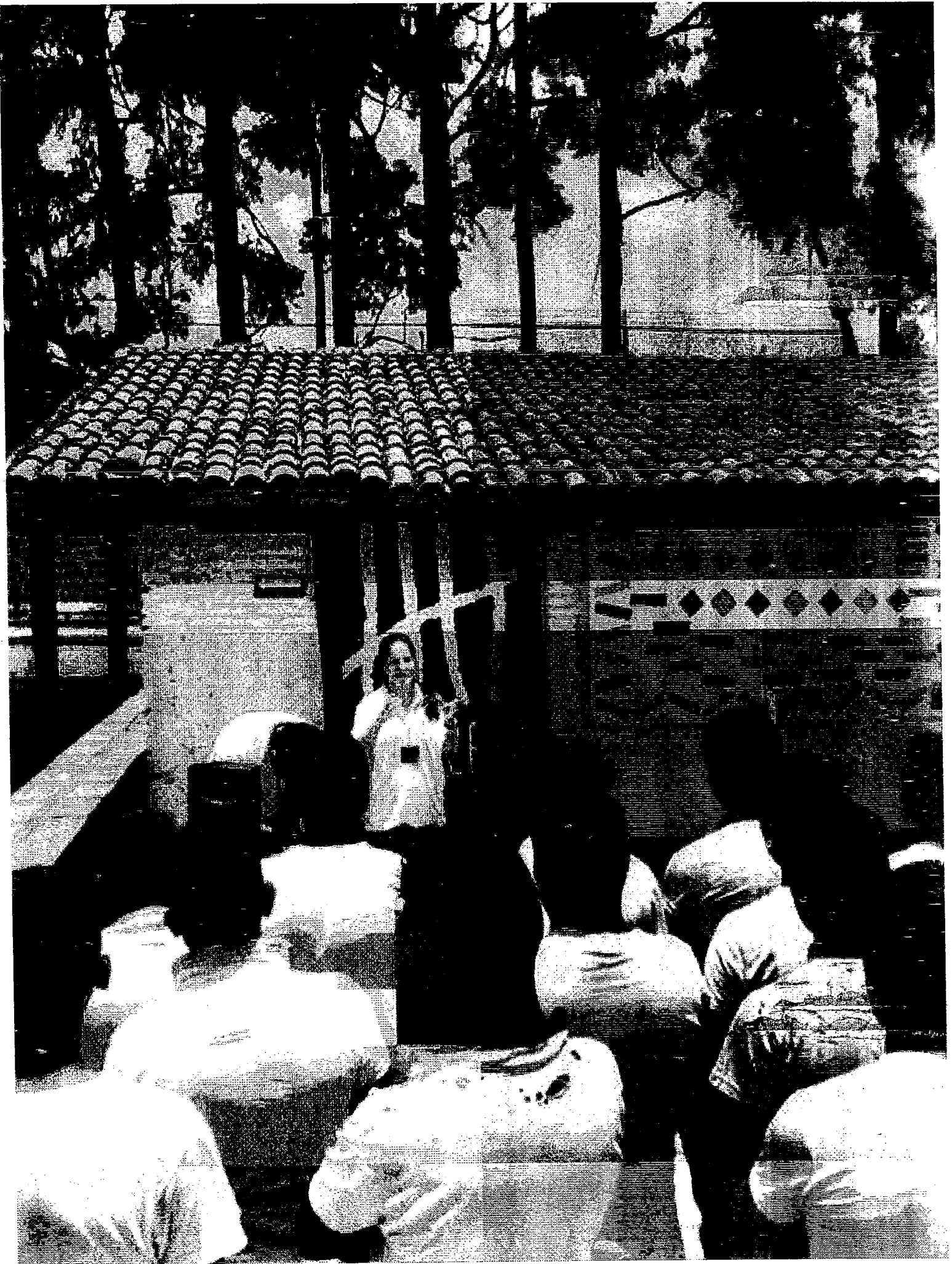
Salidas recreativas

Dignificación de espacios

Creación de Ley

Campaña Niños Invisibles





ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY Y EN PROCESO DE REINSERCIÓN

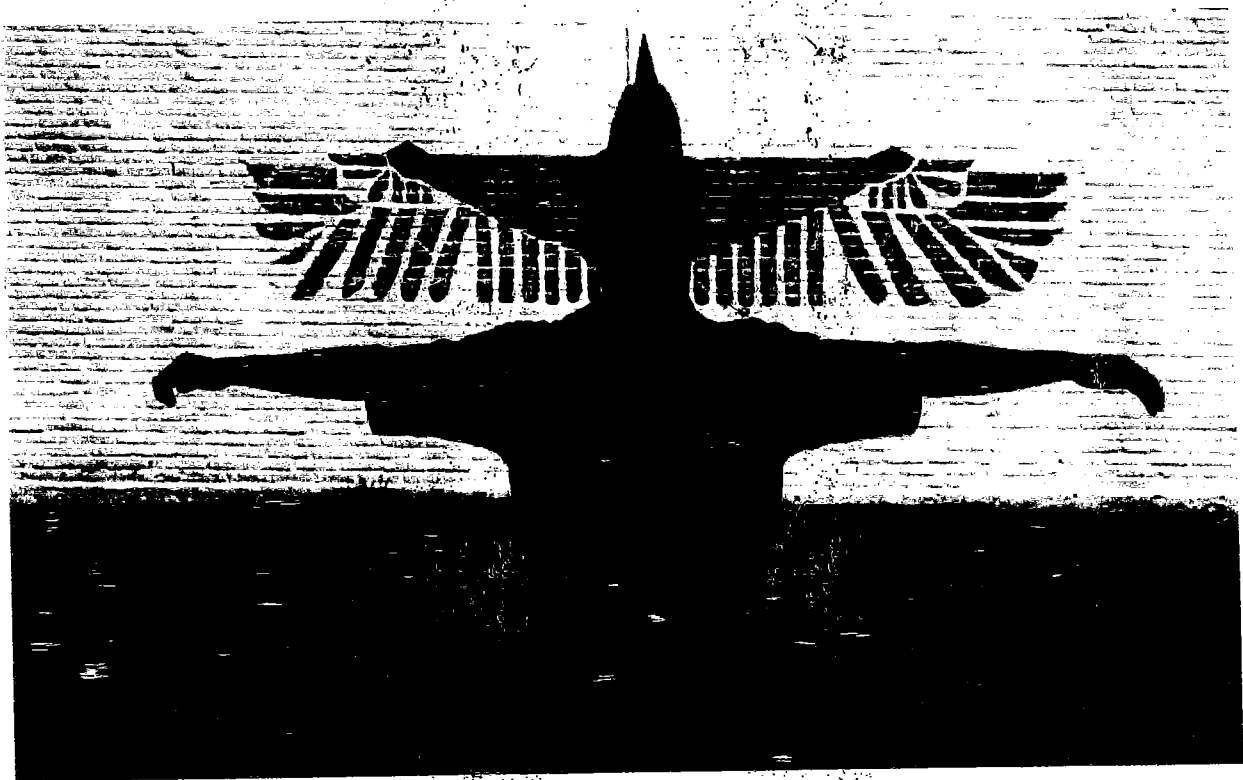
Buscamos promover la reinserción social de adolescentes que están o estuvieron en conflicto con la ley, brindándoles herramientas para una vida alejada del delito y un rol productivo en sus comunidades.

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY Y EN PROCESO DE REINserCIÓN

Para ello, gracias al apoyo **la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)** creamos un modelo de reinserción que trabajamos en nuestros dos programas:

1. Programa Intercomunitario de Reinserta con jóvenes privados de su libertad

2. Programa de Reinserción (Casa de Medio Camino) con jóvenes que estuvieron privados de su libertad



Nuestros programas están basados en evidencia, tienen enfoque de género, son medibles y replicables, y representan un trabajo significativo con jóvenes de alto **riesgo en nuestro país, brindándoles principalmente herramientas relacionadas a la adquisición y desarrollo de capacidades** en:

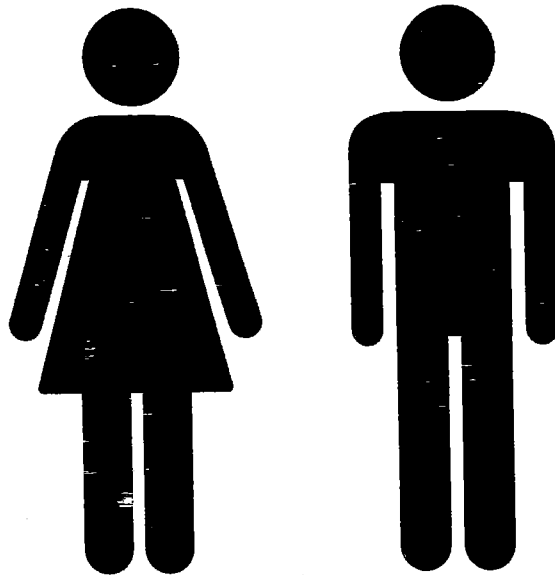
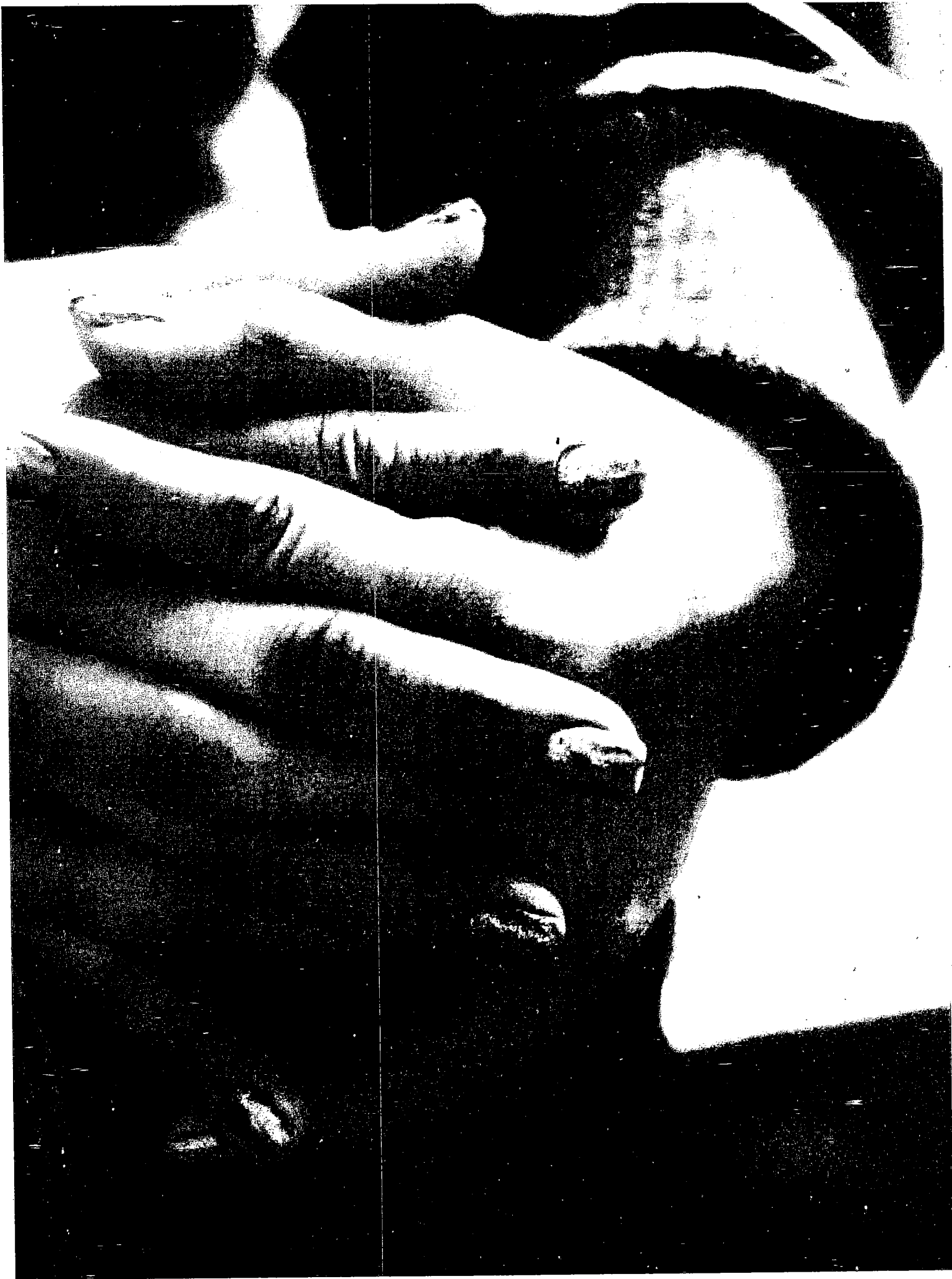




FOTO P... EX REIDER

CAUSAS JUSTAS

Nuestro objetivo es abonar a la legalidad y la debida impartición de justicia, apoyando de manera integral a las víctimas de un sistema de justicia fallido y limitando los espacios para la impunidad, partiendo de la premisa de que por cada persona inocente en prisión, hay un delincuente en libertad.



CAUSAS JUSTAS

Para ello se está trabajando en tres proyectos:

1. Defensa de personas injustamente encarceladas

2. Investigación sobre percepción del desempeño de los abogados defensores en la población penitenciaria.

3. Socialización del Proceso Penal mediante el uso de lenguaje claro.



PROGRAMA DE AUTOSUSTENTABILIDAD

PROGRAMA DE AUTOSUSTENTABILIDAD

Consultoría

Trabajamos en conjunto del gobierno federal y local, para la creación de programas enfocados a la prevención del delito, buscando mejorar y efficientar los recursos y programas actuales

+

Comité empresarial y legal

Contamos con empresarixs, y abogadxs que se dedican a la filantropía, buscando sumarse a la lucha de crear un México más seguro.

+


Trabajo penitenciario

Trabajamos habilitación laboral de personas privadas de su libertad así como, en proceso de reinserción, mediante la creación de iniciativas de negocios, arte e industria penitenciaria

=

AUTOSUSTENTABILIDAD

LA JAULA

una iniciativa de 

X:NE
UNA INICIATIVA DE EMERGENCIA


VINOOK

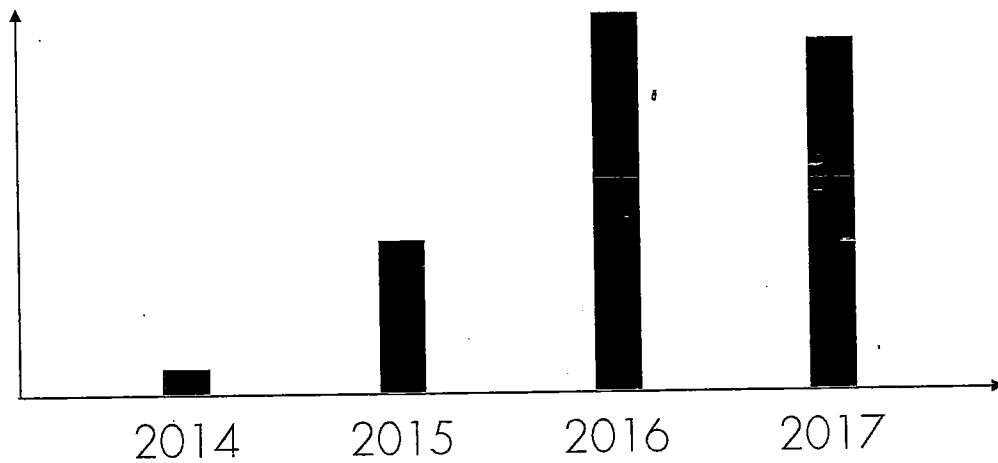
EN LA ASOCIACIÓN DE



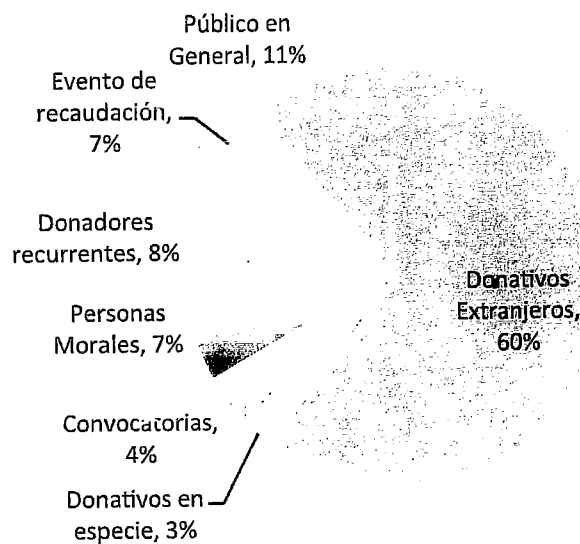
TRANSPARENCIA

INGRESOS:

Estamos comprometidos con México a crecer año con año.



RECAUDACIÓN DE FONDOS:

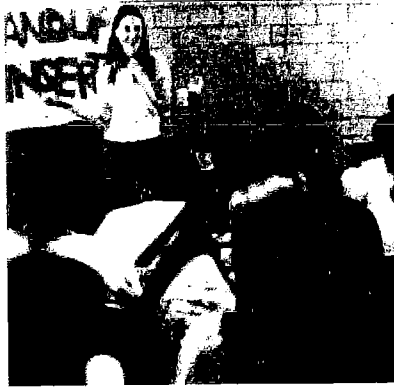


LOGROS

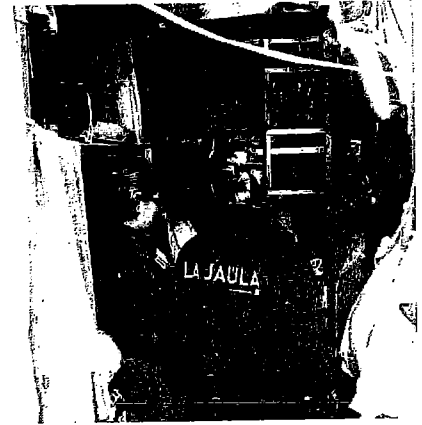
- 1** Creación de la ley que reconoce la existencia y derechos humanos de las y los niños y niñas que nacen y viven en prisión
- 2** Trabaja de la mano de USAID y la Universidad Northwestern para la creación de un modelo de intervención con adolescentes que están o estuvieron en conflicto con la ley que puede ser replicable a nivel nacional e internacional a fin de evitar su reincidencia
- 3** Se ha tomado la defensa jurídica de personas injustamente encarceladas, logrando su liberación
- 4** Creación del modelo de atención para mujeres madres y sus hijas e hijos en prisión, incluyendo la dignificación de espacios dentro de las cárceles para crear lugares de maternidad que sean libres de violencia para los niños que nacen y viven en prisión.
- 5** Reconocimiento del trabajo de Reinserta, por parte de las autoridades a nivel Nacional, siendo invitado a diversas mesas de trabajo por la CNS1 SEGOB y los Estados de Sinaloa, Nuevo León, Chihuahua, Puebla, Estado de México, Oaxaca, entre otros para realizar nuestras intervenciones.
- 6** Elaboración del "Diagnóstico de las circunstancias en las que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en once centros penitenciarios de la República Mexicana. Propuesta de políticas públicas para atender de manera integral sus necesidades más apremiantes"
- 7** Se firmó convenio con el Tribunal Superior de Justicia para que podamos trabajar de la mano de las Unidades de Medidas Cautelares y con la Dirección General de tratamiento para adolescentes para que Reinserta pueda fungir como un centro de medidas alternativas al internamiento.

EQUIPO REINSERTA

Año con año, son más las personas que se suman a la lucha por crear un México más seguro para todos.







SIGUIENTES PASOS

Seguiremos trabajando para crear modelos de prevención del delito que puedan ser replicables a nivel nacional e internacional con adolescentes en proceso de reinserción y maternidad en prisión.

Vamos a continuar creando espacios de reclusión con perspectiva de género y que estimulen el desarrollo infantil de los y las niñas que ahí viven.

Queremos seguir generando alianzas empresariales y gubernamentales para que juntos construyamos un México más seguro.

Buscamos crear políticas públicas en materia de prevención del delito.

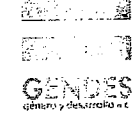
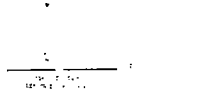
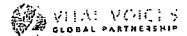
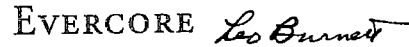
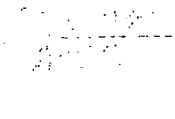
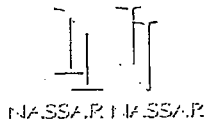
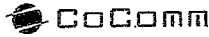
Necesitamos consolidar alianzas para la realización del proyecto de investigación sobre la evaluación del desempeño de los defensores públicos y privados.

Continuaremos luchando por liberar personas inocentes de prisión y por combatir la corrupción e impunidad de nuestro sistema penal.

Estamos elaborando el primer estudio a nivel nacional de factores de riesgo y victimización en adolescentes internos por delitos de alto impacto.



SUMATE A NOSOTROS



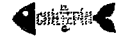


MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Novus Media



COLECTIVO



FUNDACIÓN INCEYCONETA A.C.



URBANSPOON

PrepaTec



INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

proyecto **crecer**



CDMX



CNS COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



INACIPE INSTITUTO NACIONAL DE CENSALES ELECTORALES



ESTRATEGIAS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

Instituto Cultural Helénico



LETO REYES MEXICO Distribuidor oficial autorizado



Integra, A.C.



ZIMAT CONSULTORES

FUNDACIÓN CHEDRAUI



ifahto



MEZCAL UNIÓN

brandloyalty



García Linares



abascal comunicación



PUEBLA

MX Sin Homicidios

MÉXICO S+IS

BLACKROCK



Tecnológico de Monterrey

centro.



IF DATA



Royal Holiday

IMAGEN RADIO

ZIMAT



C4U CONTENT FOR YOU

MVS Radio

FUNDACIÓN Cinépolis

Novus Media Share the message

DIRECTORIO REINSERTA

SASKIA NIÑO DE RIVERA



Presidenta / Cofundadora
saskia@reinserta.org

MERCEDES CASTAÑEDA



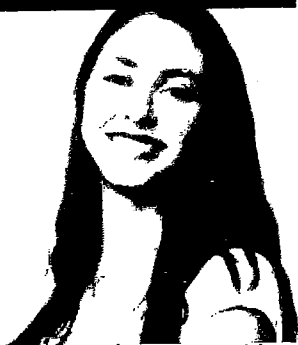
Directora General / Cofundadora
mercedes@reinserta.org

FERNANDA DORANTES



Causas Justas / Cofundadora
fernanda@reinserta.org

NATALIA HERNÁNDEZ



Programa de Reinserción
para Adolescentes y Jóvenes
privados de su Libertad
natalia@reinserta.org

MARIANA SAÉNZ



Centro de Reinserción para
Adolescentes y Jóvenes
mariana@reinserta.org

JIMENA GARCÍA



Mujeres y Niños en prisión
jimena@reinserta.org

DIRECTORIO REINSERTA

GILDA VARELA



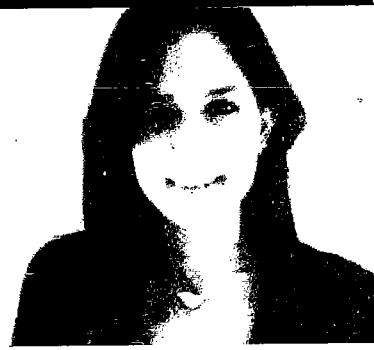
Área Administrativa
gilda@reinserta.org

ANA PAOLA SAÉNZ



Área de investigación
anapaola@reinserta.org

SANDRA PÉREZ



Área Institucional
sandra@reinserta.org



REINSERTA

CONTACTÁNOS

Datos bancarios:

Reinserta un Mexicano A.C.
Banamex

Cuenta: 506947

Sucursal: 7008

Clabe interbancaria: 002180700805069435

Correo:

contacto@reinserta.org

Teléfono: 52021851

www.reinserta.org



@reinserta

Dirección: Correggio 11, Cd. de los Deportes, Benito Juárez, CDMX 03710

GRACIAS
AYUDARNOS
AYUDAR



REINSERTA

**DIAGNÓSTICO DE
MATERNIDAD DEL CENTRO
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
GUERRERO**

CONTENIDO

DIAGNÓSTICO DE MATERNIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	1
INTRODUCCIÓN.....	4
INFORMACIÓN GENERAL.....	4
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERESO DE ACAPULCO EN EL ESTADO DE GUERRERO	6
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.....	6
-Educación.....	7
-Familia y pareja.....	8
-Maternidad y sexualidad.....	16
-Trabajo.....	20
-Aspectos jurídicos.....	21
-Situación dentro del centro.....	26
PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DE MUJERES DENTRO DE PRISIÓN. CERESO DE ACAPULCO GUERRERO	28
PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DENTRO DE PRISIÓN.....	28
-Sobre sus hijos dentro del centro.....	28
RECOMENDACIONES AL CERESO DE ACAPULCO GUERRERO.....	31
RECOMENDACIONES AL CERESO DE ACAPULCO GUERRERO RESPECTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVEN DENTRO.....	32
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERESO DE CHILPANCINGO EN EL ESTADO DE GUERRERO	33
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.....	34
-Educación.....	34
-Familia y pareja.....	35
-Maternidad y sexualidad.....	43
-Trabajo.....	48
-Situación dentro del centro.....	54
PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DE MUJERES DENTRO DE PRISIÓN. CERESO DE CHILPANCINGO, GUERRERO	56
PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DENTRO DE PRISIÓN.....	56
-Sobre sus hijos dentro del centro.....	56
RECOMENDACIONES AL CERESO DE CHILPANCINGO.....	59
RECOMENDACIONES AL CERESO DE CHILPANCINGO GUERRERO RESPECTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVEN DENTRO.....	60

RECOMENDACIONES GENERALES	61
ANEXO 1. EJEMPLO DE PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DE REINSERTA UN MEXICANO.....	64

INTRODUCCIÓN

En el estado de Guerrero, hasta febrero del 2018, de acuerdo con información de la Comisión Nacional de Seguridad, la población de mujeres en prisión era de 242, distribuidas en trece centros penitenciarios mixtos. Con información de la Secretaría De Seguridad Pública del estado, sabemos que, hasta abril del mismo año, había 25 menores de edad que duermen con sus madres. Lo reportado por esta misma dirección es que estos reclusorios contaban con los siguientes servicios:

Áreas exclusivas para niñas, niños y madres:

- En CERESO de Acapulco se cuenta con un área habilitada por la institución denominada Sala Lúdica "el principio y el zorro"
- En CERESO de Chilpancingo se cuenta con un área habilitada por la institución como guardería denominada "Picolino"
- En CERESO de Iguala se cuenta con un área de lactancia y áreas dormitorios especiales, misma que se encuentra inhabilitada por falta de instalación eléctrica y demás accesorios

Programas especiales para el desarrollo de niños:

- En CERESO Acapulco no cuentan con programas, pero se desarrollan actividades del Programa permanente "afectividad inagotante". También sesiones familiares dirigido a mujeres con niños
- En CERESO Chilpancingo no se cuenta con programa especial, pero se desarrollan actividades: para atender a niños menores de tres años, para interactuar e involucrar a los padres.
- En Iguala no se cuenta con programa especial, pero reciben atención médica general, odontológica y cuentan con un espacio de juegos infantiles.
- En CERESO Tlapa Se cuenta con programa especial, pero reciben atención médica general
- En CERESO Zihuatanejo se cuenta con un programa especial, reciben atención médica general. para las madres internas con sus hijos: el programa para atención del niño sano (vacunación, estimulación temprana, desarrollo psicomotor y de lenguaje, lactancia materna y supervisión médica). Por otro lado, la calificación otorgada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el año 2017, a los centros del estado fue reprobatoria de 5.64.

La calificación de los centros penitenciarios del estado, que otorgó la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el 2017, fue 4.22, posicionando al estado como el segundo peor calificado del país.

Reinserta visitó los Centros Penitenciarios de Chilpancingo y Acapulco. Los días 12, 13 y 14 de junio del 2018, lugares donde se encontraban el mayor número de niños y niñas internas con sus madres, para llevar a cabo un diagnóstico sobre las condiciones de la maternidad. El actual reporte, presenta los resultados obtenidos durante dicha visita.

INFORMACIÓN GENERAL

La presente información se genera a partir de las entrevistas con personal técnico de los centros y con información recabada durante los recorridos en los mismos. La información más completa pudimos obtenerla del CERESO de Chilpancingo, por lo que en términos generales describiremos la situación de dicho lugar. En aquellos puntos que son similares con el Centro de Acapulco lo haremos notar.

Tanto el CERESO de Chilpancingo, como el de Acapulco, son mixtos, en el momento del diagnóstico contaba con 63 mujeres internas y 60 respectivamente. No había una división de las mismas bajo ningún criterio (por ejemplo, procesadas y sentenciadas), todas las internas se encontraban en el mismo módulo femenino. En el momento de la visita se encontraron menos menores viviendo con sus madres de los reportados mediante oficio por la secretaria de seguridad del estado; 5 en Acapulco y 7 en Chilpancingo.

En ambos centros, es relevante mencionar que, si bien había una división entre los módulos de hombres y mujeres, está era laxa, es decir, las mujeres y los hombres tenían contacto verbal fácilmente, y encontramos mujeres caminando por la sección de varones, sin mayor acompañamiento de personal de seguridad.

Encontramos que, en ninguno de los dos centros, tienen dos horarios de comidas establecidos lo que dificulta el establecimiento de talleres o actividades de empleo, según lo reportado por el personal técnico. Los talleres no se programan de forma regular, sino a través de la solicitud de las internas. En el caso de Chilpancingo, los talleres son principalmente sobre artesanías como el trabajo con bisutería, chaquiras, repostería y tejido. En este mismo centro, en alguna ocasión han tenido talleres de inglés. Hay grupos de auto-ayuda, impartidos por AA. No hay espacios establecidos como talleres especiales, para trabajar lo aprendido.

Respecto a servicios especiales, no se reporta personal de criminología, una persona de psicología en promedio por cada 100 internas e internos (es compartido con el módulo varonil), no hay servicios pediátricos dentro de los centros, el médico con el que cuentan las internas tiene funciones compartidas con los varones. Es importante destacar que en las secciones de varones el penal se encuentra con una alta población (en Chilpancingo hay 900 por ejemplo), lo que hace que sea muy difícil tener acceso a estos servicios debido a la demanda y falta de personal. El personal de seguridad de momento es el mínimo.

De acuerdo con la entrevista hecha al personal del CERESO de Chilpancingo sí se ofrecen métodos anticonceptivos por parte del centro de salud, hay dificultades para atender enfermedades mayores, pues en ocasiones los hospitales no quieren recibir a las internas/os. Las personas con discapacidades o enfermedades crónicas pagan su propio tratamiento, consiguiendo lo que necesitan por sus propios medios.

Respecto a la comida de los infantes, lo reportado es que la dirección de los centros proporciona una despensa general y las internas preparan su propia comida y la de sus hijos.

En el caso de Chilpancingo, que tienen una pequeña estancia infantil, son las propias internas, quien con sus conocimientos fungen como cuidadoras de los y las niñas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERESO DE ACAPULCO EN EL ESTADO DE GUERRERO

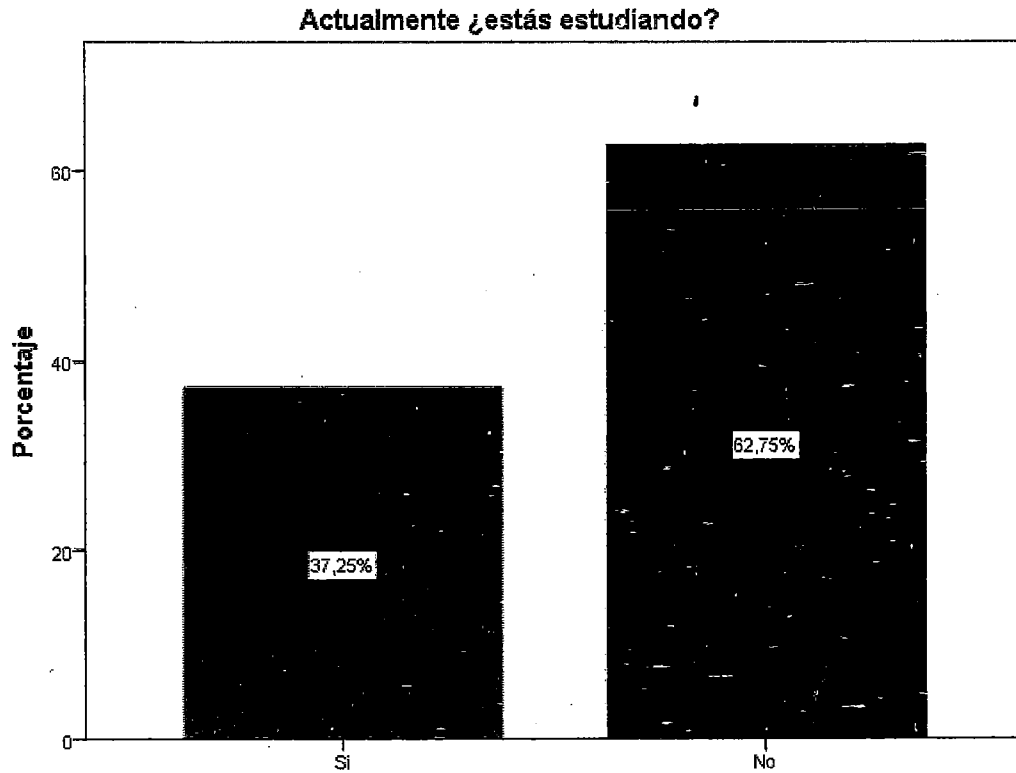
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

En este apartado se muestran las características principales de las mujeres encuestadas. Se muestra información referente a su educación actual, familia y pareja, maternidad y sexualidad, aspectos laborales, aspectos jurídicos y situación actual dentro del centro.

Educación

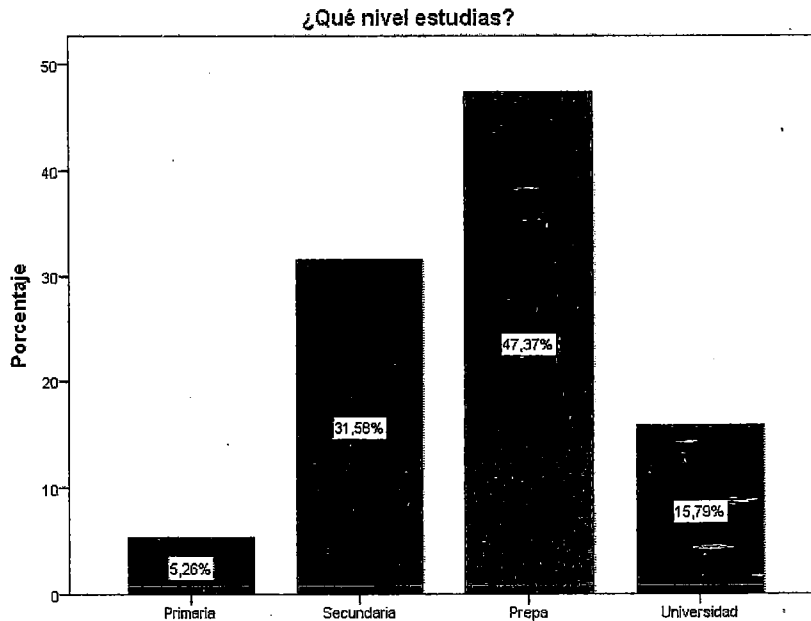
En este apartado se muestra lo referente a la situación actual de las mujeres encuestadas en el Centro de Reclusión de Acapulco Guerrero. Muestra porcentajes y nivel que estudian actualmente.

La Gráfica 1 permite observar que el 62.75% de las mujeres en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco no estudian actualmente, mientras que el restante 37.25% comentó sí hacerlo.



Gráfica 1. Mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco que actualmente estudia. Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 2, indica que del total de mujeres en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco que actualmente se encuentra estudiando, el 47.37% de ellas estudia la preparatoria, seguido de un 31.58% que está cursando la secundaria, y finalmente, un 15.79% que está en una carrera universitaria.

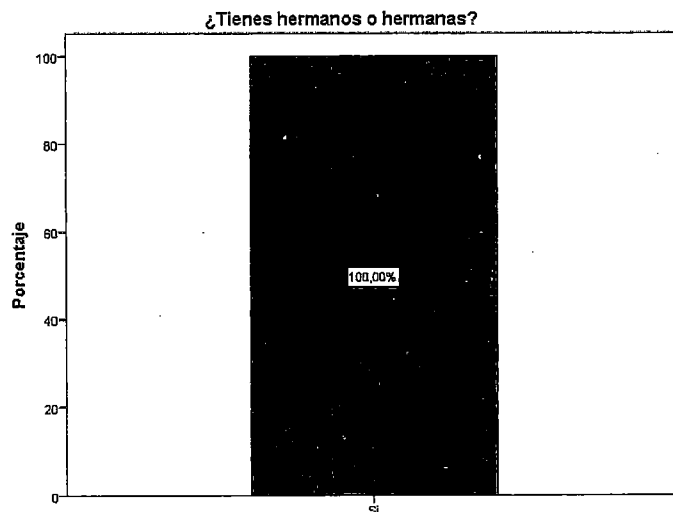


Gráfica 2. Nivel el que se encuentran las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco que actualmente están estudiando. Fuente: Elaboración propia.

-Familia y pareja

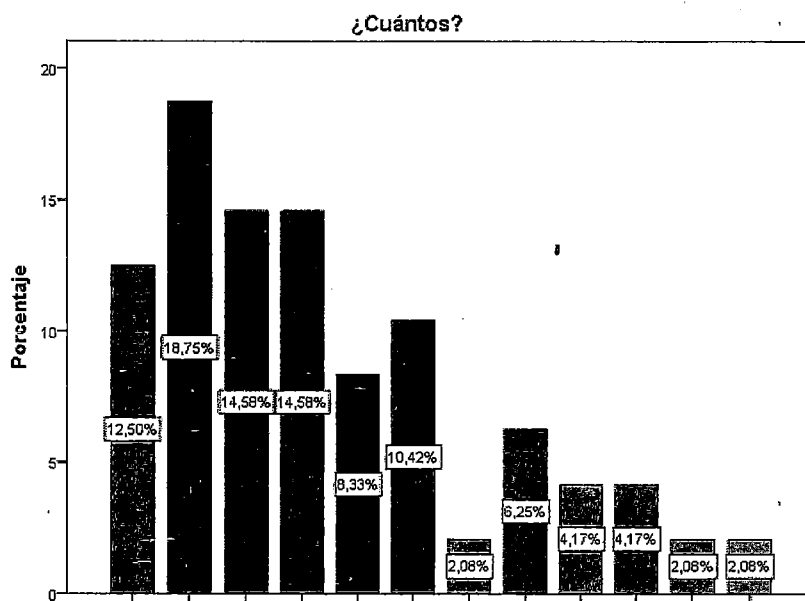
En este apartado se muestran las principales redes de apoyo de las mujeres que se encuentran en el Centro de Reclusión del Acapulco Guerrero, se reportan las personas más cercanas a ellas, su ingreso económico, antecedentes penales en familiares y su situación actual de visitas.

En la gráfica 3, se muestra que el 100% de las mujeres que fueron recluidas en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco tienen, al menos, un hermano o hermana.



Gráfica 3. Mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco tienen hermanos. Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 4, indica el número de hermanos y/o hermanas que tienen las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco, siendo 2, el número de hermanos/as más común entre las reclusas, en un 18.75%, seguido de 3 y 4 hermanos/as, en un 14.58% de la población femenina, cada uno, y finalmente, 1 hermano/a, en el 12.50% de las mujeres.



Gráfica 4. Número de hermanos/as que tienen las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 1, se puede observar que los/as hijos/as (92.3%) son los miembros más importantes para las mujeres internas, seguidos de la madre (78.8%), y finalmente, los/as hermanos/as (63.5%). El padre resulta ser importante solamente para el 48.1% de las internas, y los abuelos para el 26.9% de ellas. Las personas menos importantes resultaron ser los amigos, siendo relevantes solamente para el 3.8% de la población.

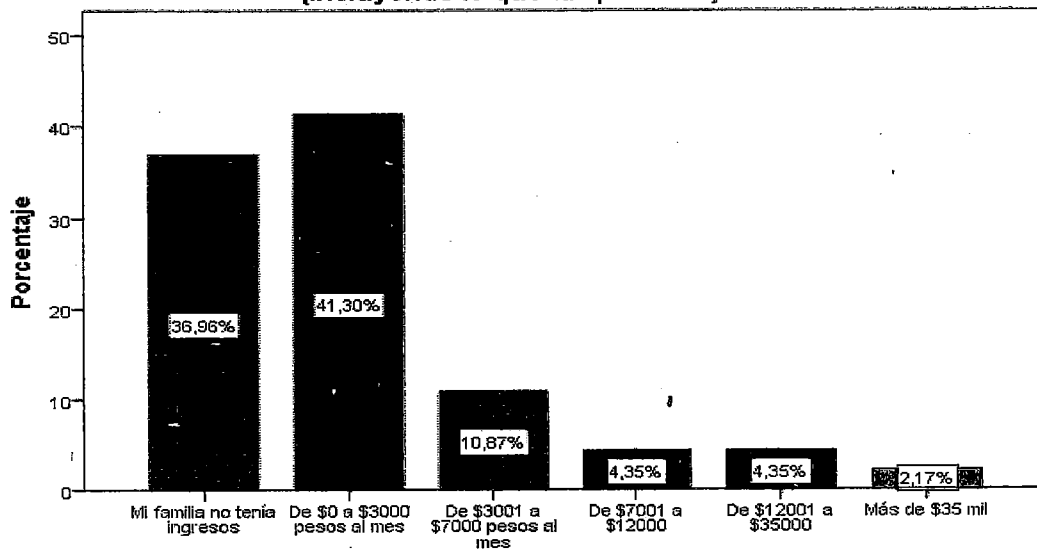
¿QUIÉN O QUIÉNES SON LAS PERSONAS MÁS IMPORTANTES PARA TI?	¿Cuántos?	
	SÍ	NO
Padre	48.1%	51.9%
Madre	78.8%	21.2%
Hermanos	63.5%	36.5%
Abuelos	26.9%	73.1%
Tíos	17.3%	82.7%
Primos	13.5%	86.5%
Sobrinos	25%	75%
Pareja	17.3%	82.7%
		7.7%
Amigos	3.8%	96.2%
Otra persona	5.8%	94.2%

¿Quiénes? - Nietos		
-----------------------	--	--

Tabla 1. Personas más importantes para las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia.

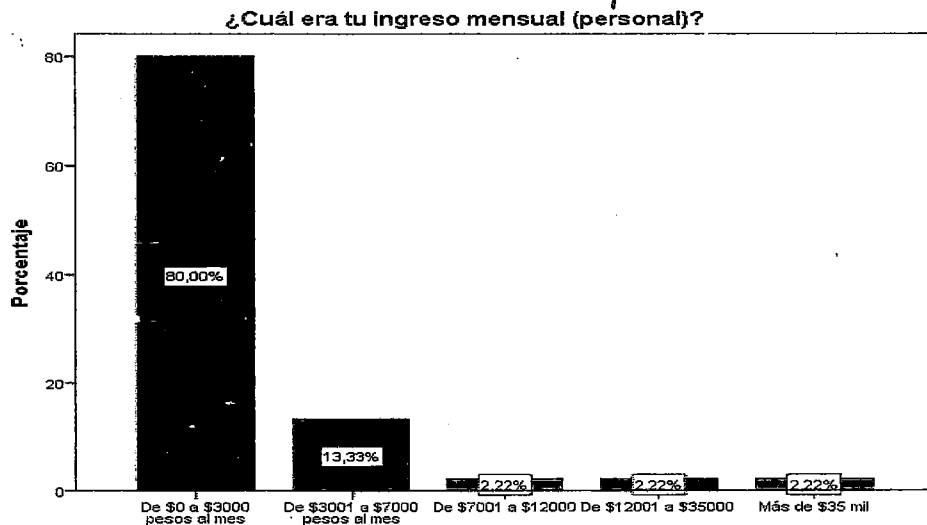
La gráfica 5 señala que el 41.30% de las mujeres que se encuentran en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco, antes de ser recluidas, tenían un ingreso general que va de los \$0 a los \$3,000 pesos al mes, incluyendo, tanto el dinero de que aportaban las personas que vivían con ellas, como el dinero con lo que ellas mismas cooperaban. Un 36.96% de las mujeres indicó que su familia no tenía ningún ingreso. Y finalmente, un 10.87% comentó tener un ingreso que oscilaba entre los \$3,001 y \$7,000 pesos al mes. Un 2.17% indicó poseer un ingreso de más de \$35,000 pesos al mes.

Sumando lo que cada persona en tu casa cooperaba, aproximadamente ¿cuál era el ingreso general de tu familia o de las personas con las que vivías (incluyendo lo que tu aportabas)?



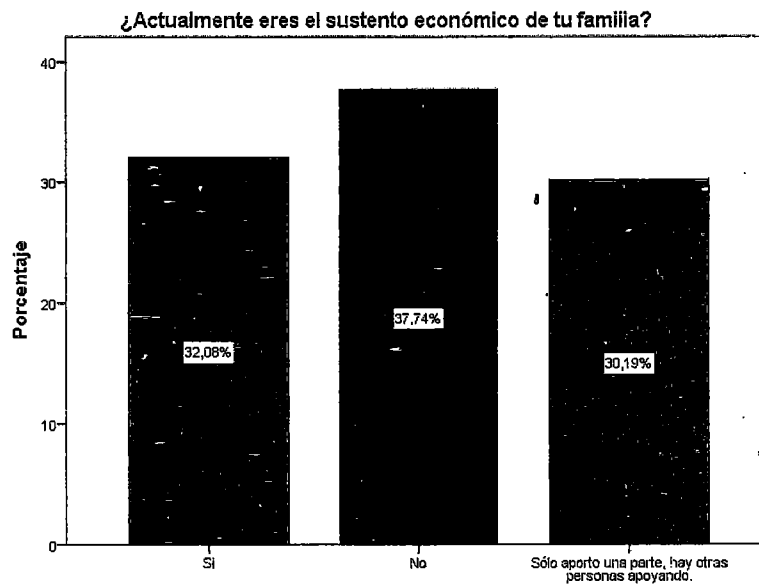
Gráfica 5. Ingreso general de las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica 6, se puede observar que el ingreso mensual personal de las internas antes de ser detenidas, en un 80%, oscilaba entre \$0 y \$3,000 pesos. Se observa también que un 13.33% de las reclusas contaba con un ingreso de \$3,001 a \$7,000 pesos al mes, mientras que un 2.22% recibía entre 12,001 a \$35,000 pesos, otro 2.22% tenía un ingreso mensual que se encontraba entre los \$12,001 y \$35,000 pesos, y el 2.22% restante, contaba con un ingreso de más \$35,000 pesos.



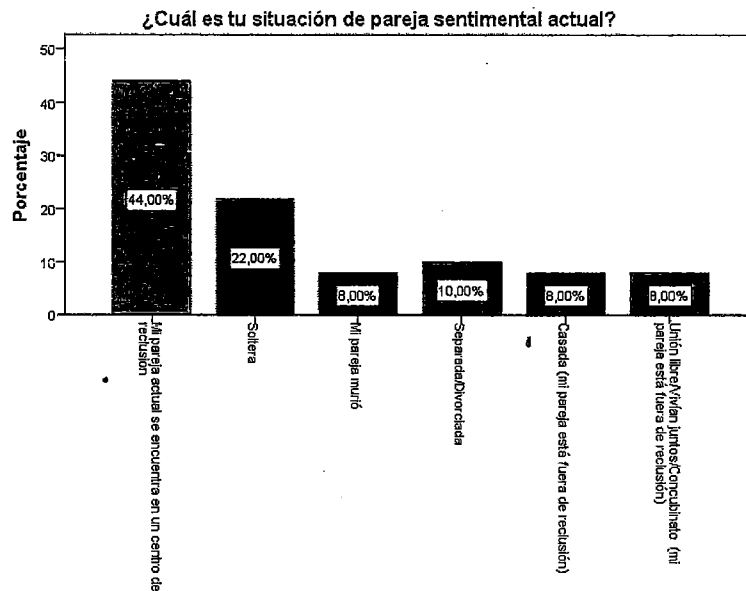
Gráfica 6. Ingreso mensual personal de las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 7, muestra que el 37.74% de las mujeres internadas en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco no son el sustento de su familia. Un rango inferior, específicamente el 32.06% de las mujeres, señaló ser el único sustento. Mientras que el 30.19% de ellas refirió aportar solo una parte, ya que existen otras personas apoyando.



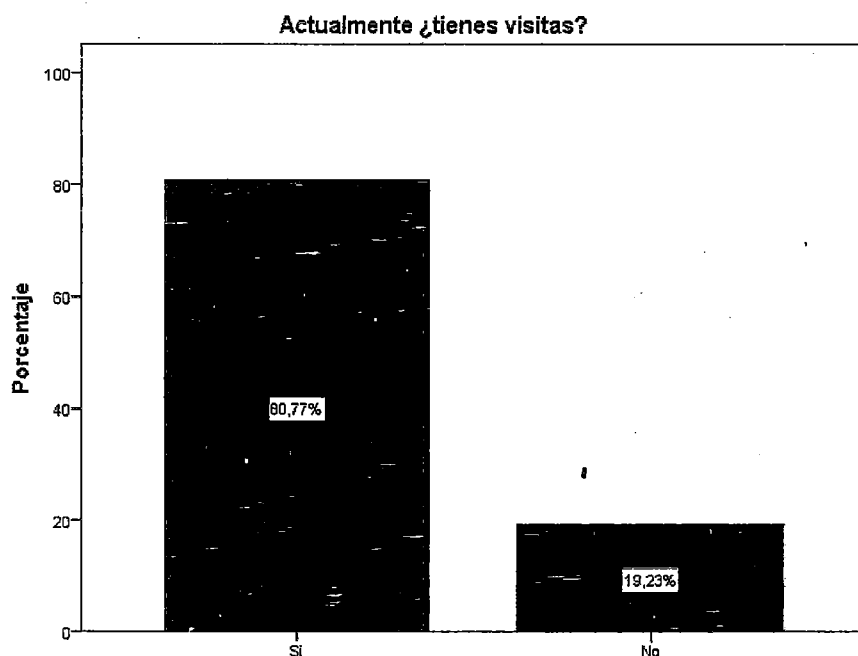
Gráfica 7. Mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco que son el sustento económico de su familia. Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 8 muestra la situación sentimental de las mujeres privadas de su libertad. El 44% de la población femenil indicó que su pareja actual se encontraba también un centro de reclusión. El 22% de las internas se encuentra soltera, seguido de un 10% que señaló estar separada/divorciada. Un 8% declaró estar casada, el siguiente 8% se encuentra en unión libre, y finalmente, un 8% refirió que su pareja ya había fallecido.



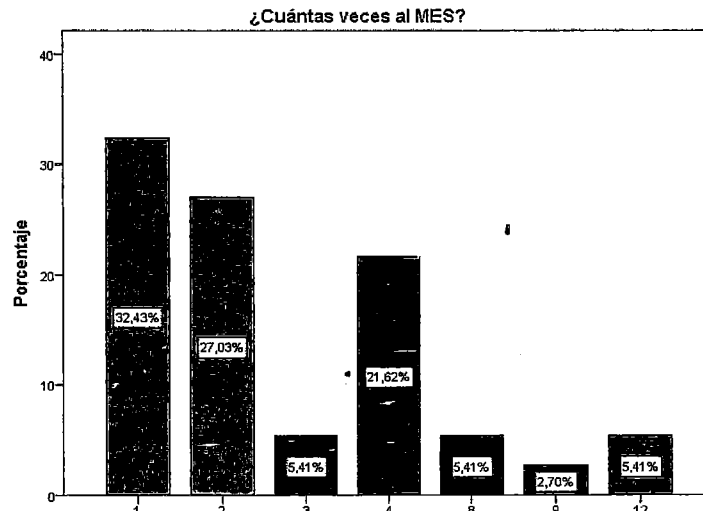
Gráfica 8. Situación sentimental de las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 9 presenta si las mujeres privadas de su libertad reciben visitas. El 80.77% indicó sí tener visitas dentro del penal. Por el contrario, el 19.23% restante, señaló no recibir ninguna visita. Esto permite inferir que la mayoría de las mujeres que se encuentran en este Centro, cuentan con algún tipo de vínculo relacional.



Gráfica 9. Visitas que reciben las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia

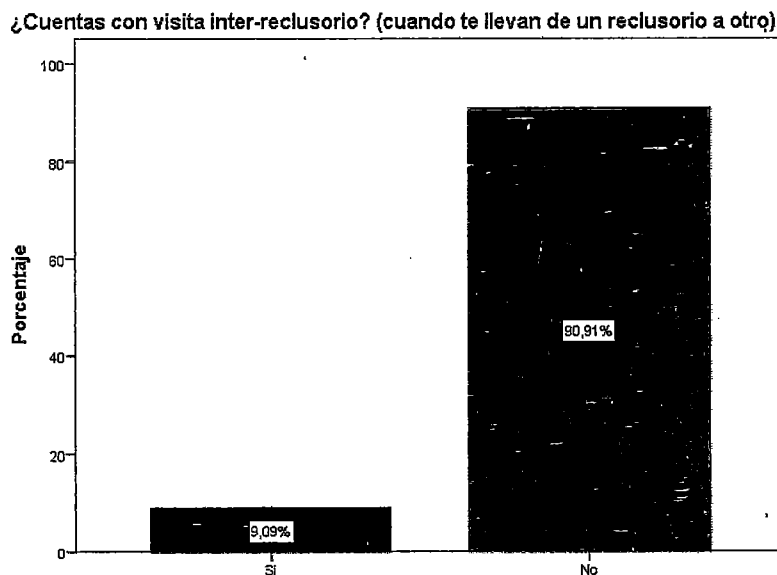
La gráfica 10 muestra la cantidad de visitas que reciben las mujeres recluidas en el Centro al mes. El 32.43% de las internas recibe solamente 1 visita al mes. Seguido de un 27.03% que cuenta con 2 visitas. Finalmente, un 21.62% refirió tener alrededor de 4 visitas.



Gráfica 10. Número de visitas que reciben las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco al mes. Fuente: Elaboración propia

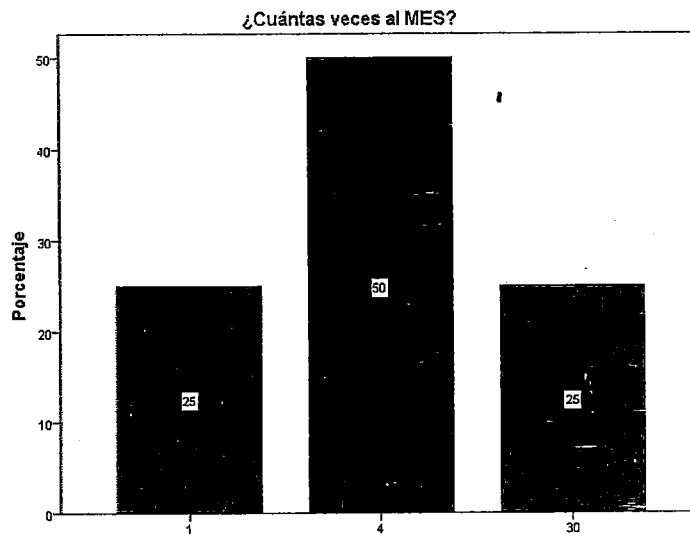
Entre las personas que las mujeres refirieron como aquellas que más las visitan, mencionaron: madre, hijos/hijas, pareja y hermanos/hermanas, con una alta prevalencia. Tíos/tías y abuelos/abuelas también fueron señalados como visitas frecuentes, no obstante, éstos presentaron una menor prevalencia.

En la gráfica 11 se muestra si mujeres internadas en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco cuentan con visitas inter-reclusorio, las cuales son aquellas en las que las reclusas son trasladadas a otro centro para ver a alguna persona que se encuentre detenida allí. El 90.91% de las mujeres dio una respuesta negativa, solamente el 9.09% de la población indicó sí tenerlas.



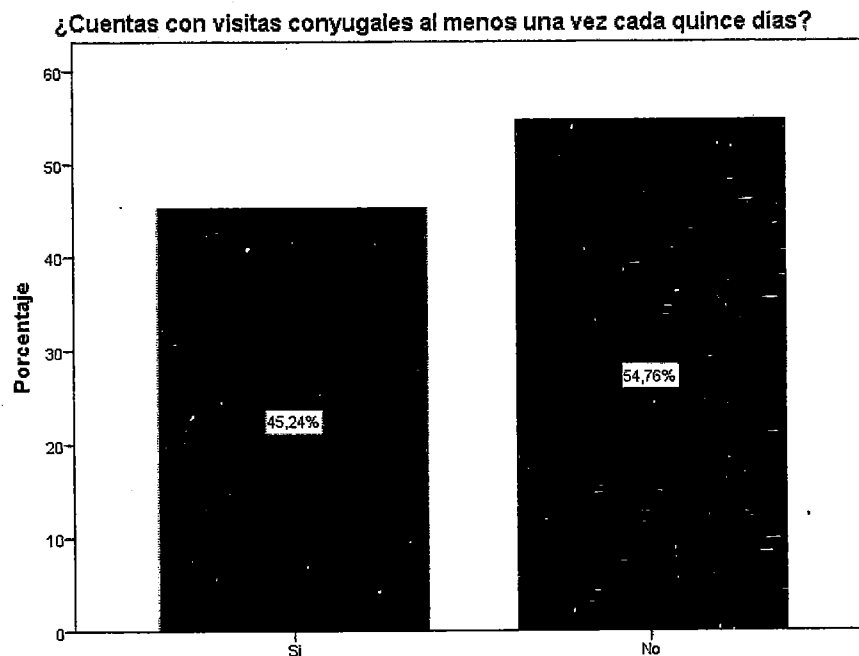
Gráfica 11. visitas interreclusorio que realizan las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia

En la Gráfica 12 se puede observar que, del total de mujeres que afirmaron tener visitas inter-reclusorio, el 50% cuenta con un promedio de 4 visitas de este tipo al mes. El 25% de las encuestadas, señaló tener 1 visita al mes. Y el 25% restante, es decir, solamente una interna, refirió tener 30 visitas, esto implica todos los días.



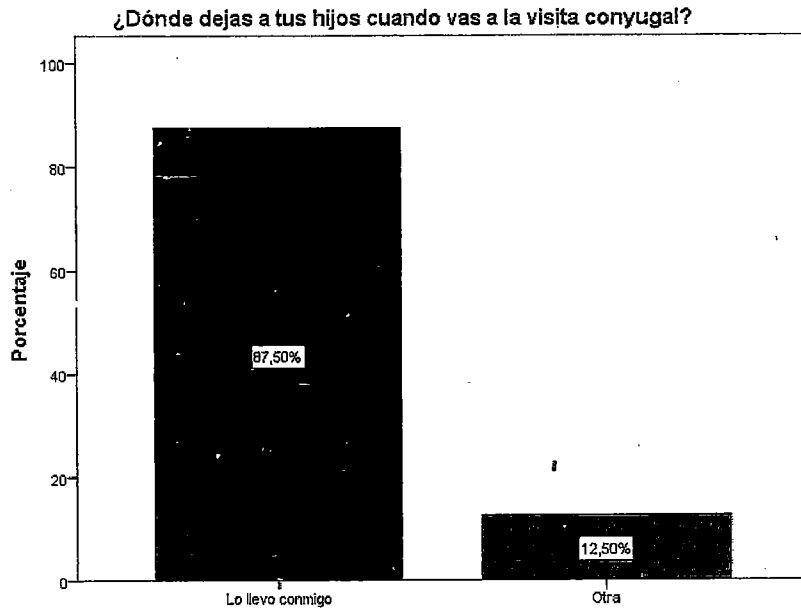
Gráfica 12. Número de visitas interreclusorio que realizan las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco al mes. Fuente: Elaboración propia

La gráfica 13 señala si las mujeres reclusas en el Centro de Reclusión Femenil cuentan con visitas conyugales. El 45.24% refirió no tener este tipo de salidas. Por su parte, el 54.76% indicó que sí cuenta con estas visitas, al menos una vez, cada 15 días.



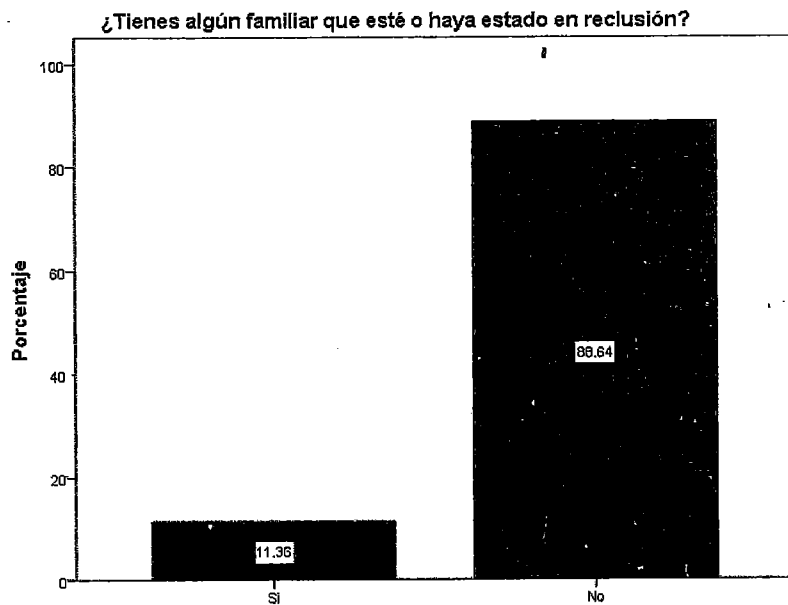
Gráfica 13. Visitas conyugales que tienen las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia

Para conocer en dónde dejan las internas a sus hijos/hijas, mientras asisten a la visita conyugal, se puede observar la gráfica 14. Esta muestra que la mayoría de las mujeres, específicamente, un 87.50% de ellas, lleva a sus hijos/as con ellas mientras asiste a la visita. Un 12.50% mencionó elegir otra opción, por ejemplo, una de ellas comentó no asistir a la visita, ya que no puede llevar a su hijo mayor de 1 año.



Gráfica 14. Lugares en donde las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco dejan a sus hijos durante las visitas conyugales. Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 15 se puede observar el porcentaje de mujeres encuestadas que respondieron haber tenido a algún familiar en reclusión. El 11.36% reporta sí haber tenido a algún familiar dentro de prisión. Por el contrario, el 88.64% reporta no haber tenido a algún familiar en conflicto con la ley.



Gráfica 15. Familiares que hayan estado en conflicto con la ley. Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 2, se muestra que, de los familiares de las mujeres internadas en el Centro de Reclusión Femenil que, han estado o están en conflicto con la ley, los más frecuentes son: pareja (5.6%) e hijos/hijas (1.9%).

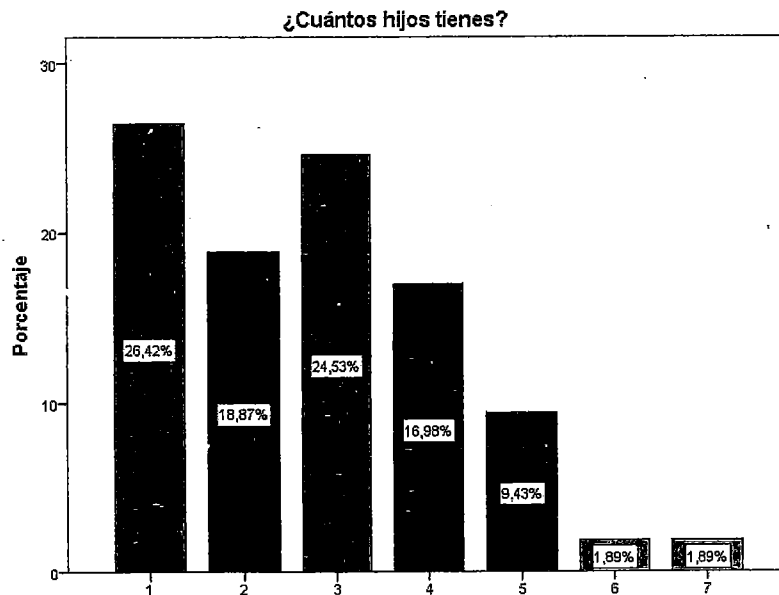
	PADRE	MADRE	HERMANOS	ABUELOS	TÍOS	PRIMOS	SOBRINOS	AMIGOS	PAREJA	HIJOS/HIJAS
%	0	0	0	0	0	0	0	0	5.6	1.9

Tabla 2. Familiares de las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco en conflicto con la ley. Fuente: Elaboración propia

-Maternidad y sexualidad

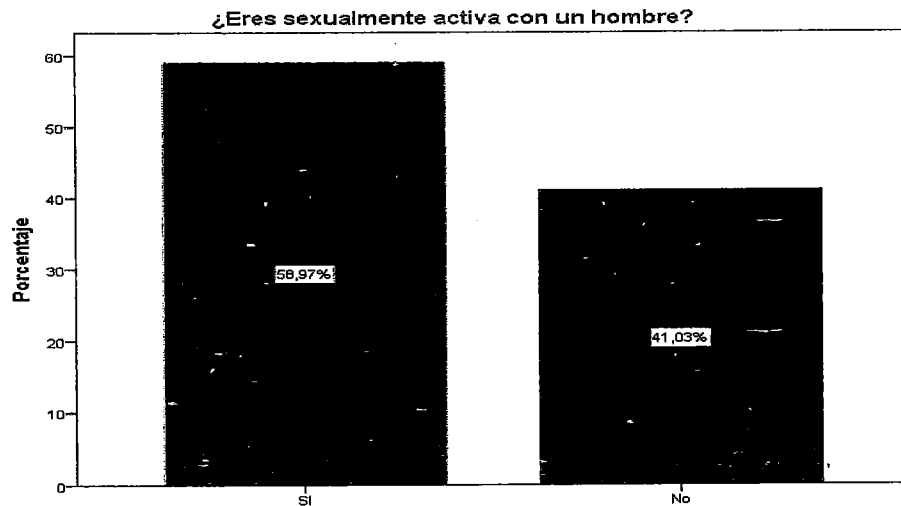
En este apartado se pueden mostrar los resultados principales de la encuesta realizada a mujeres dentro del Centro de Reclusión de Acapulco, Guerrero. Se abordan aspectos como el número de hijos e hijas que tienen, sexualidad, y algunos servicios de salud con los que cuentan o contaron en caso de embarazo, aborto o enfermedades de transmisión sexual.

La Gráfica 16 señala el número de hijos que tienen las mujeres que se encuentran en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. El 26.42% de las mujeres reportó tener solamente 1 hijo/hija, seguido de un 24.53% que indicó tener 3 y finalmente, un 18.87% que comentó tener 2. El 30.19% restante de la población comentó tener 4 hijos/as o más.



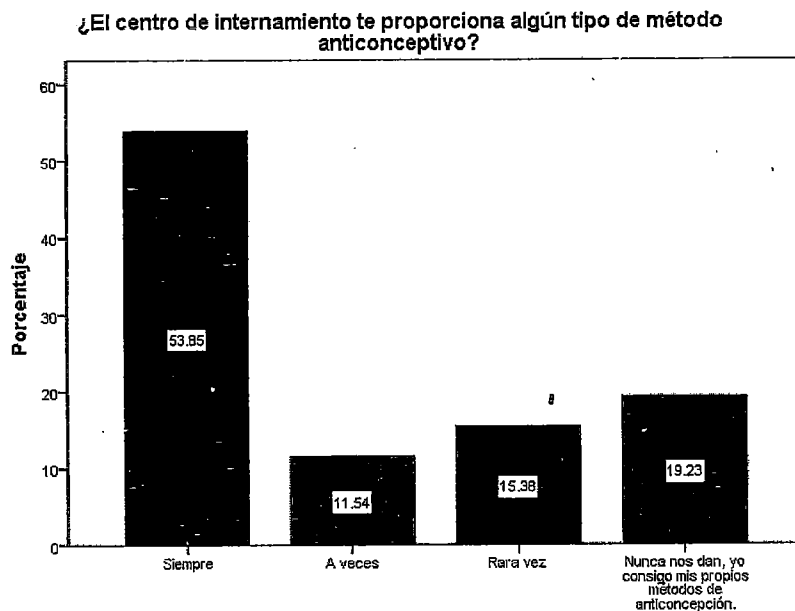
Gráfica 16. Número de hijos que tienen las mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la vida sexual de las mujeres encuestadas, se obtuvieron los siguientes resultados. La gráfica 17, revela que el 58.97% de las mujeres reclusas en el centro se encontraban sexualmente activas con un hombre al momento de la evaluación, mientras que el 41.03% restante refirió no estarlo.



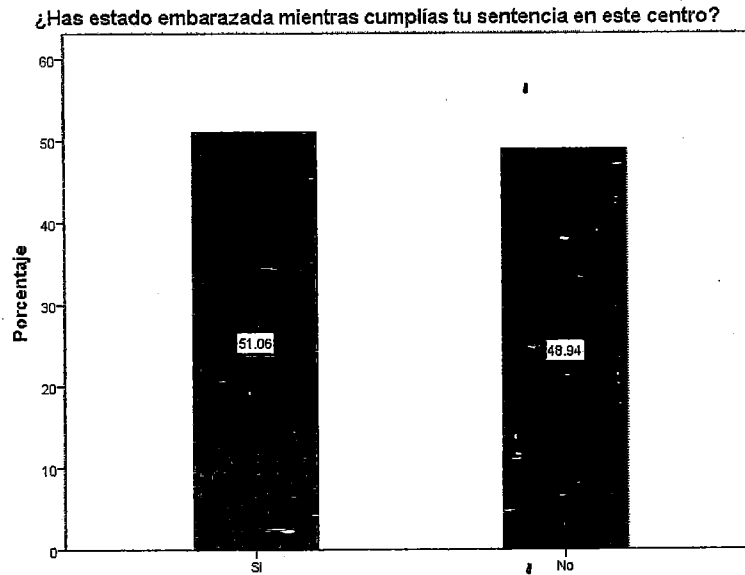
Gráfica 17. Mujeres sexualmente activas privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco. Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 18 se puede observar que el 53.85% de las mujeres encuestadas reporta recibir "siempre" métodos anticonceptivos del Centro de Reclusión; seguido de un 19.23% que reporta no recibir y conseguir sus propios métodos anticonceptivos. Se tienen un 15.38% que señala recibirlos rara vez.



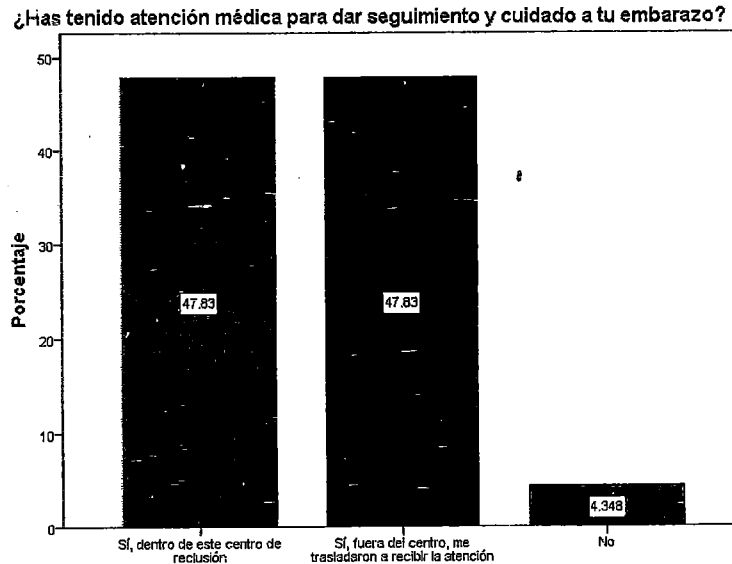
Gráfica 18. ¿El centro de internamiento te proporciona algún tipo de método anticonceptivo? Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 19, revela que el 51.06% de las mujeres encuestadas han estado embarazadas al mismo tiempo que cumplían su sentencia en dicho centro. El 48.94% restante indicó no haber estado embarazada durante el cumplimiento de su sentencia.



Gráfica 19. Mujeres privadas de su libertad en el Centro de Reclusión Femenil de Acapulco que han estado embarazadas mientras cumplían su sentencia. Fuente: Elaboración propia

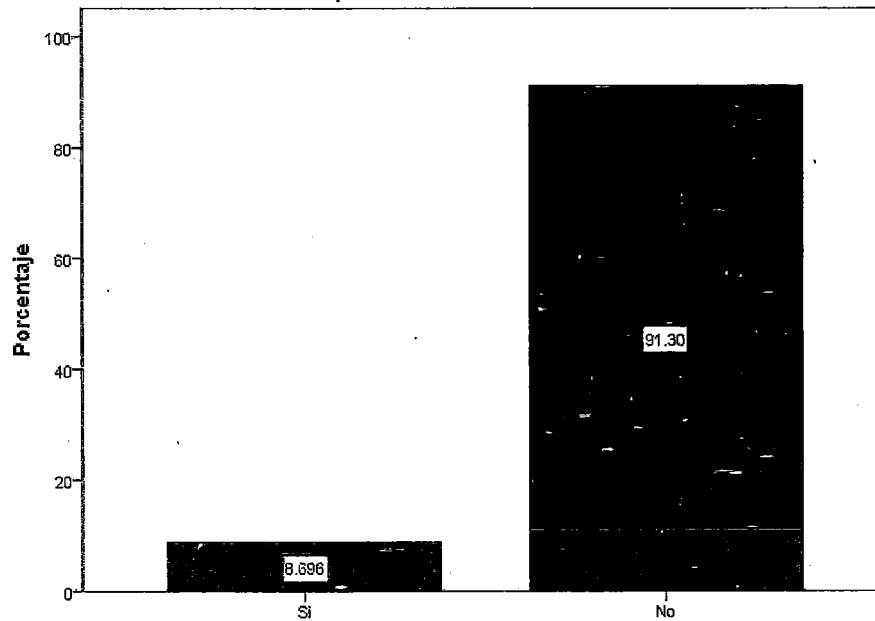
En la gráfica 20, se puede observar que, de las mujeres que contestaron haber estado embarazadas durante el cumplimiento de su sentencia, el 47.83% recibió atención dentro del Centro y fuera del Centro, y el 4.34% no recibió atención del Centro.



Gráfica 20. Atención y seguimiento al embarazo de mujeres privadas

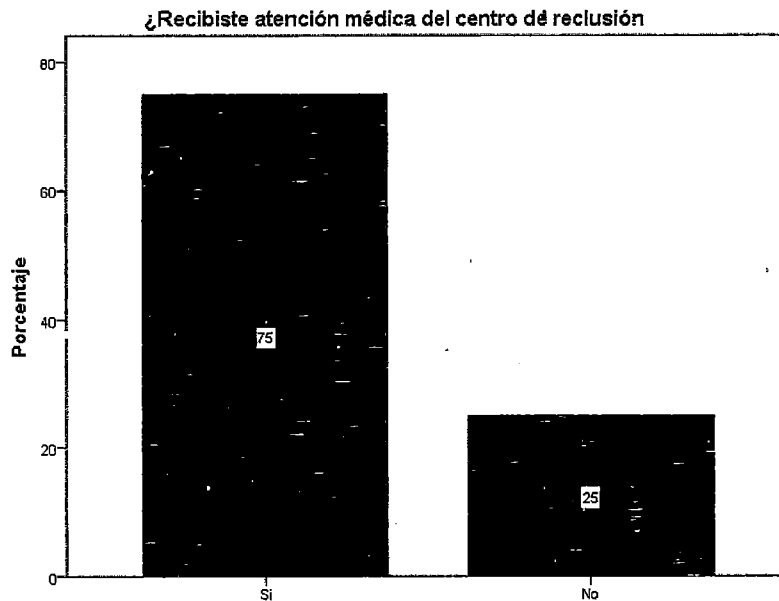
En la gráfica 21 se muestra si las mujeres encuestadas experimentaron un aborto espontáneo o inducido mientras han estado en el Centro de Reclusión. Se puede apreciar que el 8.69% sí experimentó esta situación, por el contrario, el 91.30% no lo experimentó.

Mientras has estado en este centro ¿alguna vez has experimentado un aborto, espontáneo o inducido?



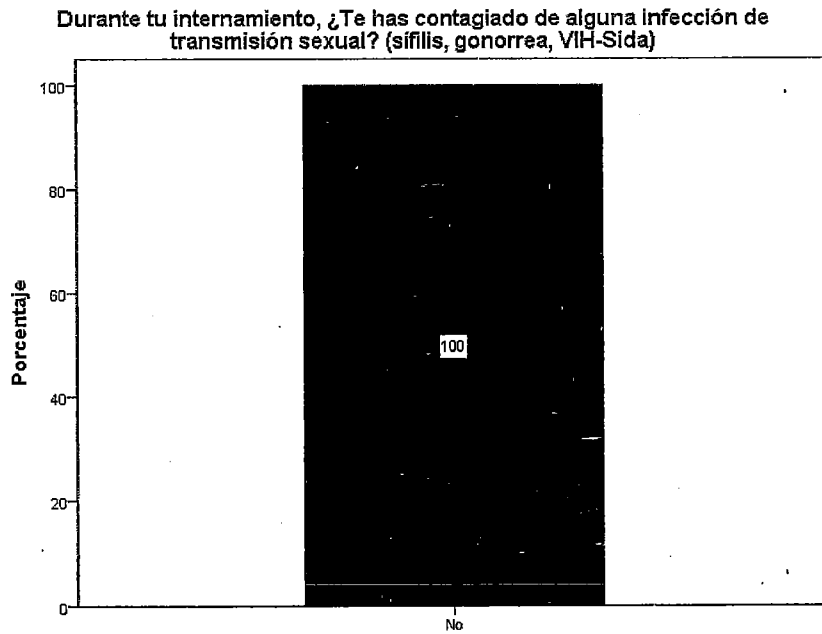
Gráfica 21. ¿Mientras has estado en el Centro has experimentado un aborto espontáneo o inducido?

De este porcentaje, el 75% reporta haber recibido atención médica y el 25% no recibió atención, como se observa en la gráfica 22.



Gráfica 22. Atención médica dentro del Centro de Reclusión. Fuente: elaboración propia.

Respecto de Enfermedades de Transmisión Sexual, el total de las mujeres encuestadas respondieron no haber presentado alguna, tal como se puede apreciar en la gráfica 23:

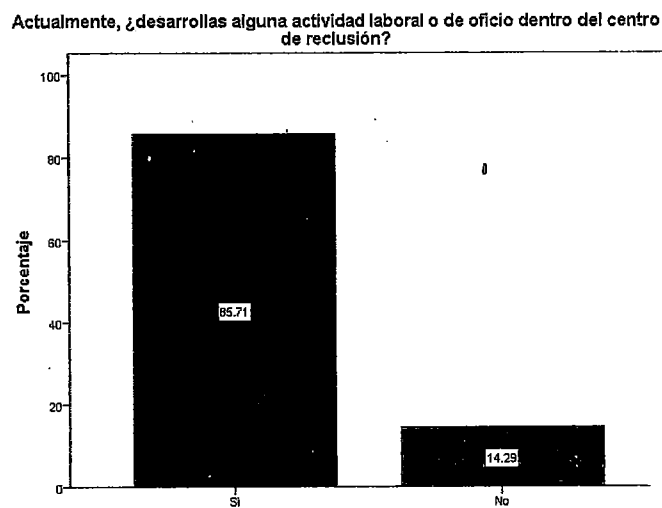


Gráfica 23. Enfermedades de transmisión sexual de mujeres internas. Fuente: elaboración propia.

-Trabajo

En este apartado se presenta la situación actual laboral de las internas del Centro de Reclusión de Acapulco Guerrero, así como los principales beneficios que reciben por realizar esta actividad.

En la gráfica 24 se puede apreciar que el 85.7% de las mujeres encuestadas se encuentran realizando alguna actividad económica; en comparación con el 14.3 que no se encuentra trabajando.



Gráfica 24. Actividad laboral dentro del centro de reclusión. Fuente: elaboración propia.

Entre las actividades que mencionan las mujeres encuestadas que realizan dentro del Centro de reclusión son: Artesanías, Elaboración de bolsas, ventas/comercio, cocina y lavado de

ropa. Reportan también entre los principales beneficios por trabajar son: aprendizaje, salud, dinero en efectivo y algunas mujeres contestaron que ninguno.

En la Tabla 3, se puede observar lo que las mujeres realizan con el dinero que ganan. Se aprecia que, en un porcentaje alto, a las mujeres que reciben un beneficio económico, el centro no les retienen el dinero con un 97.7%, un 93% reporta que no envía dinero a familiares. Por el contrario, el 68.2% de las mujeres encuestadas utiliza el dinero para necesidades dentro del Centro y el 67.4% lo destina a su manutención dentro del centro.

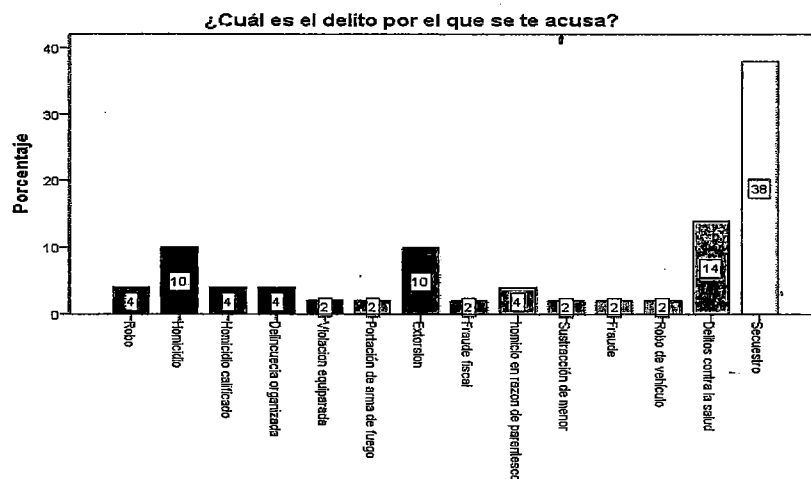
DESTINO DEL BENEFICIO ECONÓMICO	SÍ %	NO %
Lo retiene el centro de reclusión	2.3	
Se envía a familiares	7	
Para necesidades dentro del centro		29.5
Manutención del centro		32.6
Otra	Se utiliza para apoyo a familiares al exterior, para material de trabajo y para ahorrar.	

Tabla 3. Destino del beneficio económico. Fuente: elaboración propia.

-Aspectos jurídicos

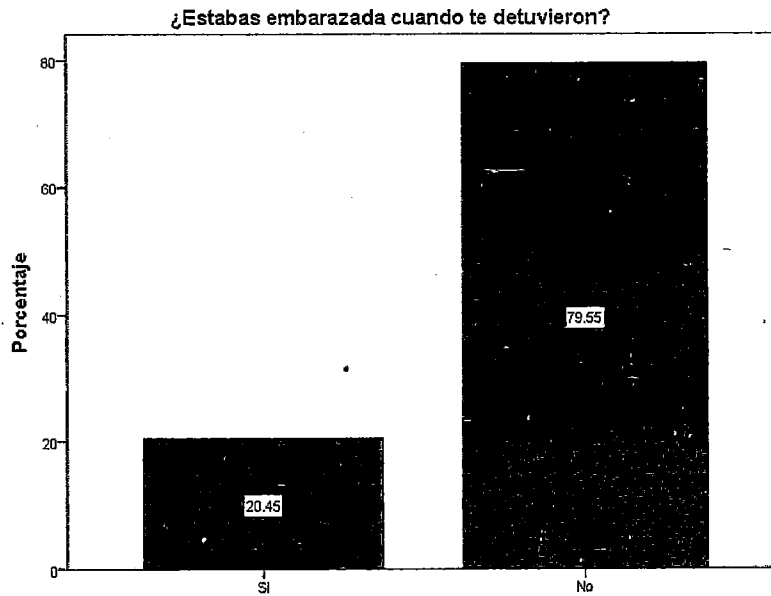
Este apartado muestra la situación jurídica de las mujeres encuestadas del Centro de Reclusión de Acapulco Guerrero. Se brinda información sobre el tipo de delito que cometieron, momento de su detención, y las condiciones en que se presentó. Adicionalmente, refleja si las mujeres han tenido acceso a un abogado/abogada o defensor/defensora.

En la gráfica 25 se muestran los delitos más comunes de las mujeres encuestadas, entre los que están: secuestro con un 38%; delitos contra la salud con un 14%; y homicidio y extorsión con un 10%.



Gráfica 25. Delitos más comunes de mujeres encuestadas. Fuente: elaboración propia.

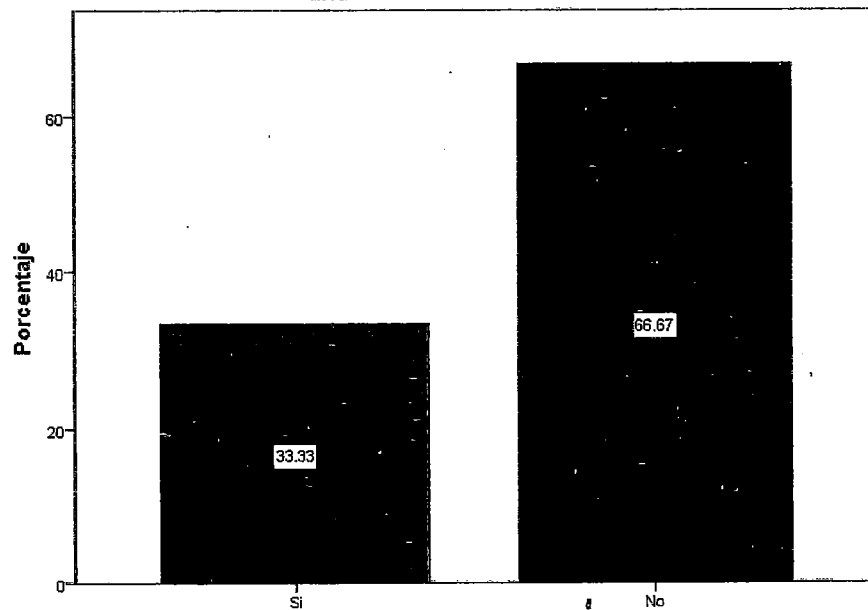
Respecto de la situación de las mujeres encuestadas al ser detenidas y, en relación a su situación jurídica, se puede apreciar en la gráfica 26 que el 20.45% reporta haber estado embarazada al momento de su detención, y el 79.55% no se encontraba embarazada.



Gráfica 26. Situación de embarazo al momento de la detención. Fuente: elaboración propia.

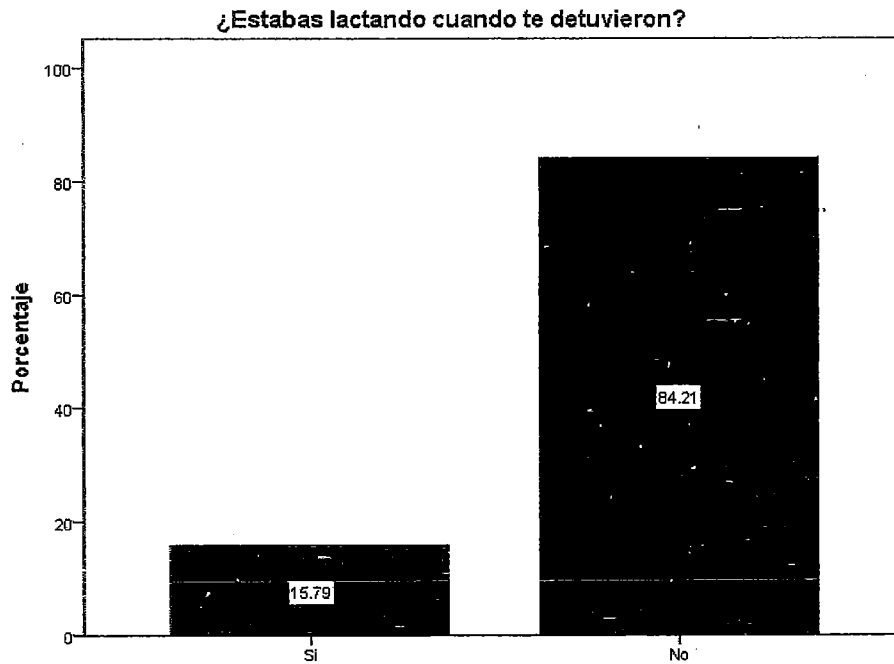
De las mujeres que reportaron haber estado embarazadas durante su detención, el 33.33% reporta haber tenido una valoración médica, sin embargo, el 66.67% no la tuvo, como se puede apreciar en la gráfica 27.

En caso de que hayas estado embarazada cuando te detuvieron ¿te realizaron una valoración médica?



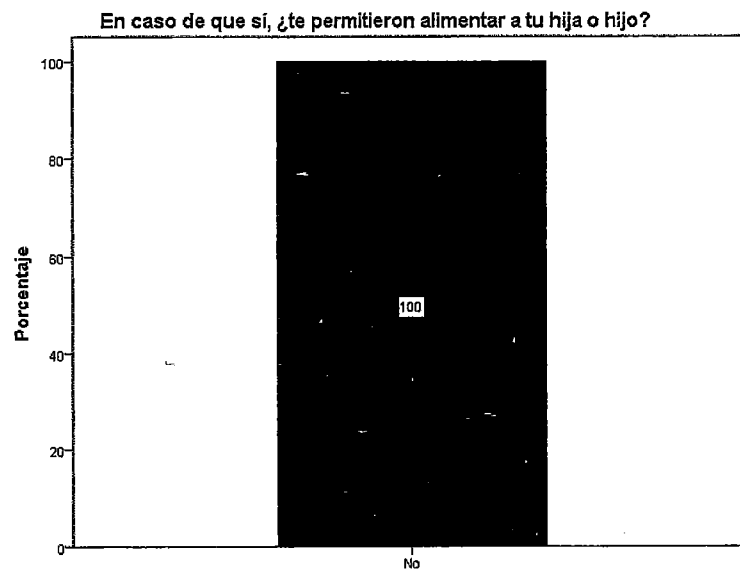
Gráfica 27. Valoración médica en el embarazo al momento de la detención. Fuente: elaboración propia.

En la gráfica 28, se puede apreciar que el 15.79% reporta haber estado lactando mientras fueron detenidas, por el contrario, un 84.21% de las mujeres encuestadas reportan no haber estado lactando durante el momento de su detención.



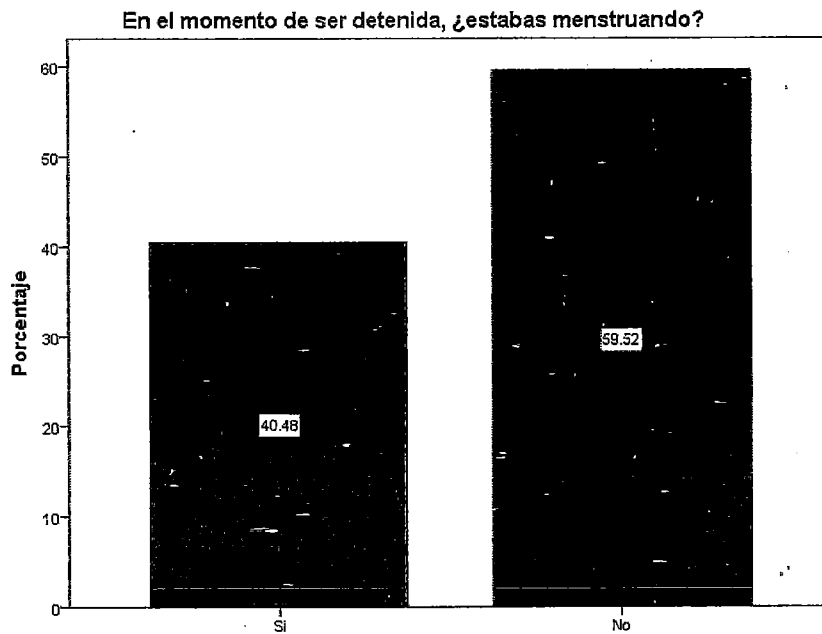
Gráfica 28. Lactancia al momento de la detención. Fuente: elaboración propia.

De las mujeres que respondieron que sí estaban lactando, el 100% indicó que no les permitieron alimentar a su hijo o hija al momento de ser detenidas. Esto se puede apreciar en la gráfica 29.



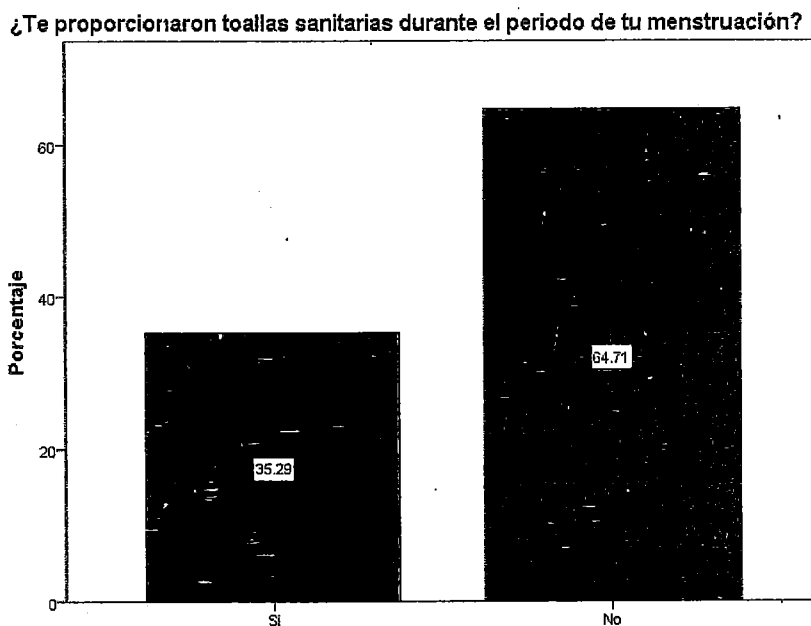
Gráfica 29. Permiso para alimentar a hijos e hijas de mujeres encuestadas al momento de la detención. Fuente: elaboración propia.

En la gráfica 30 se puede apreciar que el 40.48% de las mujeres se encontraban menstruando al momento de ser detenidas, por el contrario, el 59.53% no se encontraban menstruando.



Gráfica 30. Menstruación durante la detención. Fuente: elaboración propia.

De las mujeres encuestadas que respondieron que se encontraban menstruando al momento de ser detenidas, el 35.29% reporta que sí le proporcionaron toallas sanitarias. Por el contrario, un 64.71% reporta que no se las proporcionaron, esto se puede apreciar en la gráfica 31.



Gráfica 30 Proporcionaron toallas sanitarias al momento de la detención. Fuente: elaboración propia.

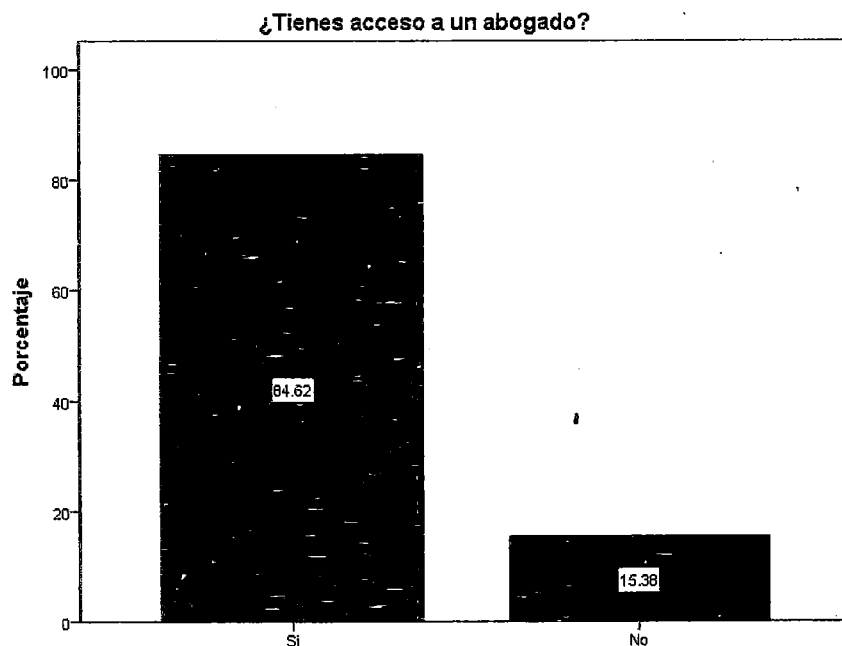
En la Tabla 4, se pueden observar los porcentajes que puntuaron más alto respecto de las situaciones que vivieron las mujeres al ser detenidas. Por ejemplo, el 75% recibió amenazas; el 65% señala que fueron golpeadas; y el 62.2% recibió amenazas con lastimar a sus hijos o hijas. Las situaciones que no sucedieron fueron las siguientes: en un 88.6% las mujeres no

ofrecieron apoyo para resguardar a sus hijos; el 79.4% vivió algún tipo de violencia sexual; el 77.5%.

SITUACIÓN	SÍ %	NO %
Te dijeron tus derechos	22.5	
Te explicaron dónde estabas y a dónde te iban a llevar	32.4	67.6
Te dijeron por qué te detenían	35	65
Te golpearon		35
Viviste alguna forma de violencia sexual	20.6	
Te facilitaron llamar o contactar a tus familiares	41	59
Te ofrecieron apoyo para resguardar a tus hijos	11.4	
Recibiste amenazas		25
Te pidieron soborno	43.8	56.3
Te amenazaron con lastimar a tus hijos o hijas		37.8

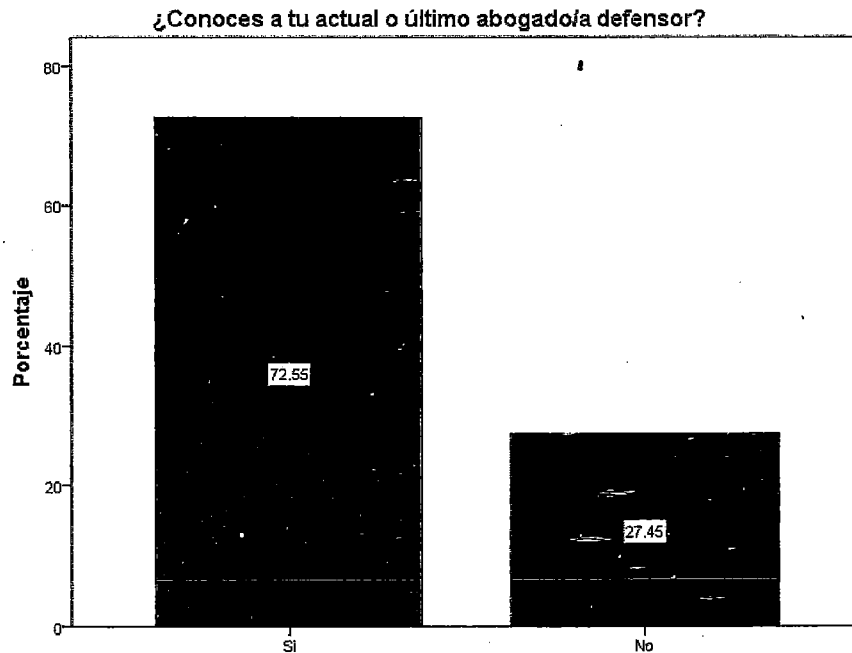
Tabla 4. Situación al momento de la detención de mujeres encuestadas. Fuente: elaboración propia.

En la gráfica 32, se puede observar que el 84.62% de las mujeres encuestadas sí tiene acceso a un abogado. Por el contrario, se aprecia que el 15.36% no cuenta con un abogado.



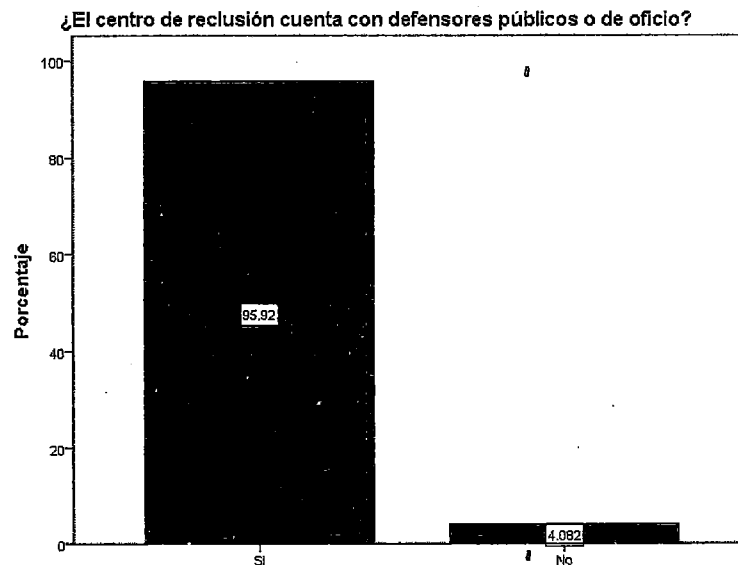
Gráfica 32. Acceso a un abogado. Fuente: elaboración propia.

Las mujeres encuestadas reportan en un 72.55% que sí conocen a su actual o último abogado defensor/defensora. Por el contrario, el 27.45%, reporta que no lo/la conoce. Esto se puede apreciar en la gráfica 33.



Gráfica 33. Actual o último defensor. Fuente: elaboración propia.

Respecto de la situación actual de los centros en cuanto a los defensores públicos o de oficio, las mujeres encuestadas reportaron lo siguiente: el 92.92% menciona que el Centro de reclusión no cuenta con defensores de oficio; tan sólo el 4.082% responde que no se cuenta con defensores de oficio. Esto se puede apreciar en la gráfica 34.



Gráfica 34. Defensores públicos dentro del Centro de Reclusión. Fuente: elaboración propia.

-Situación dentro del centro

En este apartado se presentan los resultados referentes a la situación actual dentro del Centro de Reclusión de Acapulco Guerrero de las mujeres encuestadas. Esto incluye acceso a servicios médicos, educación, deportivos, culturales, y para hijos e hijas de mujeres internas.

En la Tabla 5 se puede apreciar la situación actual de las mujeres dentro del Centro de Reclusión de Acapulco. De acuerdo con lo que respondieron las mujeres encuestadas, las actividades a las que tienen acceso son: actividades educativas con un 93.33%; actividades deportivas con un 91.11%; y oportunidades de trabajo con un 85.27%. Los servicios a los que no tienen acceso y puntuaron con un bajo porcentaje son: condiciones básicas para atender a los menores de las mujeres que tienen hijos dentro con un 75%; acceso a asesorías nutricionales con un 66.67%; y acceso a consulta ginecológica con un 55.56%.

SITUACIÓN	SÍ %	NO %
Acceso a oportunidades de trabajo		14.63
Acceso a servicios de un médico general		28.89
Acceso a asesorías nutricionales	33.33	
Acceso a consulta ginecológica	44.44	
Condiciones básicas para atender a los menores de las mujeres que tienen hijos dentro	25	
Acceso a consulta psicológica		15.22
Acceso a actividades educativas		6.67
Acceso a actividades culturales		15.22
Acceso a actividades deportivas		8.88
¿Te sientes segura dentro del centro?		41.46

Tabla 5. Situación actual dentro del Centro de Reclusión de mujeres encuestadas. Fuente: elaboración propia.

PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DE MUJERES DENTRO DE PRISIÓN. CERESO DE ACAPULCO GUERRERO

PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DENTRO DE PRISIÓN

-Sobre sus hijos dentro del centro

En total, en el momento de la encuesta se encontraban once infantes viviendo en prisión con sus madres. La edad de sus hijos e hijas iban de los seis meses a los tres años, esto se puede apreciar en la Tabla P1.

EIDADES			SEXO		
Hasta 12 meses	Entre 13 y 24 meses	Entre 25 y 36 meses	Hombres	Mujeres	No contestó
8	1	2	5	5	1

Tabla P1. Edad de hijos e hijas de mujeres encuestadas. Fuente: elaboración propia.

El 54.5% sí se encontraban registrados legalmente, mientras que el 45.5% no, la principal dificultad era la falta de acta de documentos del padre o ausencia del padre, una persona mencionó la falta de recursos para pagar el trámite.

Cuatro de los infantes tenían a ambos padres privados de libertad, los otros siete tenían sólo a su madre en esa condición, esto se puede observar en la Tabla P2:

Padres privados de libertad	
Sí	7
No	4
Total	11

Tabla P2. Padres privados de libertad. Fuente: elaboración propia.

Todas las madres dieron a luz en un hospital, fuera de la prisión.

También la mayoría de estos niños, obtienen comida gracias a que familiares se los llevan (54.4%) o se los compran a otras personas dentro del centro (45.6%). Las internas reportan que el centro no les ofrece opciones alimenticias para sus hijas/hijos.

El 63.6% de las madres de los niños que se encuentran viviendo en prisión con ellas, trabajó durante su embarazo, en labores manuales (hacer bolsas, pintar cuadros y preparar comida).

A continuación, se enlistan las condiciones estructurales especiales que todo centro penitenciario debería tener para dar cabal cumplimiento a la Ley de Ejecución Penal en materia de maternidad en prisión. De éstas, se seleccionan cuáles estaban presentes en el momento de la entrevista y cuáles no (ver tabla P3):

CONDICIONES ESTRUCTURALES	¿ESTÁN PRESENTES?
Baños exclusivos para niños o bebés	
Cama para que los niños o niñas duerman solos	
Dormitorio especial para infantes separado de dormitorio de internas	
Dormitorio específico para mujeres madres	
Área lúdica donde pueda dibujar, leer o jugar con juguetes	
Área de comedor especial para las niñas y niños	
Área para jugar al aire libre	
Centro de desarrollo infantil (CENDI) para la educación de tu hija/hijo	2 madres hacen uso del espacio de educación, 7 mencionan que no.

Tabla P3. Condiciones estructurales. Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, las madres reportan que el centro penitenciario permite, a los niños o niñas, salir del mismo cuando lo requieren. La mayoría sale por atención médica, como razón principal.

Respecto a servicios, la tabla P4 muestra los servicios que permiten satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas que viven con sus madres en prisión, por ello señalamos cuáles son con las que cuenta el centro y cuáles hacen falta.

SERVICIOS BÁSICOS	¿ESTÁN PRESENTES?
El centro proporciona atención médica (pediátrica)	✘
El centro proporciona medicinas específicas para la edad (pediátricas)	✘
El centro proporciona las vacunas	El 45.5% reporta que sí, el 36% que no y el 18.2% restante no contestó.
El centro hace campañas de salud: médicas, odontológicas, pediátricas	54.5% reporta que Sí, 27.3% reporta que NO hay y 18.2% no contestó
El centro proporciona atención psicológica para niños y niñas	45.5% reporta que Sí, 27.3% reporta que NO y 27.3% no contestó
El centro proporciona servicios de asesoría en nutrición para niños y niñas	✘
El centro proporciona servicios de atención pedagógica para niños y niñas	✘
El centro proporciona servicios de trabajo social para trámites o cuestiones relacionadas con las niñas y niños.	✘

Tabla P4. Servicios básicos. Fuente: elaboración propia.

En el momento de la encuesta, un infante presentaba una enfermedad o condición médica grave: parálisis facial.

Respecto a materiales de higiene como pañales, ropa, cobijas, toallas, zapatos, shampoo, jabón, pasta dental y cepillo de dientes, las respuestas fueron muy homogéneas, en todos estos productos, el 45.5% las tiene que conseguir por su cuenta y el 45.5% obtienen estos materiales a través de familiares.

Respecto a situaciones de maltrato las respuestas de la mayoría de las internas indican que el 9.1% ha sufrido maltrato por parte del personal de seguridad, 18.2% que su hijo ha sufrido maltrato por parte de otras mujeres internas. Ninguna reporta maltrato o abuso sexual en sus hijos, ni maltrato por parte del personal técnico.

En lo referente al hecho de que sus hijas e hijos vivan con ellas, encontramos lo siguiente (Ver tablas P4 y P5):

¿Estás satisfecha con que tu hijo viva en el centro penitenciario?		
	Frecuencia	Porcentaje
Sí	6	54.5
No	3	27.3
No sé	2	18.2
Total	11	100

Tabla P5. Satisfacción respecto a que niños y niñas vivan con sus madres en prisión. Fuente: elaboración propia.

	Porcentaje
Considero que mi hija o hijo está mejor aquí conmigo que afuera	45.5
Considero que mi hija o hijo está igual que afuera	9.1
Estaría mejor viviendo afuera	27.3
No contestó	18.2

Tabla P6. Satisfacción de madres respecto de que sus hijos e hijas vivan con ellas. Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, encontramos que los infantes han sido expuestos a conductas antisociales dentro del centro, se enlistan por frecuencia de mención: han presenciado motines (27.3%), sus hijos han sido revisados durante cateos (45.5%), han escuchado lenguaje carcelario o con groserías (36.4%), han presenciado riñas (18.2%), les han quitado cosas de los niños durante las revisiones (18.2%), han tenido contacto o han visto drogas (9.1%), han presenciado conductas sexuales (9.1%) y han sido motivo de peleas con otras internas (9.1%),

En lo referente a la exploración de problemas comunes en el desarrollo, se encontró que el 27.3% de los niños han tenido dificultades de alimentación, el 27.3% de los niños tienen dificultades para conciliar el sueño y el 18.2% se enoja o irrita con facilidad y el 9.1% tiene problemas con su motricidad y otros 9.1% tiene problemas visuales.

Por último, respecto a quienes serán sus próximos cuidadores, cuando los infantes salgan del centro, encontramos diversificadas las respuestas: abuela materna (27.3%), padre (18.2%), abuela paterna (9.1%), tíos (18.2), el resto de mujeres no contestan a esta pregunta (27.3%).

RECOMENDACIONES AL CERESO DE ACAPULCO GUERRERO

A continuación, se realizan las principales recomendaciones a este Centro con base en los principales resultados obtenidos de la encuesta.

Aspectos educativos: Se recomienda la ampliación de las oportunidades educativas a todas las mujeres del Centro, esto propiciará el inicio de una actividad productiva para ellas y se complementará con el aspecto laboral. Es necesario mayor difusión de programas educativos al interior del Centro para que un mayor número y/o el total de la población pueda acceder a esta oportunidad.

Aspectos de familia y pareja: Resultado de este reporte se recomienda hacer hincapié —al interior del Centro y con los mismos familiares— en la importancia de las visitas a mujeres privadas de su libertad. Las redes de apoyo para ellas se conforman principalmente de familiares como hijos e hijas y madres, por lo que mantener este vínculo traerá el fortalecimiento de lazos con personas importantes para ellas. Esto se debe complementar con el mejoramiento de protocolos para visitas, que incluyan también las visitas conyugales, y quien es madre y tiene hijos o hijas dentro, puedan quedarse en un espacio seguro para ellos y ellas mientras sus madres están en visita conyugal o interreclusorio.

Aspectos relacionados con maternidad y sexualidad: En cuanto a este aspecto, es necesario ampliar la distribución de métodos anticonceptivos, porque si bien, en la mayoría de los casos pueden tener acceso, aún hay mujeres que no pueden acceder a estos métodos. En cuanto a las mujeres que reportaron haber estado embarazadas, se requiere una atención especializada durante el embarazo, si bien, la mayoría reportó haber recibido atención médica, aún existen personas que no tienen acceso, por lo que resulta peligroso para ellas esperar o no ser atendidas durante el embarazo o en situaciones de emergencia. En cuanto al acceso a métodos anticonceptivos, se requiere que toda la población cuente con éstos, esto para prevenir enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados.

Aspectos relacionados con actividades laborales: Cabe destacar que gran parte de las mujeres encuestadas reportó tener una actividad laboral, sin embargo, es necesario que las oportunidades se centren en las necesidades propias de las internas, ya que la mayoría se reporta como el sustento principal de sus familias.

Aspectos jurídicos: En este aspecto, se requiere que todas las mujeres del Centro accedan a un abogado y lo conozcan. Si éste es de oficio o público, es necesario que toda la población pueda acercarse a alguno/alguna en beneficio de ellas y respetando sus derechos al ser personas privadas de libertad.

Situación actual: Se requiere ampliar el número de especialidades médicas a las que las mujeres tienen acceso, más allá de un médico general, se requieren especialistas que les permitan tener salud durante su estancia en el Centro de Reclusión. Esto aunado a la demanda en adecuación de espacios para niños y niñas que viven con sus madres dentro.

RECOMENDACIONES AL CERESO DE ACAPULCO GUERRERO RESPECTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVEN DENTRO.

Campañas de registro para niños y niñas: Actualmente, existen niños y niñas que viven con sus madres en prisión y no están registrados. Por esta razón, es necesario hacer llegar a ellas campañas de registro civil y/o facilitar el acceso a la información para realizar estos trámites, apoyando el trámite y dando seguimiento a éste.

Mejorar condiciones alimenticias y de higiene: Los niños y niñas que viven en prisión con sus madres se alimentan principalmente de donaciones y de lo que sus madres les pueden ofrecer de acuerdo a sus beneficios económicos y a las restricciones del propio Centro de Reclusión. Es necesario brindar a los y las niñas que viven dentro condiciones alimenticias acorde a su edad, de salud, cuidado, esparcimiento, educación, para que, durante el tiempo que permanezcan ahí se les garantice el respeto a sus derechos y propicie un mejor desarrollo en las primeras etapas de sus vidas.

Adecuar espacios para niños y niñas: Los espacios que predominan en este centro son aquellos al aire libre y lúdicos, sin embargo, no espacios para ellos y ellas que se adecúen a su talla, peso y necesidades propias a su edad. Las adecuaciones deben incluir, espacios lúdicos seguros, espacios de educación acorde a su edad y, espacios que propicien el vínculo madre-hijo/hija.

Ampliar servicios médicos para niños y niñas: se requieren especialistas en pediatría, psicología, pedagogía para que brinden acompañamiento a los y las niñas que viven con sus madres, esto para evitar limitarlos a su derecho a la salud.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL
CERESO DE CHILPANCINGO EN EL
ESTADO DE GUERRERO**

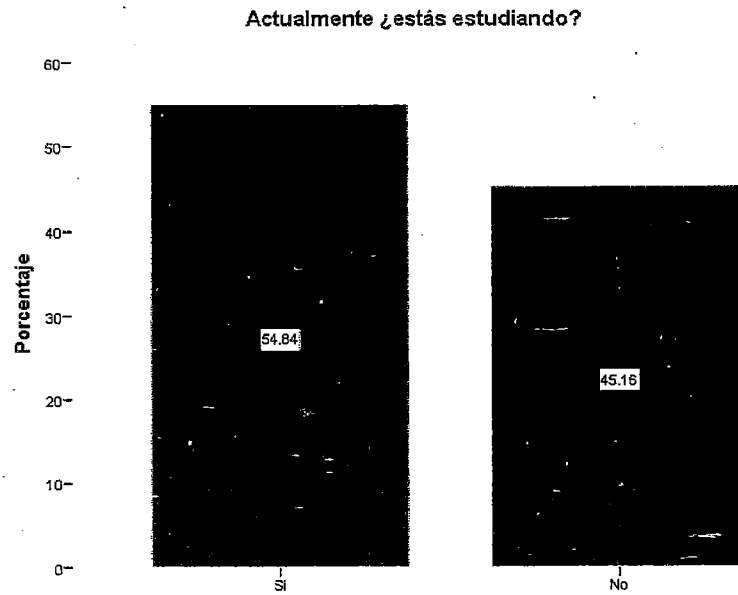
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Este apartado incluye resultados de la encuesta realizada a mujeres privadas de libertad en el Centro de Reclusión de Chilpancingo en el Estado de Guerrero. Se incluye información sobre aspectos educativos, de familia y pareja, maternidad y sexualidad, aspectos laborales y jurídicos, así como la situación actual dentro del Centro.

-Educación

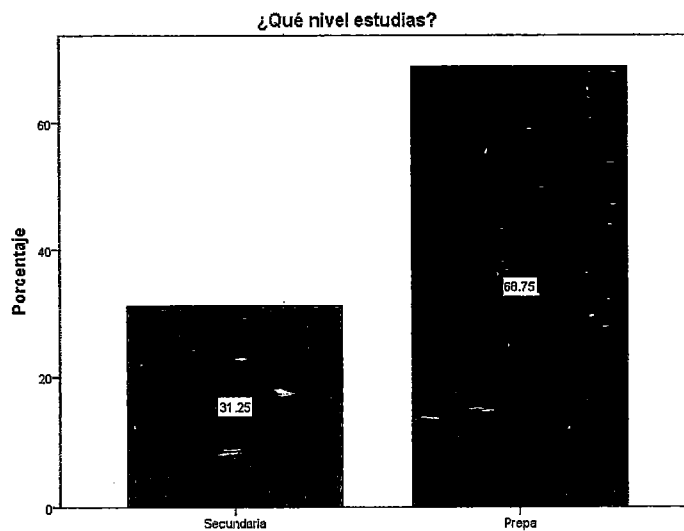
En este apartado se incluyen aspectos relacionados con las actividades educativas que realizan las internas del Centro de Reclusión de Chilpancingo en el Estado de Guerrero. Se menciona el porcentaje de mujeres que se encuentran estudiando, así como el nivel de estudios.

En gráfica 1 se puede apreciar que, de las mujeres Privadas de la Libertad del Centro de Reclusión Femenil de Chilpancingo encuestadas, un 54.84% se encuentran estudiando. Por el contrario, un 45.16% no se encuentran estudiando.



Gráfica 1. Porcentaje de Mujeres Privadas de la Libertad del Centro de Reclusión Femenil de Chilpancingo que actualmente están estudiando. Fuente Elaboración propia.

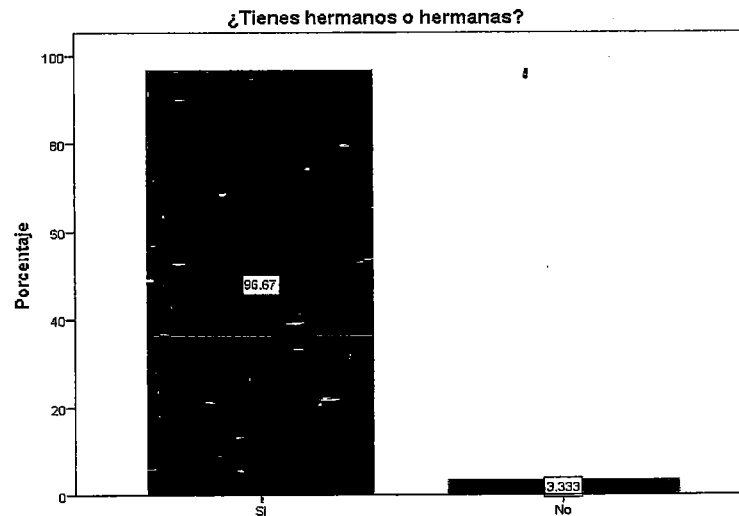
De las mujeres encuestadas que contestaron estar estudiando dentro del Centro de Reclusión, el 31.25% dijo estar estudiando la secundaria, y el 68.75% dijo estar estudiando la preparatoria, esto se puede apreciar en la Gráfica 2.



Gráfica 2. Nivel de estudios actual de mujeres encuestadas. Fuente: elaboración propia

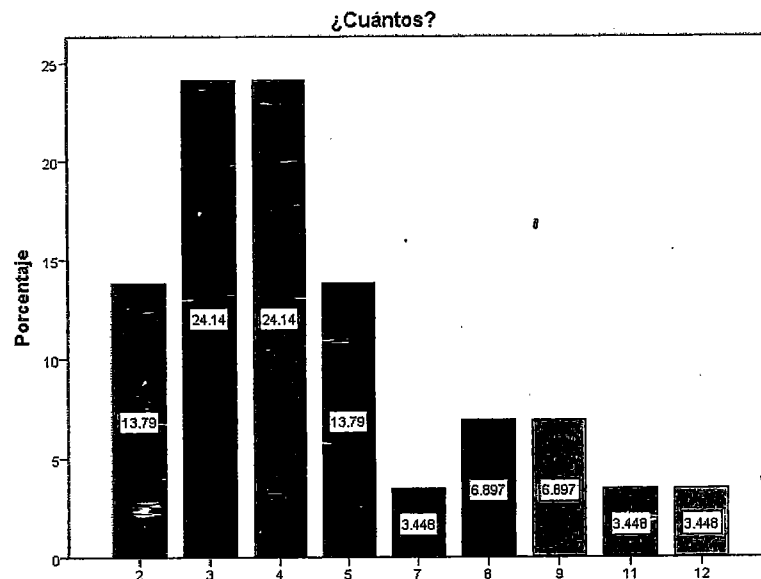
En este apartado se muestra la situación familiar actual de las mujeres encuestadas en el Centro de Reclusión del Estado de Guerrero, así como su situación de pareja. Se incluyen también antecedentes familiares delictivos y número de visitas que reciben al mes.

En la gráfica 3 se muestra si las mujeres encuestadas tienen hermanos o hermanas, se observa que casi el 96.67% de las mujeres encuestadas responden "sí" a esta pregunta. Y, tan sólo el 3.33% dice no tener algún hermano o hermana.



Gráfica 3 ¿Tienes hermanos hermanas? Fuente Elaboración propia.

De las mujeres que dijeron tener hermanos se puede apreciar en la gráfica 4 que el número de hermanos que tienen está en porcentajes similares entre 3 y 4 con un 24.14%. Seguido de 2 o 5 hermanos o hermanas con un 13.79%; y 8 y 9 con un 6.89%.



Gráfica 4. ¿Cuántos hermanos tienes? Fuente: elaboración propia.

En la tabla 1 se pueden analizar los porcentajes de quiénes son las personas más importantes para las internas del Centro de Reclusión. En un 50% los hijos son las personas más importantes

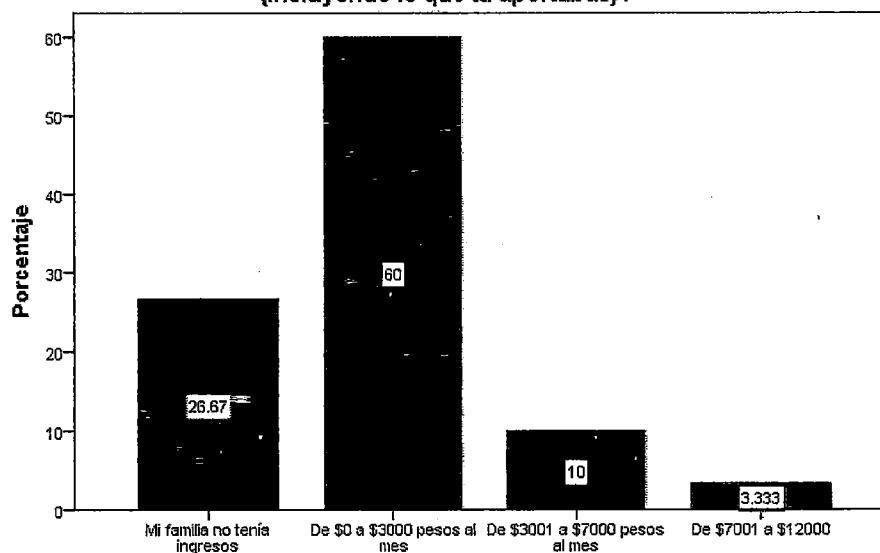
seguido de la madre con un 48.2%. En porcentajes intermedios se encuentra que un 41.1% de las mujeres Privadas de la Libertad consideraban a sus hermanos como personas importantes; se acerca el padre con un 39.3%. Ya en rangos inferiores están la pareja con un porcentaje de 19.6%, seguido de los abuelos con un 17.9% y de los sobrinos que se refleja en 10.7%. Los tíos por último cuentan con un 7.1%, de los primos 5.4% y de los amigos 3.6%. La persona denominada "otra" tienen un 1.8%.

¿QUIÉN O QUIÉNES SON LAS PERSONAS MÁS IMPORTANTES PARA TI?...	SÍ	NO
Padre	39.3%	61.1%
Hermanos	41.1%	43.3%
Abuelos	17.9%	37.5%
Tíos	7.1%	48.2%
Primos	5.4%	50.0%
Sobrinos	10.7%	42.9%
Pareja	19.6%	35.7%
Amigos	3.6%	51.8%
Otra persona	1.8%	53.6%
¿Quiénes? No especificado		

Es importante conocer el rango de ingreso económico de las mujeres Privadas de la Libertad
 Tabla 1. Dentro de tu familia. ¿quién o quiénes son las personas más importantes para ti? Fuente Elaboración propia.

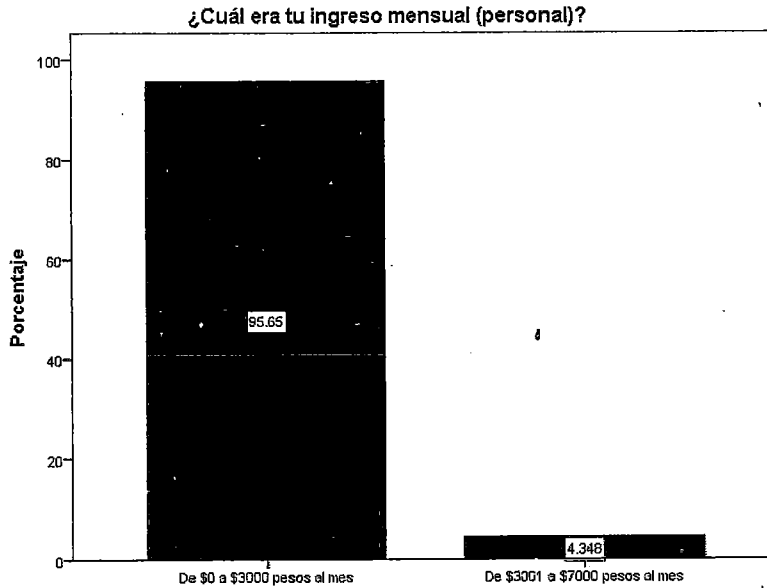
antes de ser ingresadas en el Centro de Reclusión, se puede ver en la gráfica 5 que en un 60%, las internas ganaban tres mil pesos al mes. En otros porcentajes 26.67% no tenían ingresos, en rangos menores, un 10% reporta haber ganado de tres mil a siete mil pesos al mes, por último, se encuentra que un 3.33% sus ingresos ascendían de siete mil a 12 mil pesos.

Sumando lo que cada persona en tu casa cooperaba, aproximadamente ¿cuál era el ingreso general de tu familia o de las personas con las que vivías (incluyendo lo que tu aportabas)?



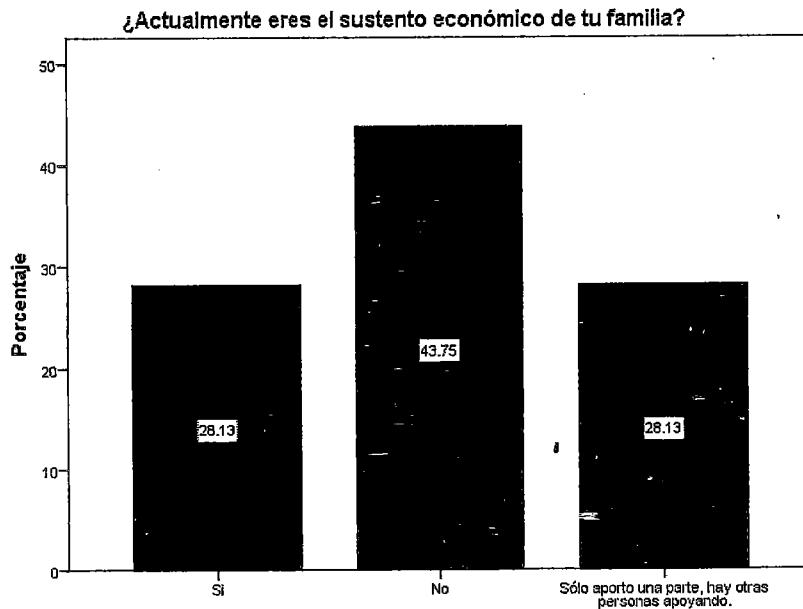
Gráfica 5. Sumando lo que cada persona en tu casa cooperaba, aproximadamente ¿cuál era el ingreso general de tu familia o de las personas con las que vivías? Fuente: Elaboración propia.

Respecto del ingreso mensual personal antes de ser ingresada en el Centro de Reclusión. Se puede observar mediante los porcentajes que un 95.65% ganaban tres mil pesos y de una cifra inferior de un 4.348% que presupone de tres mil a siete mil pesos. Ver gráfica 6.



Gráfica 6. ¿Cuál era tu ingreso mensual (personal)? Fuente: Elaboración propia.

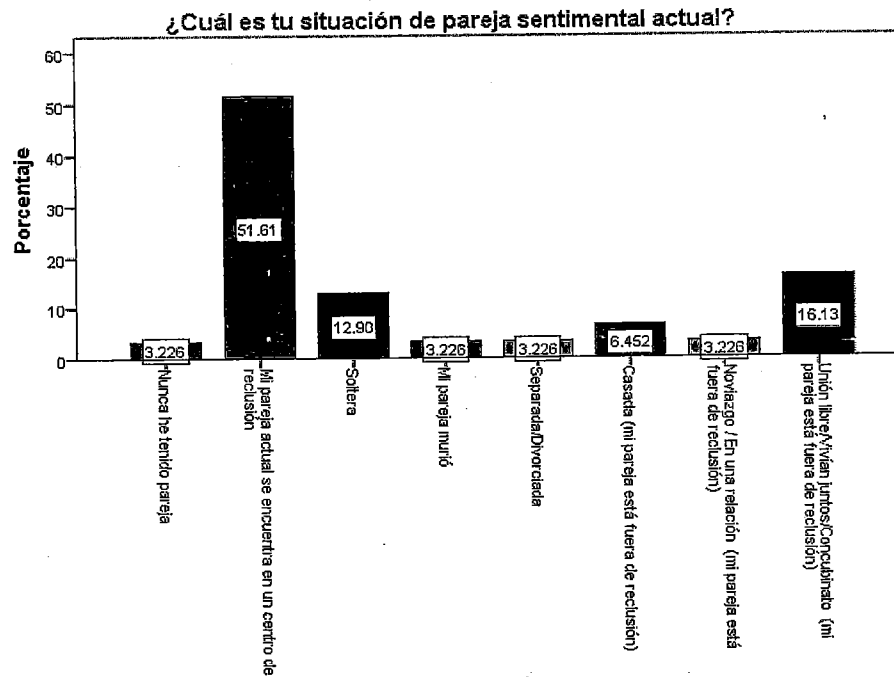
En la siguiente gráfica 7 se puede observar si la interna es actualmente el sustento económico de la familia. Con un 43.75% se puede ver que actualmente no es el sustento de la familia, un 28.13% de las mujeres encuestadas sí es el sustento de su familia; y con el mismo rango de un 28.13% sólo aportan una parte ya que hay otras personas aportando.



Gráfica 7. ¿Actualmente eres el sustento económico de tu familia? Fuente: Elaboración propia.

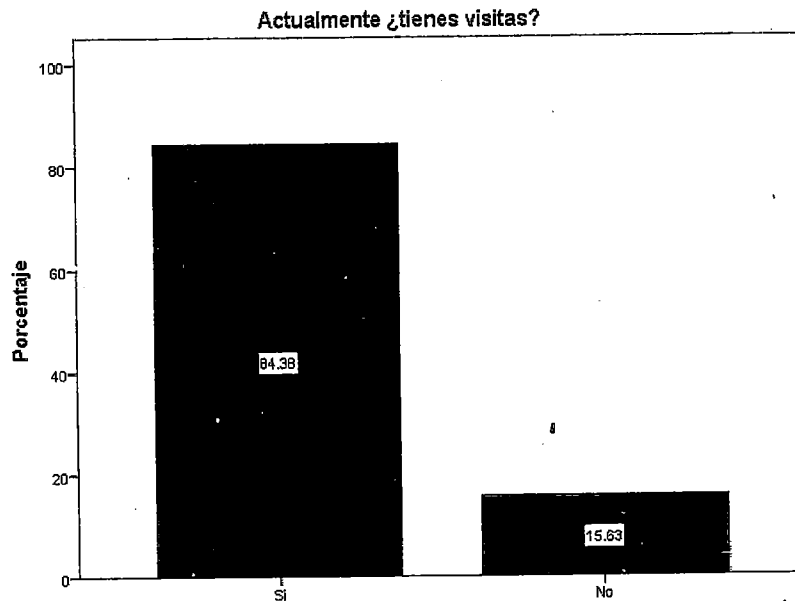
En la gráfica 8 se puede ver cuál es la situación sentimental de las internas. En un 51.61%, se puede observar que la pareja actual se encuentra en un centro de reclusión. En un 16.13%

las mujeres encuestadas viven en Unión libre. En rangos inferiores se puede observar que un 12.90% están solteras y 6.45% son casadas. Ya por último en un 3.22% se menciona nunca han tenido pareja, se murió, está separada o se encuentra en un noviazgo.



Gráfica 8. ¿Cuál es tu situación de pareja sentimental? Fuente Elaboración propia.

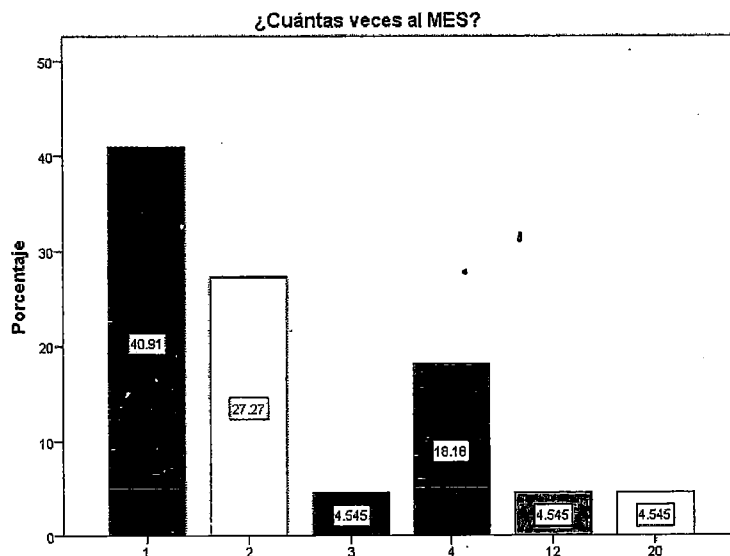
En la gráfica 9 se puede apreciar si las mujeres encuestadas tienen visitas. En una respuesta afirmativa se observa que un 84.38% sí tiene visitas. Un 15.63% no cuenta con visitas.



Gráfica 9. ¿Actualmente tienes visitas? Fuente Elaboración propia.

En la gráfica 10 se puede analizar en qué porcentaje las Mujeres Privadas de la Libertad tienen visitas al mes, en un rango predominante se encuentra el porcentaje de un 40.91% de una visita al mes; seguido de un 27.27% que se refiere a dos visitas al mes, en un 18.18%

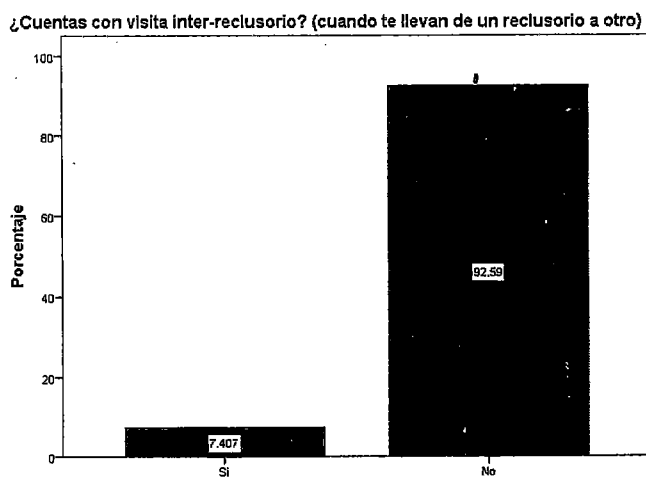
se encuentra que solamente tiene cuatro vistas al mes, en rangos inferiores que son de un 4.545%, se puede ver que oscilan entre 3, 12 y 20 visitas.



Gráfica 10. ¿Cuántas veces al mes? Fuente Elaboración propia.

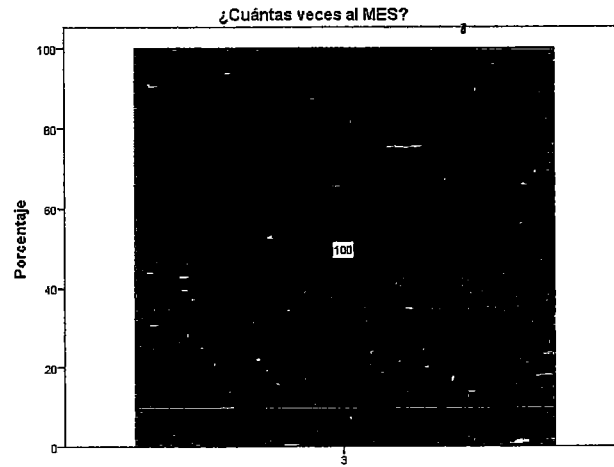
Dentro de las diferentes preguntas que se le realizaron a la Mujeres Privadas de la Libertad se les cuestionó: "¿Quiénes te visitan?", en un rango mayor contestaron que la madre es la principal figura quien realiza la visita. También, reciben visitas de sus hijas e hijos, padre, hermanos/hermanas y pareja, en menores frecuencias, abuelos/abuelas, suegros/suegras y tías o tías.

En la gráfica 11 se puede apreciar si las Mujeres Privadas de la Libertad encuestadas cuentan con vistas inter-reclusorio, es decir cuando tienen un traslado de un penal a otro. Un 92.59% de las internas dijo no tener este tipo de visitas; tan sólo el 7.40% dijo sí tenerlas.



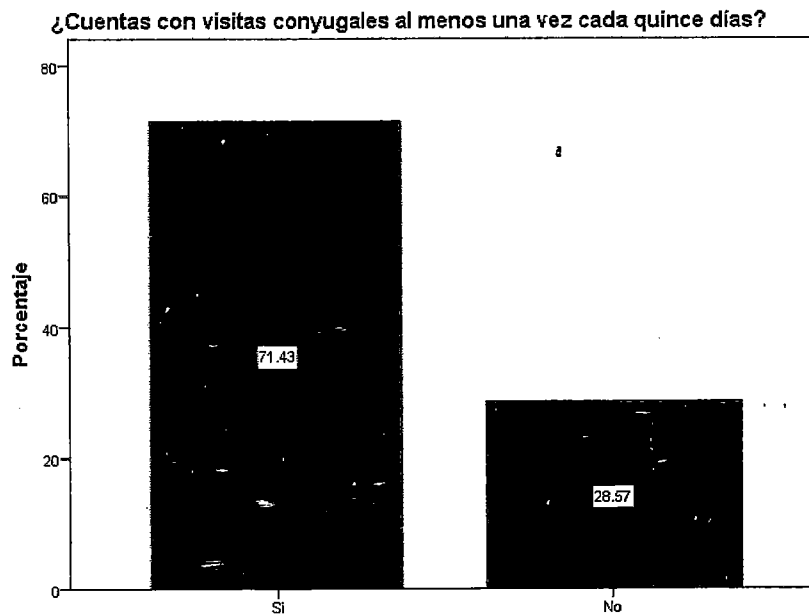
Gráfica 11. ¿Cuentas con visita inter-reclusorio? (cuando te llevan de un reclusorio a otro) Fuente Elaboración propia.

En la siguiente gráfica se puede apreciar el porcentaje de visitas inter-reclusorio que tienen las mujeres encuestadas, esto es, cuando a la interna la trasladan de un penal a otro, que se representa en 3 visitas al mes en un porcentaje del 100%.



Gráfica 12. ¿Cuántas veces al mes? Fuente*Elaboración propia.

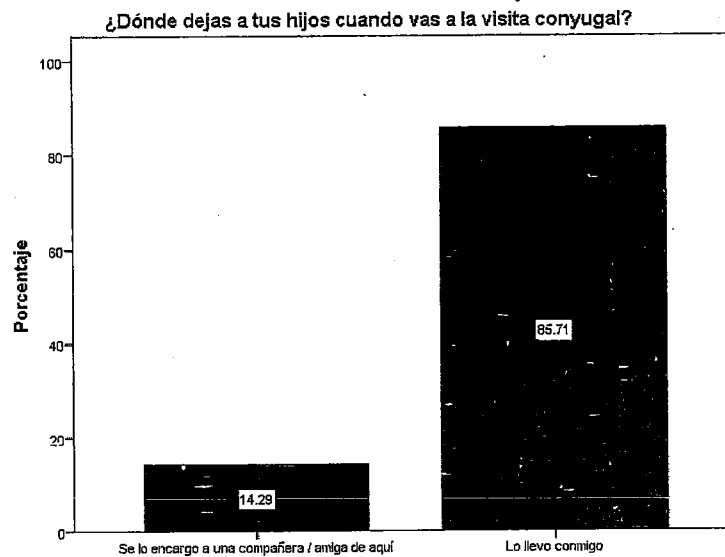
En la gráfica 13 se puede ver si las mujeres encuestadas cuentan con visitas conyugales, la respuesta afirmativa cuenta con un porcentaje del 71.43%, por el contrario, la respuesta negativa es de un 28.57%.



Gráfica 13. ¿Cuentas con visitas conyugales al menos una vez cada quince días? Fuente Elaboración propia.

Una de las preguntas que se tuvo el propósito de indagar, dónde deja la interna a sus hijos en la visita conyugal. Se puede observar en la gráfica 14 que un 85.71% respondió que los

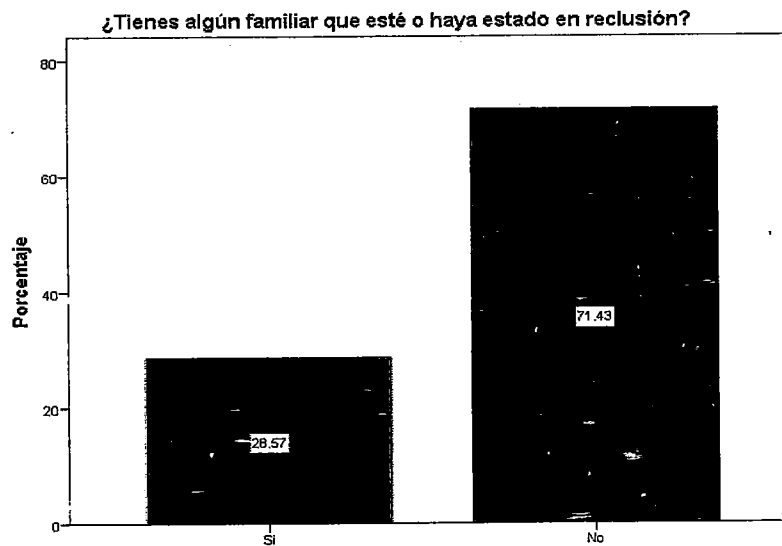
lleva con ella en cada visita; en un porcentaje del 14.29% lo encarga con una de sus compañeras o una amiga dentro del penal.



Gráfica 14. ¿Dónde dejas a tus hijos cuando vas a la visita conyugal? Fuente Elaboración propia.

Dentro de la misma pregunta se añaden "otros" lugares donde dejan a sus hijos, ellas responden a esta pregunta afirmando que no las visitan y que no tienen a sus hijos o hijas viviendo con ellas.

En la gráfica 15 se reflejan los porcentajes de relacionados con las mujeres internas, donde se les preguntó si tienen a algún familiar que esté o haya estado en reclusión, en un 71.43% respondieron negativamente y en un 28.57% tuvieron una contestación de forma afirmativa.



Gráfica 15. ¿Tienes algún familiar que este o haya estado en reclusión? Fuente Elaboración propia.

En la tabla 2 se puede observar los porcentajes de la familia directa e indirecta de las mujeres encuestadas que han estado en conflicto con la ley. Los hermanos ocupan el primer lugar con un 33.33%, seguido de la pareja con un 22.22%, en rangos inferiores se encuentra a la

madre con un 11.11% lugar que ocupa junto con los primos, en un porcentaje de 0% están el padre, los abuelos, los tíos, los sobrinos, los amigos junto con los hijos.

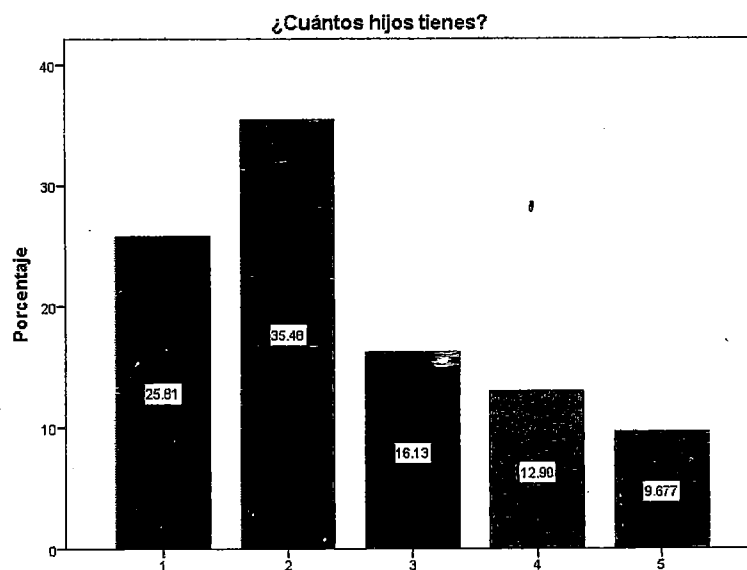
¿Quién o quiénes son esas personas que están o han estado en conflicto con la ley?...	SÍ	NO
Padre	0%	100%
Madre	11.11%	88.89%
Hermanos	33.33%	66.67%
Abuelos	0%	100%
Tíos	0%	100%
Primos	11.1%	88.89%
Sobrinos	0%	100%
Amigos	0%	100%
Pareja	22.22%	77.78%
Hijos(s)	0%	100%

Gráfica 2. ¿Quién o quiénes son esas personas que están o han estado en conflicto con la ley? Fuente Elaboración propia.

-Maternidad y sexualidad

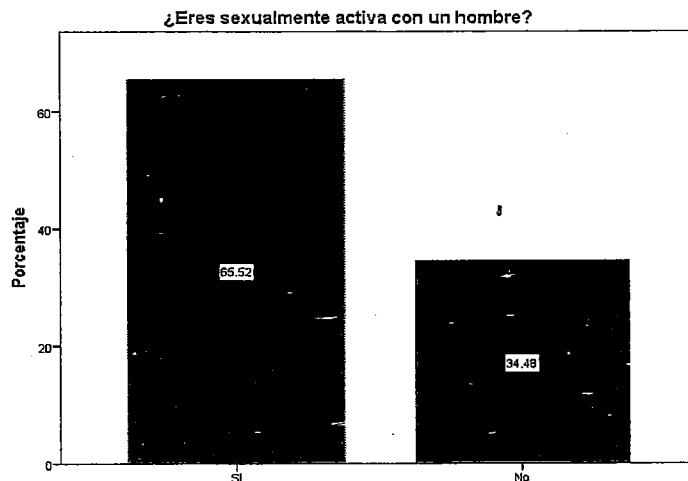
En este apartado se presentan los resultados de la encuesta realizada a mujeres internas en el Centro de Reclusión del Chilpancingo en el Estado de Guerrero. Se presentan aspectos sobre el número de hijos e hijas que tienen, sexualidad, acceso a métodos anticonceptivos en el Centro, embarazo durante el cumplimiento de sentencia, aborto espontáneo o inducido y presencia de enfermedades de transmisión sexual.

En la gráfica 16 se pueden apreciar los diferentes porcentajes del número de hijos de las Mujeres Privadas de Libertad, el número dos tiene un porcentaje del 35.48% seguido de 25.81% que se refiere a un solo hijo o hija. En los rangos intermedios las mujeres encuestadas reportan tener 3 hijos o hijas con un 16.13%.



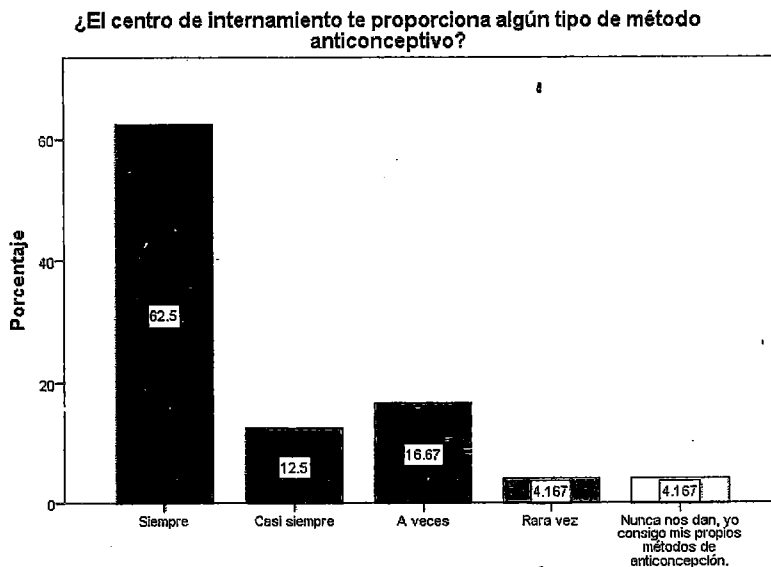
Gráfica 16. ¿Cuántos hijos tienes? Fuente Elaboración propia.

En la gráfica 17 se puede apreciar si las mujeres encuestadas son sexualmente activas con un hombre, en la pregunta afirmativa se sitúa en un porcentaje del 65.52% y la negativa en un 34.48%.



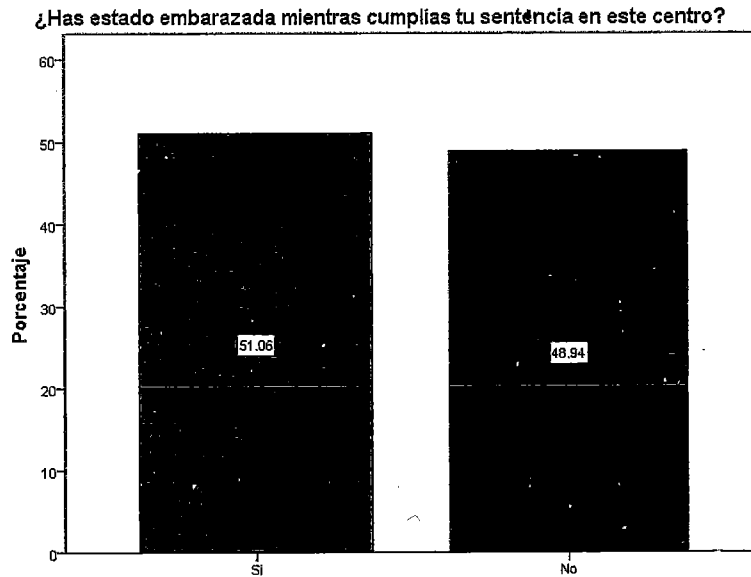
Una de las preguntas que se le realizó a las mujeres fue respecto de si el centro de internamiento le proporciona algún tipo de método anticonceptivo; en la respuesta "siempre" se tiene un porcentaje de 62.5% esto con una alta incidencia, en "a veces" es de un 16.67%, en los rangos intermedios; "casi siempre" con un 12.5%, ya en la parte inferior "rara vez" y "nunca nos lo proporcionan", tienen un 4.167%. Ver gráfica 18.

Gráfica 17. ¿Eres sexualmente con un hombre? Fuente Elaboración propia.



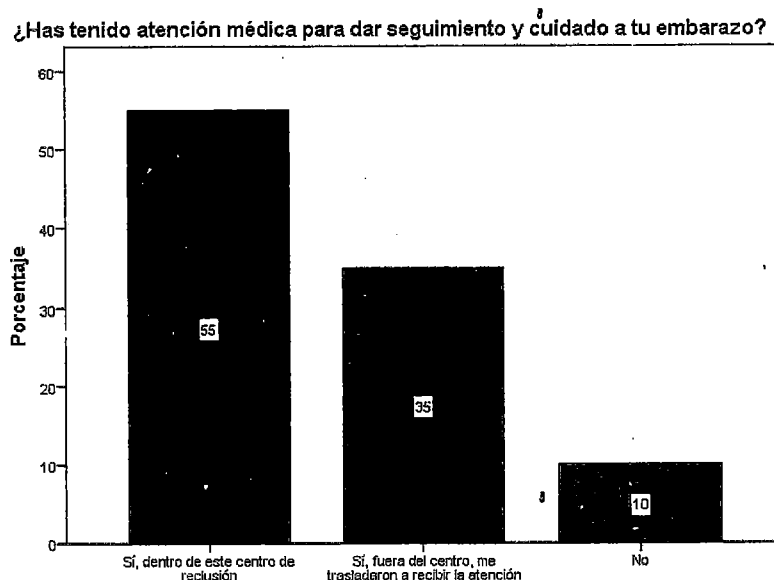
La gráfica 19 muestra los porcentajes de las mujeres que han estado embarazadas al mismo tiempo que cumplían su sentencia. Se tiene que el 51.06% sí ha estado embarazada, por el contrario, el 48.94% no ha estado embarazada.

Gráfica 18. ¿El centro de internamiento te proporciona algún tipo de método anticonceptivo? Fuente: Elaboración propia.



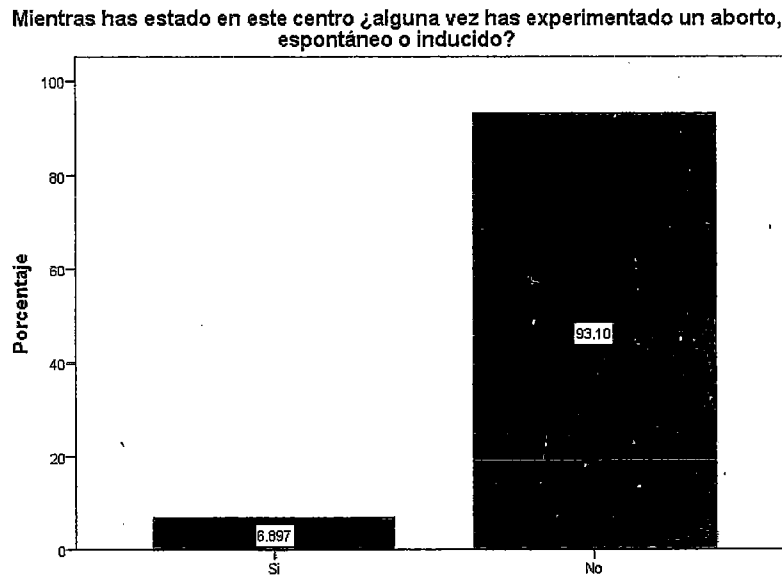
Gráfica 19. Mujeres encuestadas que estuvieron embarazadas al cumplir su sentencia. Fuente: elaboración propia.

En la gráfica 20 se puede apreciar los porcentajes de la atención médica y para dar seguimiento y cuidado del embarazo de las mujeres encuestadas. En un 55% la respuesta de mayor rango es la de "Sí, dentro de este centro de reclusión", seguido de un 35% con que respondió: "Sí, fuera del centro, me trasladaron a recibir la atención médica" y el "No tengo atención médica" con un 10%.



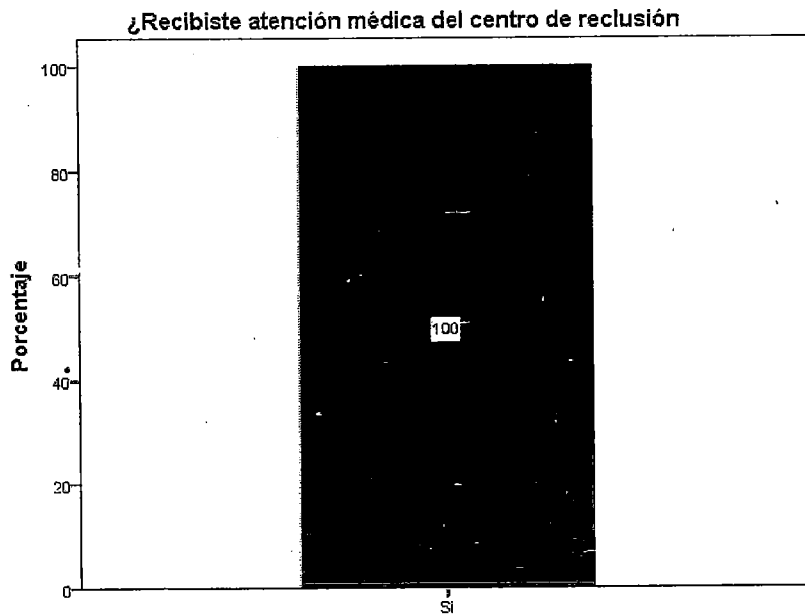
Gráfica 20. ¿Has tenido atención médica para dar seguimiento y cuidado a tu embarazo? Fuente: Elaboración propia.

A las mujeres internas se les preguntó: "¿Mientras ha estado en el centro de reclusión ¿alguna vez ha experimentado un aborto, espontáneo o inducido?", la repuesta negativa se sitúa en un porcentaje del 93.10% y la positiva en un 6.897%. Ver gráfica 21



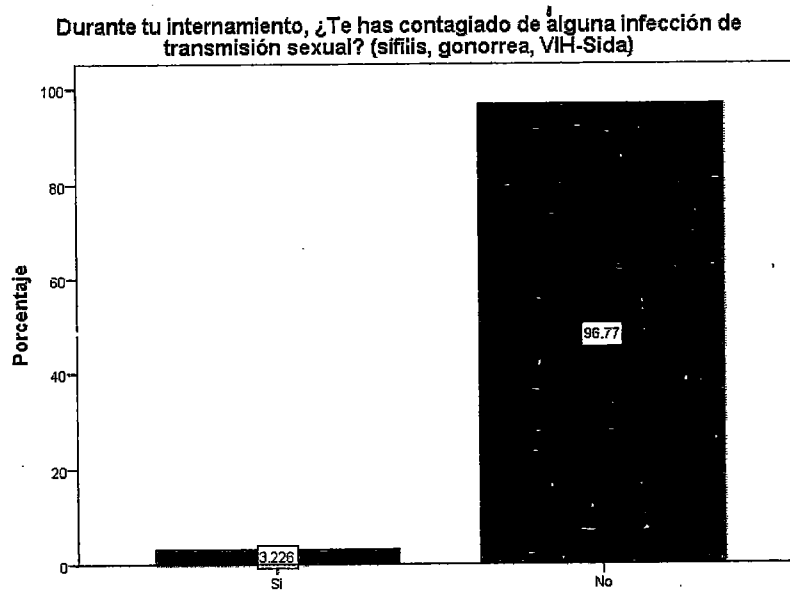
En la gráfica 22, se puede observar el porcentaje de mujeres que al haber tenido una experiencia de aborto espontáneo o inducido recibió atención médica.

Gráfica 21. Mientras has estado en este centro ¿alguna vez has experimentado un aborto, espontaneo o inducido? Fuente Elaboración propia.



Gráfica 22. Acceso a atención médica en situación de aborto espontáneo o inducido. Fuente: elaboración propia.

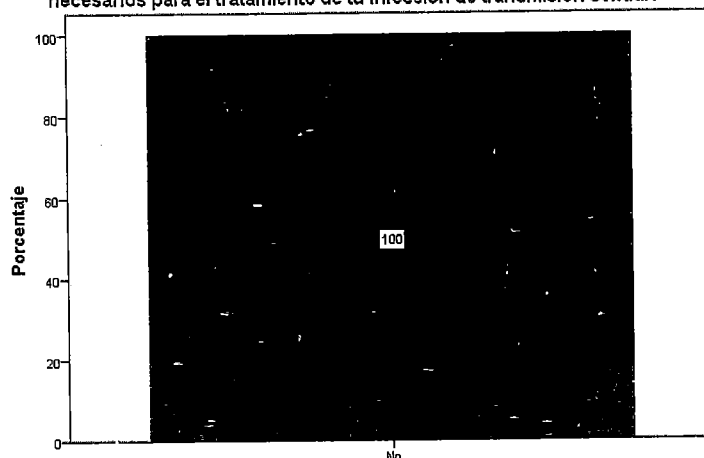
En la gráfica 23 se muestra si las mujeres encuestadas se han contagiado de alguna infección de transmisión sexual (sífilis, gonorrea, VIH-Sida). Se tiene que en el 96.77% contestaron que no; mientras que la respuesta afirmativa es del 3.226%.



En la gráfica 24 se puede apreciar si el centro de reclusión proporciona los servicios necesarios para el tratamiento de la infección sexual, en una respuesta completamente negativa se puede apreciar que no proporciona ningún servicio médico.

Gráfica 23. Durante tu internamiento, ¿Te has contagiado de alguna infección de transmisión sexual? (Sífilis, gonorrea, VIH-Sida) Fuente Elaboración propia.

En caso de que sí, ¿el centro de reclusión te proporciona los servicios necesarios para el tratamiento de tu infección de transmisión sexual?



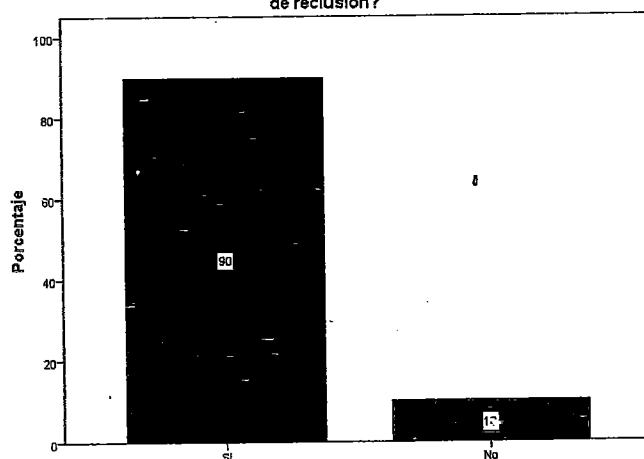
Gráfica 24. En caso de que sí, ¿el centro de reclusión te proporciona los servicios necesarios para el tratamiento de tu infección de transmisión sexual? Fuente: Elaboración propia.

-Trabajo

En este apartado se muestra la situación actual de las mujeres encuestadas del Centro de Reclusión de Chilpancingo en el Estado de Guerrero en cuanto al aspecto laboral. También se muestran los principales beneficios que reciben al trabajar.

En la gráfica 25 se muestra que el 90%, desarrollan alguna actividad del entorno del trabajo y la respuesta negativa de un 10% no hace ningún tipo de actividad que le reditué dentro de la prisión. Dentro de la actividad laboral de las mujeres encuestadas se encuentra la elaboración de artesanías esto como una forma predominante, las formas inferiores son la elaboración de empanadas, hacer cuadros artesanales, lavar ropa, hacer el aseo, y manualidades.

Actualmente, ¿desarrollas alguna actividad laboral o de oficio dentro del centro de reclusión?



Gráfica 25. Actividad laboral de mujeres encuestadas. Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los beneficios que reciben las mujeres al trabajar dentro del Centro se tuvo un 23.81% con beneficios económicos o en efectivo. En otras respuestas encontramos diversos beneficios como lo puede ser el "a veces", "beneficio" (son contexto), "depende de mi trabajo" o "solo un reconocimiento", como las diferentes respuestas a esta interrogante.

En tabla 3 se puede observar el destino del dinero que ganan las mujeres que tienen una actividad laboral dentro del Centro de Reclusión.

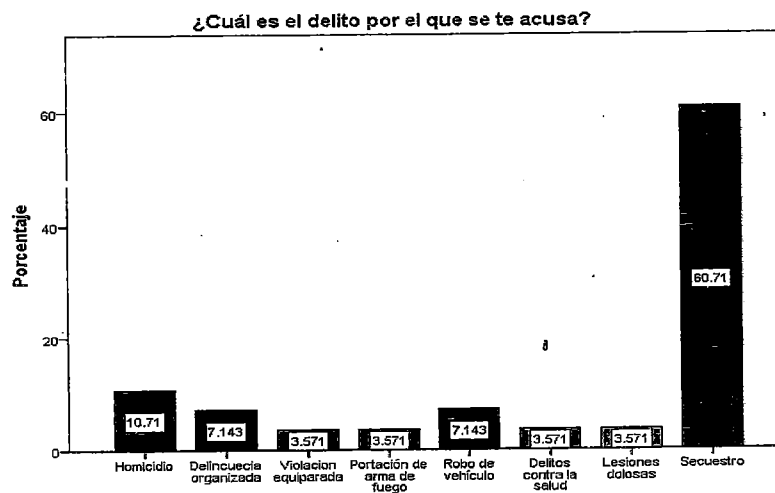
DESTINO DEL BENEFICIO ECONÓMICO	SÍ	NO
Me lo retiene el centro de reclusión	0	
El centro se lo envía a mis familiares	7.1%	
Lo uso para mis necesidades del centro		28.6%
Lo utilizo para la manutención de mis hijos		46.4%
Otra	No se especifica	

-Aspectos jurídicos

Tabla 3. ¿Qué haces con el dinero que ganas? Puedes marcar varias opciones. Fuente Elaboración propia.

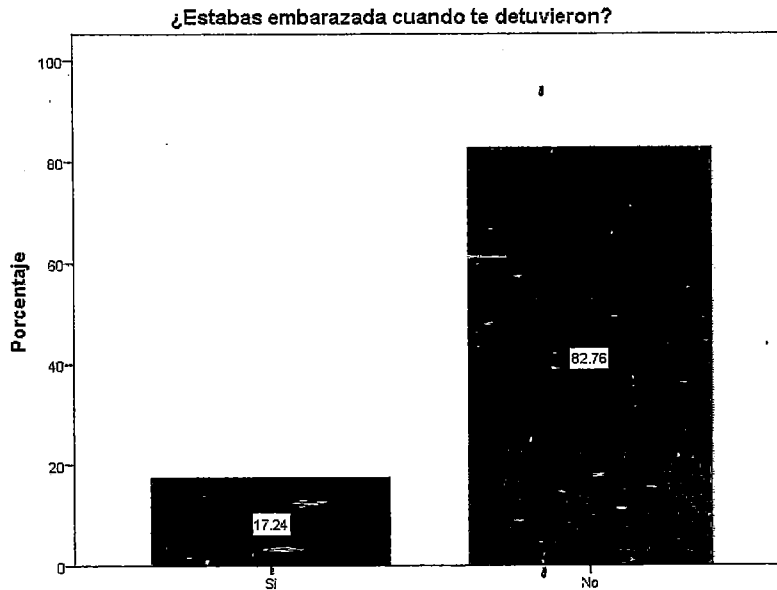
En este apartado se presentan los principales resultados respecto de la situación jurídica de las mujeres encuestadas dentro del Centro de Reclusión de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero. Se incluyen aspectos relacionados con el momento de su detención, delito por el que se encuentran en el Centro, acceso a abogado particular o de oficio.

En la gráfica 26 se puede apreciar los principales delitos que cometieron las Mujeres Privadas de la Libertad encuestadas. En un primer lugar tenemos el secuestro con un 60.71% como el principal delito que cometieron las internas, pasando por el homicidio con un 10.71% esto, en los rangos predominantes, en rangos intermedios se encuentra la delincuencia organizada con un 7.143% junto con el robo de vehículo, ya por último se encuentra la violación equiparada, la portación de arma de fuego, los delitos contra la salud, y las lesiones dolosas.



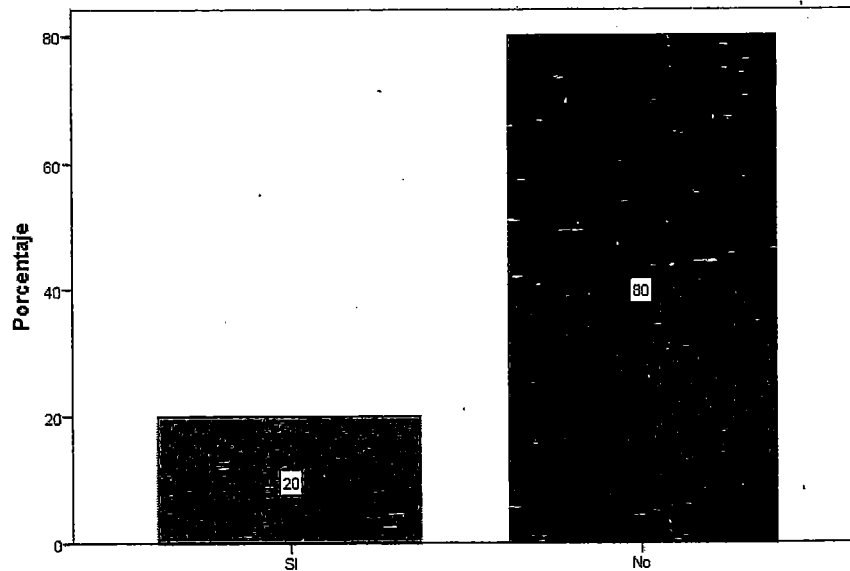
Gráfica 26. ¿Cuál es el delito por el que se te acusa? Fuente Elaboración propia.

En la gráfica 27 se puede apreciar si las mujeres encuestadas estaban embarazadas al ser detenidas, en un 82.76% se encuentra una respuesta afirmativa, por el contrario, tenemos que un 17.24%



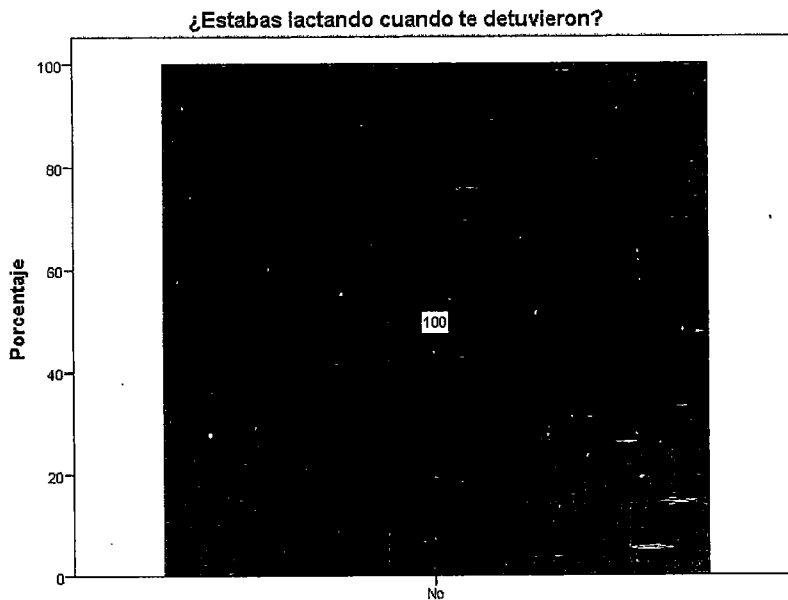
En la gráfica 28 se puede ver si al momento de ser detenida y estando embarazadas se les realizó una valoración médica. En un porcentaje de un 80% dijeron que no y en 20% si tuvieron una valoración médica.

En caso de que hayas estado embarazada cuando te detuvieron ¿te realizaron una valoración médica?



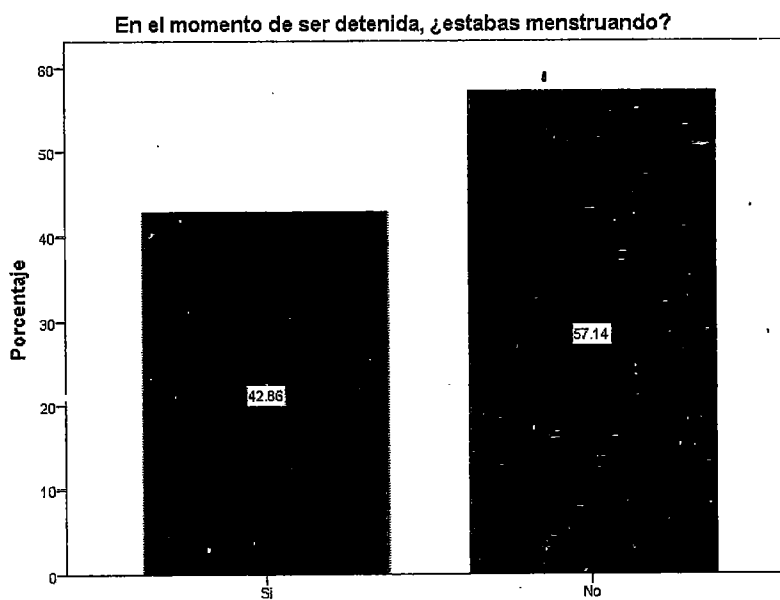
Gráfica 28. En caso de que hayas estado embarazada cuando te detuvieron ¿te realizaron una valoración médica? Fuente Elaboración propia.

En la gráfica 29 se puede ver si las mujeres encuestadas estaba lactando cuando las detuvieron, en un porcentaje fue totalmente negativo con un 100%.



Gráfica 29. ¿Estabas lactando cuando te detuvieron? Fuente Elaboración propia.

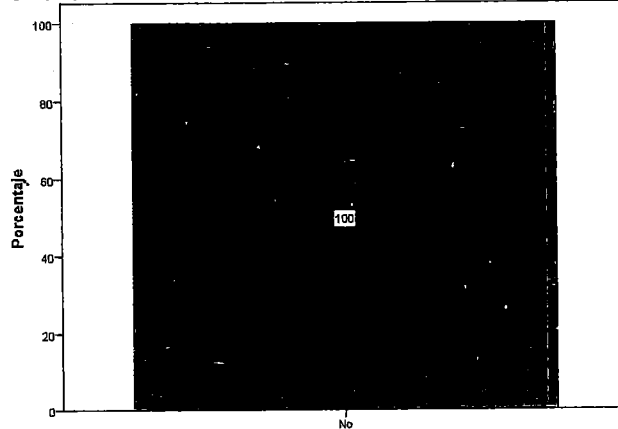
En la gráfica 30 que se presenta a continuación se muestra si las mujeres encuestadas estaban menstruando al momento de ser detenidas, se puede apreciar que en un porcentaje del 57.14% no estaba en su periodo menstrual; el 42.86 dio una respuesta afirmativa a este cuestionamiento.



Gráfica 30. En el momento de ser detenida, ¿estabas menstruando? Fuente Elaboración propia.

En la gráfica 31 se presentan las respuestas respecto de si se encontraba en su período de menstruación, en un 100% respondieron que no.

¿Te proporcionaron toallas sanitarias durante el periodo de tu menstruación?



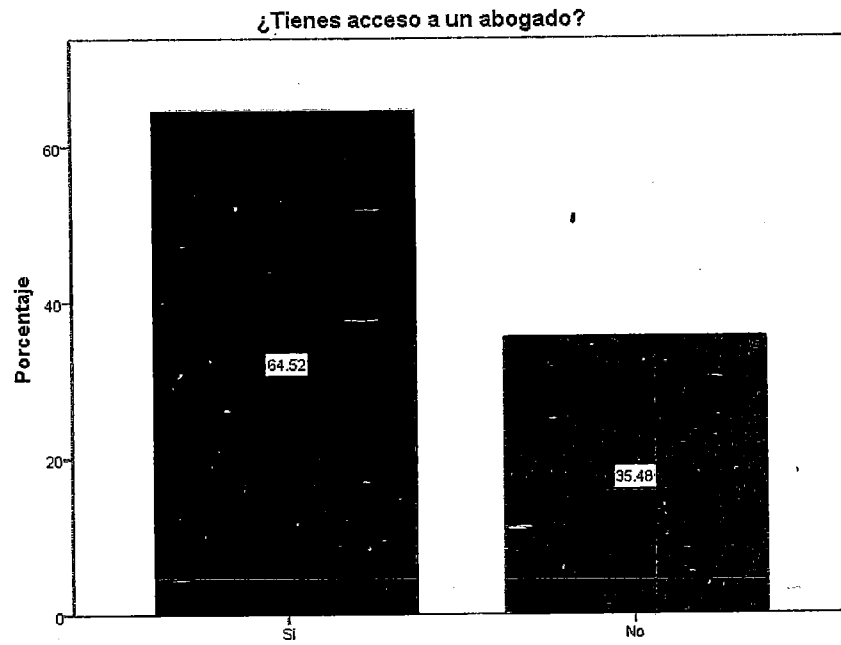
Gráfica 31. ¿Te proporcionaron toallas sanitarias durante el periodo de tu menstruación? Fuente Elaboración propia.

En la tabla 4 que se presenta a continuación se reportan las diversas situaciones que predominan en la detención de las mujeres encuestadas. Entre las situaciones que no se presentaron al momento en que fueron detenidas están las siguientes: no les dijeron sus derechos con un 96.6% de frecuencia; no les ofrecieron apoyo para resguardar a sus hijos con un 92.3% y, finalmente no les explicaron a dónde las iban a llevar con un 89.7%. Entre las situaciones que ellas reportan sí sucedieron son las siguientes: recibieron amenazas con un 86.7%; las amenazaron con lastimar a su hijos o hijas con un 75% y; las golpearon con un 65.5%.

En la gráfica 32 se hace referencia al acceso a un abogado que tienen las mujeres que fueron encuestadas. El 64.52% menciona que sí tiene acceso a un abogado, en comparación con

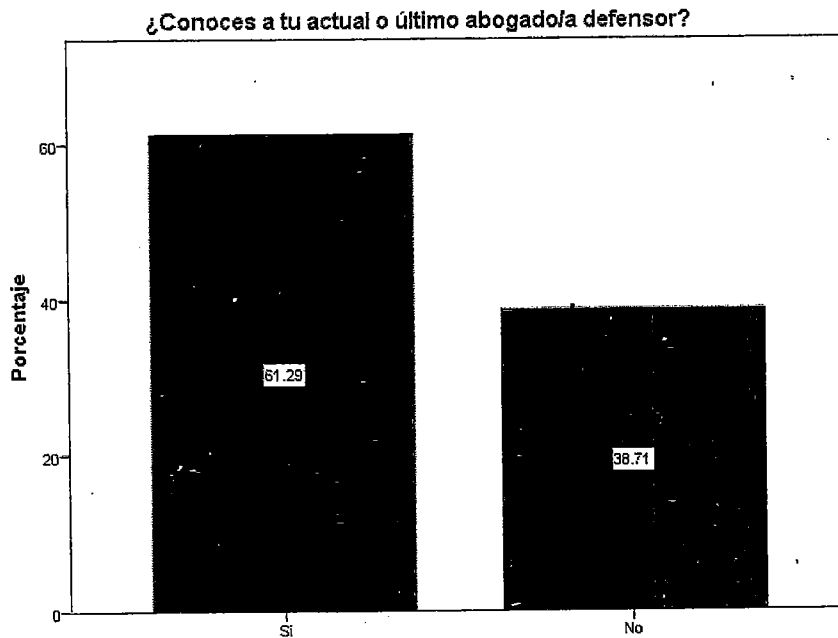
SITUACIÓN	SÍ	NO
Te dijeron tus derechos	3.4%	96.6%
Te explicaron dónde estabas y a dónde te iban a llevar	10.3%	89.7%
Te dijeron por qué te detenían	25%	75%
Te golpearon	34.5%	65.5%
Viviste alguna forma de violencia sexual	33.3%	66.7%
Te facilitaron llamar o contactar a tus familiares	10.7%	89.3%
Te ofrecieron apoyo para resguardar a tus hijos	7.7%	92.3%
Recibiste amenazas	13.3%	86.7%
Te pidieron un soborno	48.3%	51.7%
Te amenazaron con lastimar a tus hijos o hijas, señala todas las que has sufrido. Puedes tachar más de una. Fuente Elaboración propia.	64.52%	35.48%

el 35.48% que dice no tener acceso a éste.



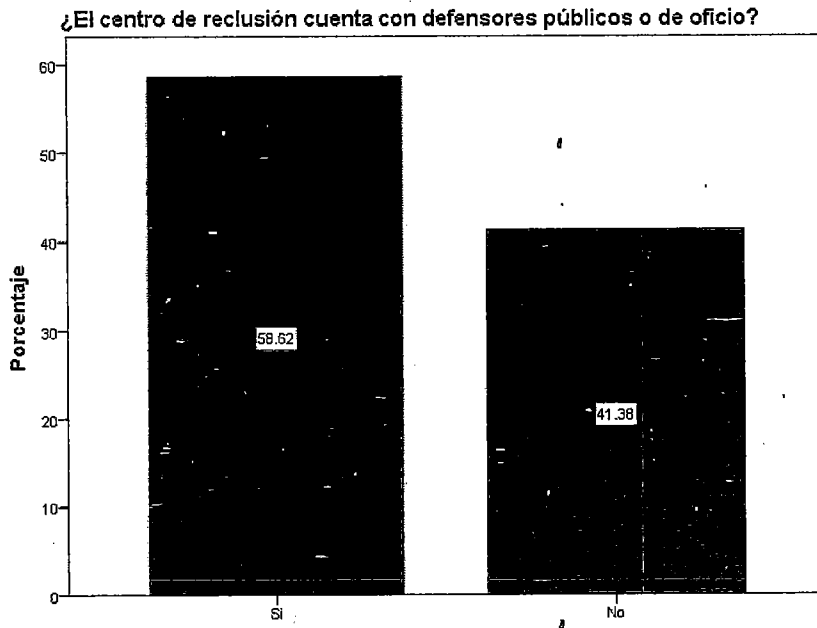
Gráfica 32. Acceso a un abogado. Fuente: elaboración propia.

En la gráfica 33 se hace referencia a si las mujeres encuestadas conocen a su actual abogado o último abogado defensor. Un 61.29% contestaron que sí, un 38.71% dijo no conocerlo.



Gráfica 33. ¿Conoces a tu actual o último abogado defensor? Fuente Elaboración propia.

En la gráfica 34 que se presenta a continuación se plasma si el Centro de Reclusión cuenta con defensores públicos o de oficio. En la respuesta afirmativa se vislumbra en un 58.62% y la negativa en 41.38%.



Gráfica 34. ¿El centro de reclusión cuenta con defensores públicos o de oficio? Fuente Elaboración propia.

-Situación dentro del centro

En este apartado se menciona la situación actual de las mujeres encuestadas que se encuentran en el Centro de Reclusión de Chilpancingo en el Estado de Guerrero. Se hace mención del acceso a servicios dentro del Centro, como servicios médicos, psicológicos, educativos y de trabajo. Se añade la percepción de seguridad y sobre las condiciones para atender a menores de mujeres que tienen hijos o hijas viviendo con ellas.

En la Tabla 5 se puede observar que hay un balance entre la situación actual de las mujeres dentro del Centro de Reclusión de Chilpancingo. Las mujeres encuestadas reportan en un alto porcentaje tener acceso a los siguientes servicios: actividades educativas con un 83.33%; actividades deportivas con 77.42%; y actividades culturales. Sin embargo, reportan no tener acceso principalmente a los siguientes servicios: asesorías nutricionales con un 96.43%; condiciones para atender a menores de mujeres que tienen hijos/hijas dentro con un 83.33%; y acceso a consulta ginecológica con un 82.76%.

SITUACIÓN	SÍ %	NO %
Acceso a oportunidades de trabajo	44.83	
Acceso a servicios de un médico general		48.28
Acceso a asesorías nutricionales	3.57	
Acceso a consulta ginecológica	17.24	

El Centro cuenta con las condiciones básicas para atender a los menores de las mujeres que tienen hijos dentro	16.67	
Acceso a consulta psicológica		46.67
Acceso a actividades educativas		16.67
Acceso a actividades culturales		34.48
Acceso a actividades deportivas		22.58
¿Te sientes segura dentro del centro?	36.67	

Tabla 5. Situación actual de las mujeres encuestadas. Fuente: elaboración propia.

PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DE MUJERES DENTRO DE PRISIÓN. CERESO DE CHILPANCINGO, GUERRERO

PROGRAMAS ESPECIALES PARA HIJAS E HIJOS DENTRO DE PRISIÓN

-Sobre sus hijos dentro del centro

En total, en el momento de la encuesta se encontraban siete infantes viviendo en prisión con sus madres. La edad de sus hijos e hijas iban de los dos meses a los dos años. (Ver tabla PE1)

EDADES				SEXO	
Menos de 6 meses	Entre 7 y 12 meses	Entre 13 y 24 meses	Entre 25 y 36 meses	Hombres	Mujeres
1	2	3	1	4	3

Tabla PE1. Edades de niños y niñas entro del Centro de Reclusión. Fuente: elaboración propia.

El 71.4% de los niños se encontraban registrados legalmente, 14.28% no estaban registrado, porque la madre decía no haber querido hacerlo aún y otro 14.28% no respondió a la pregunta.

Cuatro de los infantes tenían a ambos padres privados de libertad, los otros tres tenían sólo a su madre en esa condición (ver tabla PE 2):

Padres privados de libertad	
Sí	4
No	3
Total	7

Tabla PE 2. Padres privados de libertad. Fuente: elaboración propia.

Todas las madres encuestadas dieron a luz en un hospital, fuera de la prisión.

El 100% de las madres de estos niños, obtienen comida gracias a que familiares se los llevan o porque ellas se los compran a otras personas dentro del centro. Las internas reportan que el centro no les ofrece opciones alimenticias para sus hijas/hijos.

El 57.12% de las madres de los niños que se encuentran viviendo en prisión con ellas, trabajó durante su embarazo, en labores manuales (hacer bolsas y elaborando artesanías).

A continuación, en la tabla PE3 se enlistan las condiciones estructurales especiales que todo centro penitenciario debería tener para dar cabal cumplimiento a la Ley de Ejecución Penal en materia de maternidad en prisión. De éstas, se seleccionan cuáles estaban presentes en el momento de la entrevista y cuáles no:

CONDICIONES ESTRUCTURALES	¿ESTÁN PRESENTES?
Baños exclusivos para niños o bebés	
Cama para que los niños o niñas duerman solos	
Dormitorio especial para infantes separado de dormitorio de internas	
Dormitorio específico para mujeres madres	
Área lúdica donde pueda dibujar, leer o jugar con juguetes	70% dicen que sí lo tienen, el otro 30% reporta que no.
Área de comedor especial para las niñas y niños	
Área para jugar al aire libre	
Centro de desarrollo infantil (CENDI) para la educación de tu hija/hijo	70% dicen que sí lo tienen, el otro 30% reporta que no.

Tabla PE 3. Condiciones estructurales. Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, las madres reportan que el centro penitenciario permite, a los niños o niñas, salir del mismo cuando lo requieren. La mayoría sale por atención médica, como razón

principal. Salir para pasear o para visitar familiares es la segunda razón por la que los niños salen del centro.

Respecto a servicios, la tabla PE 4 muestra los servicios que permiten satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas que viven con sus madres en prisión, por ello señalamos cuáles son con las que cuenta el centro y cuáles hacen falta.

SERVICIOS BÁSICOS	¿ESTÁN PRESENTES?
El centro proporciona atención médica (pediátrica)	✗
El centro proporciona medicinas específicas para la edad (pediátricas)	✗
El centro proporciona las vacunas	✗
El centro hace campañas de salud: médicas, odontológicas, pediátricas	56% reportan que NO hay y 44% reportan que SÍ
El centro proporciona de atención psicológica para niños y niñas	71% dicen que sí lo tienen, el otro 29% reporta que no.
El centro proporciona servicios de asesoría en nutrición para niños y niñas	✗
El centro proporciona servicios de atención pedagógica para niños y niñas	✗
El centro proporciona servicios de trabajo social para trámites o cuestiones relacionadas con las niñas y niños.	71% dicen que sí lo tienen, el otro 29% reporta que no.

Tabla PE 4. Servicios básicos. Fuente: elaboración propia.

En el momento de la encuesta, ningún infante presentaba una enfermedad o condición médica grave.

Respecto a materiales de higiene como pañales, ropa, cobijas, toallas, zapatos, shampoo, jabón, pasta dental y cepillo de dientes, las respuestas fueron muy homogéneas, en todos estos productos, el 71% las tiene que conseguir por su cuenta y el 29% obtienen estos materiales a través de familiares.

Respecto a situaciones de maltrato las respuestas de la mayoría de las internas indican que sus hijos **no han sufrido formas de maltrato**, de índole sexual, por parte de las internas o del personal. Sólo hay un caso, en el que una mujer reporta que su hijo ha sufrido maltrato por parte de otras mujeres internas y otro caso donde reporta maltrato por parte del personal de seguridad del centro.

En lo referente al hecho de que sus hijas e hijos vivan con ellas, encontramos lo siguiente:

¿Estás satisfecha con que tu hijo viva en el centro penitenciario?		
	Frecuencia	Porcentaje
	a	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>